

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2016

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Escó (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas

D. Jorge Antonio Azcón Navarro

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trivez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara María Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Javier Asensio Bueno

D^a Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D. Miguel Angel Ruiz León Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saul Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D. Manuel Galochino Moreno, Tesorero Municipal, D. Alberto Ipas Garros, Gerente de la Sociedad Zaragoza@DesarrolloExpo, S.A., D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, D^a Pilar Tintoré Redon, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D. Javier Badal Barrachina, Jefe del Servicio Administrativo de Economía, D^a Teresa Ibarz Aguelo, Jefa del

Servicio Administrativo de Cultura y Educación, D. Rafael Ordoñez Fernández, Jefe del Servicio de Cultura, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio, D^a Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1 Aprobación si procede del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la M.I. Comisión de Economía y Cultura el día 21 de enero 2016

Se aprueba por unanimidad.

2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

2.1 Aprobar inicialmente la modificación puntual de los Estatutos del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, a los fines de excluir de su artículo número 2 la referencia a las Escuelas Artísticas. (Expte. 1.209.470/15)

Sra. Ranera Gómez: Una cuestión de orden si no le importa, aunque no sé si va a explicar el expediente o si quiere explicarlo.

Sr. Presidente: Como quieran.

Sra. Ranera Gómez: Yo es que voy a pedir la retirada del mismo, por eso lo digo, entonces si quiere antes de explicarlo le digo porque la pido y como además la retirada creo que hay que votarla, entonces si le parece yo le explico. Vamos a ver, ya fue hace tres o cuatro patronatos creo, y además creo que fue el Partido Popular, el que pidió la modificación de estatutos, es decir, no estamos en contra del fondo, al contrario, creemos que es bueno que exista esta modificación de estatutos, sobre todo por dos motivos, por una parte

que se ajuste a la legalidad, y hablábamos de la Ley de Grandes Ciudades y un segundo motivo en el fondo de los estatutos, nosotros lo que queríamos es que se recondujeran los órganos que en estos momentos hay en el Patronato y que la Junta no existiera y que hubiera Consejo y Presidencia, un poco al estilo del IMEFEZ, para los que llevamos ya aquí unos años trabajando, básicamente con el objetivo de agilidad y de mejorar la gestión ordinaria del Patronato. Nos encontramos con estos estatutos en que ni nos equiparamos a la Ley de Grandes Ciudades y además no estamos agilizando esta gestión ordinaria del Patronato, ya que los expedientes de trámite, de puro trámite, deben ser aprobados por la Junta, por lo tanto no entendemos muy bien, se queda esto a medias, esta modificación de estatutos. Y ya, tercero, que es la parte que sí que, señor Rivarés, como Consejero de Economía y Cultura, y además vicepresidente de esta Junta, hombre, teníamos muchas expectativas con ustedes, era el Partido de la participación y de hablar las cosas, que no nos hayan llamado, bueno, por lo menos a este grupo, a los demás grupos no sé si les han llamado, pero una explicación previa de los estatutos tampoco hubiera estado mal, digo políticamente, yo creo que es un buen ejercicio de democracia, de talante y sobre todo de creerse la democracia representativa. Por esas tres cosas.

Sr. Presidente: Si hay consenso, o sea si hay acuerdo en común yo lo retiro, pero una explicación que además, para ayuda a la explicación le voy a pedir a Teresa Ibarz, responsable jurídica, que intervenga. Esto ya se aprobó en la Junta del Patronato, se aprobó, sí, sí, yo lo retiro si ustedes quieren, pero se aprobó en la Junta del Patronato, y lo que se aprobó en principio fue, por no perder más tiempo, excluir esa referencia viejísima a las escuelas artísticas, cuando hacía muchos, muchísimos años que las escuelas artísticas son del Servicio de Educación y no del Patronato, y también adecuarse a ciertas normativas españolas, nada más. Lo que se aprobó, que yo recuerde, pero Teresa me corregirá si no, es que el resto de debates, que yo comparto claramente, iban a ser primero objeto de discusión, pero esto es una cosa que ha hecho jurídicamente el Servicio para ganar tiempo, nada más, y la discusión sobre cómo hacemos más ágil, desaparece la Junta, etc., era una cosa que primero debíamos discutir los miembros los miembros del Consejo en el Patronato. Yo si quieren lo retiramos, pero igual estaría bien aprobarlo, aunque solo fuera para quitar ya de esto, adecuar un poco los estatutos, y la parte importante, que compartimos absolutamente, dejarla a discusión. Si quieren escuchamos a Teresa Ibarz sobre la explicación jurídica y después si quieren lo retiramos.

Sra. Ibarz Aguelo: Buenos días, sí que es cierto que se aprobó en Junta y que así mismo se acordó llevar a cabo una modificación integral de los estatutos, de este Patronato y del resto de Patronatos del Ayuntamiento de Zaragoza, y se acordó así mismo que se elevaría al Pleno la modificación puntual de los estatutos, del artículo 2 en concreto, una vez se hubiese aprobado en las Juntas de los respectivos Patronatos la adaptación integral de todos los estatutos a la Ley de Grandes Ciudades. Parece ser que ese proceso se va a dilatar en el tiempo y todavía no están redactados los proyectos de estatutos adaptados a la Ley de Grandes Ciudades, entonces con la finalidad de cerrar un procedimiento, que así mismo ha habido modificaciones puntuales en el mismo mes de noviembre de los estatutos de todos los Patronatos, que han sido puntuales que no integrales, pues se ha considerado conveniente desde el Servicio elevar al Pleno esta propuesta para concluir un procedimiento, con independencia de que con posterioridad se adapten estos estatutos, y el resto de los estatutos de los otros Patronatos a la Ley de Grandes Ciudades, si por la Corporación se considera conveniente. Entonces como, pues eso, al día de la fecha no están ni siquiera redactados y desde el Servicio no se va a hacer, entonces, como excede de las competencias del Servicio, es un tema que no lo vamos a resolver nosotros, pues se ha considerado conveniente cerrar este procedimiento, es adecuar los estatutos a una situación de hecho, en realidad las escuelas pertenecen al ámbito competencial del Servicio de Educación, que no está incardinado en el Área.

Sr. Presidente: Si quieren lo retiramos, pero igual lo conveniente sería aprobar esto, que obviamente es parcial, como dice Teresa. Como queráis, ¿alguien más desea intervenir?

Sra. Crespo Mir: Buenos días, bueno, nosotros sí que nos gustaría profundizar un poquito más en el debate y desde luego estamos de acuerdo con la retirada del punto porque, evidentemente, yo creo que la razón de fondo y la razón fundamental, más allá de que se aprobase hace unas cuantas juntas del Patronato,

sí que tiene que ver con que yo creo que nos tendríamos que haber sentado, al menos previamente, para conocer que iba a venir este punto a esta Comisión.

Sra. Fernández Escuer: Yo coincido con mis compañeras, consideramos conveniente retirarlo y adaptar todos los estatutos a la Ley de Grandes Ciudades, como hace falta, y cambiar todo a la vez y conjuntamente, perdón, todos los grupos municipales, muy importante.

Sra. Ranera Gómez: Yo creo que es una oportunidad de hacer una modificación de estatutos, una oportunidad que es importante para la ciudad, importante para usted como vicepresidente e importante para los grupos políticos, que ha perdido también la posibilidad de sentarnos en una mesa a todos los grupos políticos y que no queremos que se dilate en el tiempo. Entonces también valoro que es una oportunidad que para que no se dilate en el tiempo no votemos ahora y, por tanto, se retire el expediente. Y yo le pido además, ahora que ya hemos aprobado los presupuestos y usted me imagino que tiene un poquito más de tiempo, que se sienta y que nos dedique tiempo a la parte de cultura y que vamos a hablar también de los estatutos.

Sra. Navarro Viscasillas: Nosotros, como no puede ser de otra forma, estaremos a favor de la retirada del expediente y motivaré porqué. El Partido Popular en el primer Patronato de las Artes Escénicas solicitó la adecuación de los estatutos a la Ley de Grandes Ciudades, que recuerdo que es del año 2004, estamos en el año 2016, señor Rivarés, fíjese usted los años que llevamos aplicando unos estatutos de Patronatos sin adecuar a las leyes, usted se comprometió a hacerlo y ahora nos trae aquí una modificación puntual de un único artículo. Yo creo recordar que puse de manifiesto en el Patronato, y me podrá corregir Teresa, que cuando dijimos de hacer esta modificación puntual yo exprese, en nombre del grupo Popular, que hiciésemos todo conjuntamente, que de nada servía hacer una modificación en el artículo 2 si no se adecuaban los estatutos a la Ley de Grandes Ciudades. Por tanto, es una reivindicación del Partido Popular, que usted en el primer patronato se comprometió, usted lleva 8 meses gobernando y todavía no ha sido capaz de adecuar los estatutos a la legislación vigente.

Sr. Presidente: Vale, queda retirado. No empecemos ya con amargura, porque aunque lleve 11 años de retraso la adecuación de estatutos, yo llevo 6 meses. Teresa ¿ha habido una modificación posterior puntual de los estatutos?

Sra. Ibarz Aguelo: En el Pleno de Noviembre hubo una modificación puntual de los estatutos de todos los Patronatos que afectó a 2 artículos de los mismos, de los 4 patronatos, fue una modificación puntual no integral.

Sr. Presidente: Y pregunto ahora a Teresa Ibarz y pregunto a la mesa, Secretario, esta modificación de estatutos que permita adecuarlos a la Ley de Grandes Ciudades, etc., etc., ¿compete a la Secretaría del Ayuntamiento? porque no compete al Área.

Sr. Secretario: No, no, no. Por un lado podrán estar las propuestas que puedan hacer desde cada ámbito y después posiblemente la necesidad de los informes de la Asesoría Jurídica municipal.

Sr. Presidente: La Asesoría Jurídica municipal, o sea no compete al Área.

Sr. Secretario: Bueno, las propuestas específicas es posible que sí, claro.

Sr. Presidente: Sí, sí, pero bueno que tengamos claro eso, que no compete al Área de Cultura sino al área jurídica del Ayuntamiento, que tengamos claro eso, que no ha sido una dejación de funciones, sino intentar aprovechar, con la mejor voluntad, lo que ya se podía cambiar. Pero bueno, queda retirado.

Sra. Ranera Gómez: ¿Entonces el problema es que depende de Alcaldía?, yo lo digo porque está aquí el Jefe de Gabinete, ¿es un problema de Alcaldía? -aún me lo está poniendo mejor-.

Sr. Presidente: Así es.

Sr. Secretario: La coordinación del conjunto de Áreas si que corresponde al Coordinador General de Alcaldía, según el Decreto de estructura.

Sr. Presidente: Vale, queda retirado. Gracias, gracias Teresa.

3 Dar cuenta al Pleno

Sr. Presidente: Secretario, perdón, los puntos 3.1 y 3.2 creo que hay una propuesta para unificarlos y hacer una única intervención, porque el debate quedará pospuesto en principio según tengo entendido al Pleno y aquí unificamos los puntos 3.1, 3.2 en una sola intervención, ¿es así?

Sr. Azcón Navarro: Sí, nosotros lo habíamos dicho. Es habitual, el debate conjunto de estos dos informes viene siendo habitual en la Comisión, no es la primera vez, están íntimamente relacionados evidentemente y, bueno, si a todo el mundo le parece bien, si quieren discutirlos de forma separada también nos parecerá bien.

Sr. Secretario: Entonces tratamiento conjunto de los puntos 3.1 y 3.2.

3.1 Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del Informe de Seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al cuarto Trimestre de 2015, remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal, a través de la Plataforma Electrónica habilitada al efecto, en cumplimiento de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en lo que se refiere al Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de 26 de marzo de 2012 y por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas que otorgó su valoración favorable al Plan presentado el 30 de abril del mismo año.(74872/16)

(Se trata conjuntamente el punto 3.2)

Sr. Presidente: Sí, bueno, habrán leído los expedientes y los informes, lo más destacado, tal y como pone de manifiesto la Intervención, es que hay una desviación positiva de los ingresos del 2015 del 7'32%, se debe a la captación de los Fondos de Impulso Económico, por fortuna, para atender las sentencias condenatorias que, como saben, por ahora fueron de 45 millones de euros. Hay también, según habrán visto allí, una desviación del 8'51% de los gastos, esto también es consecuencia del pago de esas sentencias, tanto de principal como en intereses de demora, recuerden que era la mitad de ese pago, también del pago del 24% de la extra arrebatada a empleados y empleadas municipales en 2012 y su devolución ahora, y también del esfuerzo para la reconocimiento de obligaciones que no tenían consignación presupuestaria, como saben, y que es un mal traído hasta aquí y que ahora está cambiando, como se puso de manifiesto en la anterior comisión. También, y a pesar del Fondo Impulso Local, tiene que ver con los ingresos financieros, seguimos por debajo de la deuda prevista a largo en el plan de ajuste a día 31 de diciembre, saben que se preveía terminar 2015 con una deuda reconocida de 855 millones de euros, era la previsión, ahora la deuda es de 827 millones de euros a 31 de diciembre, que como comprenderán me abruma bastante, pero, bueno, es una importante mejora. En su día habrá que sumar los 11 millones de euros de la sentencia condenatoria, de la semana pasada, para pagar a FCC, correspondientes a las revisiones de precios del 2012 y 2013, como saben. También habrá en su día que apuntar allí el nuevo Fondo de Impulso Local, si es que insiste, y que habrá que solicitar para pagar la más que previsible condena que sufriremos por la revisión de TUZSA,, otros 45 millones de euros, y algunas otras revisiones de precios pendientes, o también habrá que sumar en su día la condena de esta misma semana, que también conocen porque se la enviamos, contra la Sociedad Zaragoza Cultural por aquella, según sentencia judicial, irregular selección de personal en 2014.

Hay más indicadores, los habrán visto, seguimos teniendo una estabilidad presupuestaria positiva, 5 millones, inferior a la prevista, ¿por qué?, bueno, por lo mismo, las sentencias, lo cual significó recurrir en banco, lo cual eso directamente nos afecta, y es el modo en que salen estos datos. También, insisto, en que es una afección directa las obligaciones de pago no previstas, hay otro dato importante en este plan de ajuste que se puede compartir, que el periodo medio de pago a 31 de diciembre está en 37 días y en cuanto a lo que queda pendiente de aplicar a presupuestos, la famosa cuenta 413, son 25 millones de euros frente a los

15 millones de euros previstos en el plan de ajuste, esto, ya saben, hasta que las facturas se contabilicen y se aprueben las partidas de presupuesto. Remanente de Tesorería se eleva 5 millones y medio, estaban previstos 21 en el plan de ajuste, y aquí también yo veo dos motivos: Uno, lo que les acabo de decir, que es para todo, el esfuerzo en reconocimientos de obligaciones, hemos reconocido muchas, muchísimas más, de hecho apuramos al máximo el cierre de admisión de documentos para el cierre de contabilidad, para poder sumar las más posibles, por cierto, al revés de lo que a veces se ha hecho en otras instituciones cuando se presumía de buena gestión, que se cerraba la contabilidad como tres meses antes de fin de año; y también porque se han incrementado los saldos de dudoso cobro, que han pasado de 35 millones de euros a 54 millones de euros, pero esto se debe en exclusiva a un cambio de legislación, una de las leyes Montoro, que por cierto me parece bastante buena, solo esa eh, que nos permite este tipo de cuestiones, en realidad es poner un poco de orden al respecto. En cuanto a la morosidad y también el pago medio a proveedores, ya les he dicho que el pago medio a proveedores es de 37 días, que no es el que nos gustaría, pero que está dentro de los parámetros legales, de la morosidad hemos pasado de 61 días en el primer trimestre a 49 días, las razones vuelven a ser las dichas hace unos minutos, más reconocimientos de obligaciones, pero los ingresos, aunque haya más obligaciones reconocidas, son los mismos, ya saben que en el cierre de año es mucho, mucho mayor la tensión de Tesorería -en la sala hay técnicos responsables a los que pueden consultar si lo desean o si quieren que intervengan-, hay menos liquidez pero hay mayor pago y también mayor amortización. En 2015, para acabar, hemos registrado 73 millones de euros más que en 2014, aunque los capítulos II y VI no han cambiado sustancialmente, a mí esto me parece que es poner orden, como prometimos y como ustedes avalaron y como los 5 grupos estábamos de acuerdo en hacer, con casi 80 contratos donde había pendientes, donde había contratos caducados y donde había servicios sin contrato. Recuerden que fue una orden del equipo de Economía, de esta Consejería, registrar todo sin esperas, ya dijimos en junio que había unas cuantas partidas presupuestarias agotadas, eso significaba impagos, y que ya solventamos, en los primeros 5 meses de Gobierno, 11 millones de deuda hasta ahora. Bueno yo creo que a nadie le viene de nuevo la situación financiera del Ayuntamiento, que no es la mejor, y que entre todos y todas podemos ir solventando. Gracias.

Sr. Presidente: Perdón, Grupo Chunta Aragonesista. Recuerde, por favor, Sr. Asensio, un turno único para los dos puntos.

Sr. Asensio Bueno: Sí, además los dos puntos están relacionados. Es verdad que se van poniendo en orden determinadas cuestiones y es verdad que hay algunos parámetros y algunas variables que han mejorado sensiblemente con relación al año 2014, pero otras no tanto, es verdad que, como bien decía usted, con el estado de ingresos ha habido una desviación importante del 7'3%, fundamentalmente por el incremento de los ingresos financieros, ahí hemos recibido pues esos 45 millones del Fondo de Impulso Económico, que supone pues un 61% más de ingresos financieros con relación al 2014, lo que sí es interesante es que, evidentemente, excluido este hecho extraordinario, sí que la desviación sería muy similar a la de años atrás, estaríamos hablando de una desviación realmente de los ingresos corrientes en torno al 2 o al 2'5%, bueno, 2'67% que creo que es lo que aparece en el informe, o sea, muy similar a lo de ejercicios anteriores. Lo mismo pasa con los gastos, los gastos es cierto que han sufrido una desviación también al alza, lógicamente por unas cuestiones de carácter extraordinario, de entrada ya esas sentencias que había que pagar antes del 31 de diciembre, la paga extra o la regularización de la deuda, que también ha influido y ha hecho que se haya incrementado el gasto. Es verdad que ustedes han hecho un esfuerzo y en esa situación de desfase en algunos servicios públicos han incluido 12 millones de euros más en el presupuesto del 2015, que ha provocado que se haya incrementado ese gasto. Aún así, hay algunas variables, como la deuda viva, que sigue mejorando, a pesar de haberse incrementado en 45 millones el endeudamiento del Ayuntamiento, y es verdad que también hay algunos indicadores que son positivos, la previsión de capacidad de financiación pues se sitúa en unos 5 millones de euros, pero está muy por debajo, esto sí que es verdad que es un indicador que ha empeorado con relación al plan de ajuste, que preveía unos 21 millones de euros de estabilidad presupuestaria pero, sobre todo, y esto sí que es muy significativo, con relación al 2014, ahí sí que hemos caído en 67 millones de euros en cuanto a la capacidad de estabilidad presupuestaria, eso explica también el remanente de Tesorería, de que escasamente sea de 5 millones de euros, cuando había una

previsión de 21 millones en el plan de ajuste y se explica por lo que usted ha dicho de los saldos de dudoso cobro. Pero hay ratios o hay indicadores que empeoran, uno de ellos es la cuenta 413, y aquí nos gustará saber que va a hacer para reducir los saldos elevados que hay en la cuenta 413, hay 25 millones, 10 más de lo previsto en el plan de ajuste y 5 más que el dato que había a 31 de diciembre del 2014, que se llegó prácticamente a cubrir las expectativas del plan de ajuste con 20.800.000 euros. El periodo medio de pago hay que reconocer que se ha mejorado, se cierra con 37 días, que desde luego está por debajo de los 45 que había previstos en el plan de ajuste, y por supuesto mejora ostensiblemente con relación al 2014 que estaba en 81 días o 70 días que había en 2013. Pero aún así nos gustaría saber cómo vamos a evitar por ejemplo un elemento muy negativo como es el hecho de haber pagado tantos intereses de demora, este año, y en el informe de morosidad se habla de una forma muy precisa, ha habido 72 pagos por este concepto, por intereses de demora, 5'6 millones de euros, la mayor parte de ellos pertenecen a 16 pagos que se han pagado precisamente en el cuarto trimestre y que tiene que ver con los intereses de demora de las sentencias judiciales firmes que hemos tenido que abonar, sustancialmente en el último trimestre que es cuando hemos recibido la financiación. Nos gustará saber qué previsión tiene desde el Área para invertir esta situación, para ir reduciendo esos 5'6 millones de euros que se han pagado en 2015 en intereses de demora y destinarlos a otras prioridades, a otros objetivos dentro del gasto municipal y, por supuesto, cómo se va a mejorar la situación financiera del Ayuntamiento, siendo conscientes, en primer lugar, que la deuda que se arrastra y el desfase con determinados servicios públicos del Ayuntamiento de Zaragoza todavía está latente, que a pesar del esfuerzo que han hecho y en este presupuesto hay que reconocer que en el 2016 se ha metido prácticamente 22 millones de euros más para los servicios públicos, aún quedan otros 30 que habrá que regularizar y que, evidentemente, supondrán desviaciones en el gasto y en el endeudamiento, entiendo que también lo van a hacer a lo largo de la legislatura, porque la capacidad que tiene el Ayuntamiento es la que es, pero nos gustará saber cómo lo han planificado y cómo piensan hacer frente a esta cuestión, al igual que las sentencias en curso, nos gustará saber también qué previsiones tienen, en el informe de septiembre del año pasado se hablaba de esas sentencias en firme, de esos 24 o 25 millones, más intereses de demora, y nos gustará saber cómo están evolucionando el resto de procedimientos judiciales que tenemos en curso y que puedan tener un efecto sobre las cuentas en 2016, por no hablar de TUZSA que también lo tenemos ahí, la liquidación de la anterior contrata, que son 8 facturas, y que puede ascender a unos 43 o 44 millones cuando tengamos ya la sentencia definitiva. Son cuestiones que tenemos que tener en cuenta, algo ya ha dicho usted antes y seguramente será de las pocas posibilidades que tendremos, que será recurrir a un nuevo Fondo de impulso económico o algún fondo de financiación para Ayuntamientos, si existe, si existe, que eso también está por ver, y ya hablaremos en su momento del tranvía, ya veremos que pasa con los posibles efectos en el cómputo de la deuda, aparentemente y según el informe que emitió el Interventor el 16 de diciembre, aún tiene que haber muchas más dudas al respecto, pero bueno, veremos a ver que dice finalmente el Ministerio de Hacienda al respecto.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias, señor Consejero, me alegra ver que compartimos todos más o menos las mismas preocupaciones y supongo que mis compañeros que faltan por intervenir también. Es verdad que hay una gestión en ciertos puntos que refleja tendencias positivas y desde luego, desde Ciudadanos, les felicitamos por ello. Es verdad que hay una tendencia positiva en cuanto a la reducción de plazos respecto a la morosidad y al plazo de pago a proveedores, pero ya lo comentamos cuando hablamos de los resultados del tercer trimestre, a nosotros nos sigue preocupando qué se hace para evitar que no se paguen todas las facturas a tiempo, o sea, creemos que se tiene que analizar dónde está el problema, si realmente solamente es un problema de Tesorería o hay problemas también a la hora de decidir qué se paga, cómo se paga, es decir, en los órganos y departamentos correspondientes, a ver si hay un problema de gestión o no lo hay. Ya le comentamos también en el debate de presupuestos que existe también un problema, creemos, que se puede mejorar a la hora de recaudar, en su momento, cuando hablamos de presupuestos, ya nos dijeron que este año aspiraban a acceder a 50 millones de euros de deuda a corto plazo, que obviamente entendemos que hace falta tesorería, pero que a 30 de noviembre había 59 millones de euros por recaudar en derechos reconocidos, del IBI, de las multas, etc., y sí que esperamos que hagan algo al respecto de mejorar la recaudación. Es positiva también la disminución de las operaciones pendientes

de pago, especialmente las que están fuera del plazo legal; ya hablaremos también más en detalle entiendo en el Pleno, pero es verdad que fuera del Ayuntamiento, en cuanto al periodo medio de pago, hay un par de, bueno, iba a decir de incumplidores, bueno que pasan de los 60 días, que está Ecociudad con 69'21, pero especialmente el Patronato de Bibliotecas con 131 días, y sobre todo que a estas entidades les queda prácticamente de pagar lo mismo que han pagado, simplemente como curiosidad. Es verdad que también es preocupante los intereses de demora que se pagan, pero también de nuevo vamos a reconocer que la mayoría de los que se han pagado en este trimestre responden a los pagos del FIE, alguno de ellos por cierto que sobrepasa el millón de euros, y que siguen quedando 90 facturas que llevan más de tres meses, algunas llevan años, en el registro contable de facturas. Pero queremos incidir más en el seguimiento del plan de ajuste, ya ha comentado usted que tanto la evolución de los ingresos como la de los gastos está condicionada pues por el pago, afortunadamente que se ha hecho, de las sentencias, gracias al préstamo del FIE, pero para nosotros sigue siendo muy destacado, y creo que va a ser un tema recurrente, la obsolescencia del plan de ajuste. Realmente a nivel de ingresos se ve que las medidas que existen, del 1 al 5, han tenido cero, cero ingresos en el 2015, ninguna de las medidas de ingresos ha ingresado nada, y el generado desde que está en vigor el plan de ajuste, a nivel de ingresos, pues hay un 18'96% de ingresos inferiores a los esperados, pero bueno, insisto, en 2015 las medidas previstas 'cero ingresos'. En cuanto al gasto, en cuanto a la eficacia también de las medidas en el plan de ajuste, pues volvemos exactamente a lo mismo, durante el 2015 solo han generado ahorro las medidas previstas para el capítulo I, las de Personal, que además aquí también le voy a reconocer que en el tercer y cuarto trimestre se ha ahorrado más que en el primero y el segundo, o sea que entiendo que es gracias a su gestión, pero en el resto de capítulos cero euros de ahorro en el 2015. Al final la realidad es que este Ayuntamiento para cubrir los gastos la única manera de financiarlos es endeudarse, seguir endeudándose, porque todas las medidas previstas en el plan de ajuste no generan ningún tipo de ahorro y han hecho alusión todos a la capacidad de financiación, a la estabilidad presupuestaria, que es de 5 millones de euros, y yo creo que es un cifra preocupante, con 5 millones de euros de capacidad presupuestaria al año no vamos a poder hacer frente a cuando tengamos que empezar a pagar los préstamos del FIE, porque hasta el 2017 no vamos a empezar a pagarlos, porque hay dos años de periodo de carencia en los que estamos, y no podremos pagar, entiendo y espero que nos lo concedan, el próximo FIE que pretenden pedir, que ya nos lo anunciaron el año pasado, para todas las sentencias que van a volver a caer en el 2016 y que a día de hoy no tenemos dinero para pagarlo, entonces yo creo que es preocupante saber que solamente tenemos 5 millones de euros de capacidad financiera, pero más preocupante, insisto, es saber que según el plan de ajuste se preveían 21 millones, 21 respecto a 5, de verdad, las medidas que recoge el plan de ajuste siguen siendo obsoletas para nosotros y creo que es el momento de hacer un plan de ajuste adecuado a las necesidades actuales.

Sr. Trávez Bielsa: Hola, buenos días, era el 24 de septiembre de 2015, he estado repasando la fecha de la Comisión en la que se presentaron en esta sala los informes del primer y segundo trimestre, repasando el Acta el señor Consejero manifestó, obviamente, que el primer trimestre pues no tenía nada que ver con su gestión, lo cual es obvio, que el segundo muy poco, pues bien estamos ya hoy ante la presentación de lo que es todo el año, de los cuatro trimestres, y por lo tanto ya también de la labor de gestión digamos por parte del nuevo equipo económico. El cuarto trimestre es un trimestre especial porque nos permite también tener una visión de lo que ha sido el conjunto del año y cómo han ido evolucionando las expectativas, las proyecciones que a lo largo del año había respecto a las distintas magnitudes. Siempre he sido muy respetuoso, y desde luego lo voy a seguir siendo, con todos los técnicos municipales, pero desde luego una de las primeras cuestiones que tenemos que analizar es por qué hay unas desviaciones en las proyecciones tan relevantes con respecto a lo que se materializa al final de año. No parece que sea muy de recibo que en el primer trimestre del año hubiera una proyección de ingresos de 686 millones que posteriormente se han consolidado en 784, y esto son 100 millones más, ciertamente hay un factor relevante y es que todos sabemos que se ha acogido al famoso Plan Impulso, que es algo más de 40 millones, pero aún con eso estamos hablando de un desvío de casi 60 millones y lo mismo ocurre con los gastos y lo mismo ocurre con las demás macromagnitudes. Por lo tanto, sería conveniente que hiciéramos un ejercicio, lo primero de ir ajustando esas proyecciones, ya sé que la proyección en economía es un ámbito difícil, lo sé por experiencia, pero desde

luego sería importante que no nos contentáramos con desviaciones de tal calado. Entrando en cuestiones que creo que son importantes, le he oído al Consejero una cuestión y ha sido afirmar algo que también aparece en el expediente y que es una errata, y si no es una errata pues habría que corregir las cifras, cuando se habla en concreto de lo que es la deuda a largo plazo, la deuda a largo plazo es de 813 millones y no de 827 millones como se dice en la página 3, se ha confundido lo que es deuda viva con lo que es la deuda a largo plazo, no es, insisto, 827 millones, página 3, me dirá el Interventor si estoy en lo cierto, si no que debería poner 813 millones, de hecho esta perspectiva de deuda a largo plazo, de 813 millones, era la misma que había en el trimestre anterior, aquí ha habido un mantenimiento de la proyección, hablábamos de 782'6 millones, la deuda que en ese momento se contemplaba, pero había una proyección de 813 millones, que son los 813 millones que precisamente se han materializado, dicho una cosa por otra, aquí hubo desde luego una exactitud perfecta con esa deuda a largo plazo y, por lo tanto, pediría que se hiciera esa corrección, porque desde luego no es lo mismo 827 que 813, estamos por lo tanto en una cifra más favorable en este sentido, tengo que decir, porque tengo que recordar que lo que establecía el plan de ajuste eran 855'7 millones, luego estamos en una cifra más favorable en este caso.

Los ingresos y los gastos, los ingresos ya se ha dicho aquí, han incrementado un 7'3 %, hay causas desde luego que explican lo principal, como es como digo el acogernos a este Plan de Impulso, pero tenemos que tener en cuenta que aún eliminando esta cifra, estos ingresos se incrementarían en 1'6%, que es una cifra por lo tanto relevante, veníamos de unas perspectivas además, al principio de año, ciertamente negativas, porque en el primer trimestre se esperaba que hubiera una disminución del 6% de los ingresos, del menos dos por ciento en el segundo trimestre, y a partir de este trimestre ha habido positivo, insisto, no solo por el Plan Impulso, sino también porque ha habido una corrección al alza de los ingresos. Desgraciadamente, esto se ha visto compensando en el sentido negativo, porque también la ejecución del estado de gastos ha sido mayor del previsto, también justificamos aquí un desvío del 8'5% en gastos, diciendo que tenemos que computar también nuevamente el Plan Impulso pero, insisto, si excluimos el mismo aún así el incremento de gasto ha sido de 2'5, lo cual es una cifra ciertamente relevante. Sé que hay causas siempre para explicar el porqué los gastos pueden aumentar, se habla del pago de la extra, se habla de otras consideraciones, otros gastos sobrevenidos, pero en definitiva lo que está claro es que ha habido esa desviación importante, por cierto, cuando se habla del pago de la extra, yo he estado revisando la modificación de crédito que se hizo, y fue fundamentalmente como consecuencia de desviaciones que había en los cálculos de los intereses de la carga financiera, por lo tanto, si lo ahorramos por ahí, no sé porqué ahora lo tenemos que computar como nuevamente un coste añadido que tenemos.

Cuestiones importantes también, ya se han puesto encima hoy aquí en esta Comisión, es el tema de la capacidad de financiación, aquí tenemos un descenso ciertamente preocupante, tenemos que pensar que veníamos de un primer trimestre en el que se pensaba cerrar el año con 75'5 millones a estos decepcionantes 5 millones del cuarto trimestre que nos ponen ciertamente en el límite ya, en el límite del cumplimiento y, desde luego, por debajo de lo que era la expectativa del mismo, que eran esos 21 millones de euros. En el periodo medio de pago a proveedores ha habido, sin embargo, una ligera mejoría con respecto a los datos del tercer trimestre y se ha finalizado el año cumpliendo el objetivo, de los 37 días señalizados, aunque ciertamente aquí el dato preocupante, ya se ha puesto de manifiesto también, es el pago de intereses de demora que, evidentemente, tiene también una justificación importante, por los pagos como consecuencia otra vez de este Plan Impulso, pero nuevamente, si eliminamos los mismos, lo que observamos es que en el cuarto trimestre, insisto, eliminando estos, el pago ha sido de 177.000 euros que contrasta con los 102.000 del trimestre anterior, luego si el trimestre anterior nos mostramos preocupados por el pago de esos intereses, ahora insisto, sin considerar este gasto extraordinario que son los 4.600.000 de intereses de demora abonados por ejecución de sentencias firmes, aún eliminando este factor extraordinario, tendríamos un incremento del 72% en los pagos de morosidad que es, desde luego, un elemento en absoluto interesante para el Ayuntamiento. Me he excedido ya, nada más.

Sr. Presidente: Gracias, hay una consideración que luego hago sobre el informe de Intervención. Grupo Popular.

Sr. Azcón Navarro: Buenos días, muchas gracias. Yo creo que es imposible que el señor Rivarés

conteste a todo lo que ya ha salido en esta Comisión y a lo que vamos a preguntarle, porque evidentemente el tiempo me parece que es extraordinariamente escaso. Bueno, por continuar con lo último que ha dejado el señor Trivez, que tiene que ver con lo último que estaba diciendo, es decir que tiene que ver con el remanente de tesorería, es evidente que en ese remanente de tesorería de 5 millones de euros, tiene que ver los 45 millones de euros que nos hemos endeudado del FIE, es evidente, es decir porqué en el tercer trimestre daba 44 millones y en este son 5 millones, pues porque han venido 45 millones de deuda más que van directamente a ese remanente, lo que pasa es que este es un debate que no merece la pena tener hoy, vamos, que no merece la pena tener hoy por una sencilla razón, porque no tenemos los datos, esto es el avance de un dato de la liquidación, y esto lo podremos debatir con todos los datos cuando la liquidación nos diga cuáles son los distintos sumatorios que nos han dado ese remanente de tesorería, hoy no podemos. Me gusta que el Interventor me diga que sí con la cabeza, lo digo porque es muy importante, esos 5 millones, para ver cual es el destino que le damos a ese dinero, pero hoy discutir sobre ese dato es absolutamente inocuo. A mí sí que me parece interesante más discutir sobre las facturas en los cajones, sobre la cuenta 413, porque se habla de 25 millones de euros y la realidad, señor Rivarés, a mí me gusta mucho comparar, míreme un segundo por favor señor Rivarés, es fundamental comparar los datos de forma histórica, si no se comparan de forma histórica y solamente se hacen con los que nos han dado este trimestre podemos hacer poco, a mí me parece muy relevante comparar el dato de las facturas en los cajones de 2015 con el del 2014, en el 2015 nos hemos ido a los casi 26 millones de euros, 25'7, y en el 2014 estuvimos en los 20 millones de euros, se han incrementado el número de facturas en los cajones, yo cuando oía hablar a la portavoz de Ciudadanos sobre determinadas tendencias que podían ser positivas, hay otras muchas que no, y a mí me gustaría que nos explicara por qué este año hay más facturas en los cajones que en los años anteriores. Sobre la deuda, bueno, pues es evidente, comparamos el 2015 con el 2014 y tenemos más deuda de la que teníamos, al final la deuda a largo en el 2014 acabo en 809 y estamos en 812, tiene que ver mucho con el FIE y con la amortización que hemos tenido. Luego viene una cosa, señor Rivarés, que también me gustaría que se preocuparan, se lo voy a decir al Coordinador del Área, que se preocuparan un poco más y es de darnos los datos precisos para que podamos opinar, es decir, cuando hablamos de estas facturas, cuando ustedes nos dicen en los datos la cuantía, el proveedor, pero nos citan la factura electrónica y no sabemos el concepto, y hay facturas y facturas y facturas en las que nos citan la factura electrónica y no sabemos por lo tanto cuál es el concepto de la factura, no sabemos qué se han gastado en El Corte Inglés en cantidades muy importantes, porque las mayores facturas de reconocimiento del artículo 10 de la Ley de morosidad son las de El Corte Inglés, entonces nos gustaría que nos dijeran cuales son los conceptos de todas y cada una de esas facturas, no solamente en este caso sino para futuros debates, en lo que se refiere al plan de ajuste, por acabar señor Rivarés, señor Trivez, bueno, varios han hecho referencia, de la desviaciones respecto del 8%, del 7%, no seré yo quien les de un consejo, pero permítanme que les diga una cosa: no se fijen en eso, es que ya hemos debatido muchas veces que el plan de ajuste es papel mojado y que no sirve para nada, habrá que ver cual es la desviación respecto del presupuesto aprobado inicialmente, pero ver que el plan de ajuste decía algo, pero si ya lo sabemos, si el plan de ajuste no sirve para nada, el plan de ajuste que hicieron y que votaron fue un mero trámite para acogerse al plan de pago a proveedores, pero de lo que decía el plan de ajuste a la realidad, nada de nada, otra cosa es que el plan de ajuste establezca una obligación de evaluar para ver si nos vamos y por eso el Interventor tiene obligación de dar cuenta, pero esto no tiene nada que ver con el plan de ajuste, evidentemente, hay que verlo respecto de lo que es el presupuesto. Yo por eso, señor Rivarés, lo que le digo es, usted ha anunciado que quiere salir del plan de ajuste, pero a mí me gustaría que nos dijera cómo va a salir del plan de ajuste y en qué fecha prevé usted salir del plan de ajuste, es decir, eso a nosotros es lo que nos parecería relevante, cuándo va a salir del plan de ajuste y cuáles son los pasos que está dando usted para salir de ese plan de ajuste. Acabo con el informe de morosidad, señor Rivarés, la pasada comisión usted y yo debatimos sobre el período medio de pago porque en mayo, que todos ustedes seguro que se acordarán de que en mayo había elecciones, el período medio de pago estaba en 21 días, en 21 días estaba el período medio de pago, cuando volvimos a discutir en septiembre estaba en 43 y ya ha acabado el año y ustedes lo han dejado en 37. Es decir, desde mayo, que estaba en 21, hemos empeorado el período medio de pago, pero como le decía antes señor Rivarés, a mí me gusta mucho ver la tendencia, ésta

es la primera vez que la tendencia a final de año empeora, lo habitual era lo contrario, sobre todo con un salto extraordinariamente importante, algo tiene que ver con la tesorería, señor Rivarés, pero no sé si usted querrá o no querrá explicarnos por qué por primera vez el período medio de pago que dejó el Partido Socialista era uno, y el que usted tiene que presentar es bastante peor. Y luego, por última cuestión, señor Rivarés, sí, última cuestión, me gustaría que nos explicara por qué el total de los pagos realizados está en mínimos históricos, sí, es decir, cuando acumulamos los pagos realizados en el informe de morosidad, yo si quiere, señor Rivarés, le pasaré nuestros propios datos, pero cuando nos vamos a lo que ha sido el gráfico de cómo ha evolucionado el total de los pagos pendientes o el total de los pagos realizados, la realidad, señora Sanromán hágame de verdad, mírenlo, háganme caso, el total de los pagos pendientes se han ido a máximos, el total de los pagos pendientes se han ido a máximos y el total de los pagos realizados se han ido a mínimos, y me gustaría que nos dieran, no, los datos yo, señora Sanromán si quiere se los paso, pero esto es la comparación histórica de por qué en el último trimestre del 2015 el total de los pagos realizados se han ido a mínimos y el total de los pagos pendientes se han ido a máximos, yo sé que es imposible que nos vaya a contestar pero sería muy conveniente que nos contestara por lo menos a alguna de las cuestiones, señor Rivarés. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, casi nada es imposible, sí que le ruego que intentemos, que eso sí que es posible, de ajustarnos un poco a los tiempos. A ver, que voy hacerlo muy rápidamente para tampoco yo estirarme. Ese dato es interpretable, señor Azcón, empiezo por el final, hay una orden que dio este equipo de Economía en del gobierno de la ciudad, las explicaciones que les voy a dar, tendrá que compartir porque además intuyo, veo que la mayoría de las intervenciones han sido bastante positivas a la gestión del Gobierno, dí unas cuantas órdenes, pero una fue muy importante: Registrar todo sin esperas, esto ha supuesto que hay 73 millones más de euros registrados, con lo cual eso justificaría algunas gráficas que ustedes estaban manejando, y además de eso, le recuerdo una vez más que en los primeros 5 meses de gobierno hemos solventado más de 11 millones de deuda acumulada por buena gestión de este gobierno, 11 millones, y ya saben ustedes también que al principio y final de año la tensión de tesorería es mucho más grande, aquí, en cualquier Ayuntamiento, y en cualquier institución, y eso dispara y pervierte un poco los datos, por eso hay que verlos en términos globales y en términos globales son mucho mejores, porque además hemos apurado hasta el último día posible el cierre de contabilidad para incluir cuantas más facturas mejor, para ponerlas en orden, no como otras famosas personas, erróneamente famosas, por su capacidad de gestión contable, que cerraban en el gobierno de Aragón, en la anterior legislatura, la contabilidad en septiembre, nosotros hemos llegado al 11 de diciembre, eso es un dato muy importante, porque entonces los datos que en la DGA aparecían y que aquí no, pervertían la realidad, aquí la reflejan. Dos, insisto, el cierre de la contabilidad, para conocer lo más posible, se hizo lo más tarde posible, eso por sus referencias a la cuenta 413.

Señor Asensio, las soluciones, insisto con la metáfora que nada les gusta de Harry Potter, no son magia, nadie tiene una bola de cristal, el plan de ajuste son previsiones, y sí, nos queremos salir del plan de ajuste, ahora les contaré como, pero señor Asensio, le decía, las soluciones son, como dije ya en julio, dije en agosto, dije en septiembre y hemos compartido aquí en esta Comisión y creo, si no me equivoco, que los 5 grupos estábamos de acuerdo en eso, porque es obvio, las soluciones van de 4 años, una legislatura, no podemos solucionar, ni este equipo ni nadie en el mundo, que yo sepa, todos los problemas acumulados por razones múltiples, ya no busco responsables, cuestiones múltiples los problemas, van de 4 años. Es muy importante que nos demos cuenta como la por un lado buena solución de recurrir, y por otro lado inevitable de recurrir al Fondo de Impulso ha supuesto una consecuencia aparentemente negativa, solo aparentemente negativa en estos datos, hay que sumar esos 45 millones de sentencias que hay que pagar, la mitad de los cuales, le recuerdo, son intereses de demora y eso también computa los intereses.

En cuanto, señor Trivez, a esa cuenta que hacía, creo que no hay más que un pequeño error, ni siquiera es un error semántico en el informe de Intervención, que yo creo que es perfecto, digo por esto de los 60 y de los 40 millones, el informe de Intervención habla de deuda a largo plazo, que sitúa en 827 millones, sí, son 813, pero en los gráficos que tienen ustedes en el informe de Intervención y también en su expediente lo deja claro, miren este gráfico donde dice que a corto plazo la deuda es de 827 millones y pico,

pero después especifica que a largo plazo son 812, ¿ven?, deuda viva 827, a largo 812, tiene razón, tiene razón pero es un matiz que deviene de los cuadros, lo digo para que quede claro

Sr. Trivez Bielsa: Una errata simplemente, entiendo que es una errata de la redacción. Son 813.

Sr. Presidente: Bueno, lo dejaba claro, sí, 813, pero está clarísimo en el cuadro.

Sr. Trivez Bielsa: No, lo digo porque me he mirado los 4 informes anteriores y cuando se hace referencia a este apartado, porque obviamente, como casi siempre, esto son copia y pega, los informes son copia y pega, uno después de otro, pues cuando se hace referencia a esto no es la deuda viva, es la deuda a largo.

Sr. Presidente (continúa): Sí, sí, pero como en el cuadro queda claro, por eso digo, fíjese en el cuadro que ahí queda más explícito, son 813, es verdad. Tenemos como cualquier administración, lo he dicho ya 3 veces hoy, tensiones de tesorería muchísimo, muchísimo más serias, más graves al principio y a final de año, pero es que eso es habitual y lógico, porque tenemos que amortizar créditos de Tesorería y porque también en el primer trimestre del año hacemos lo mismo, hasta abril ninguna administración respira con cierta tranquilidad, eso es así, siempre fue así, me temo que será así en este Ayuntamiento y en las demás administraciones públicas, imagino que de España y del resto de la mayoría de los países. En abril pasa una cosa muy importante, empezamos a ingresar buena parte del IBI, lo digo Sara por lo que usted decía acerca de los ingresos y de las recaudaciones, es muy importante que eso lo tengamos claro, es en abril cuando empezamos a notar la recaudación del IBI y esto también cambia mucho las cosas. Y luego, el plan de ajuste a usted le parecerá papel mojado, pero hay una cosa muy importante, el plan de ajuste, que para mí es bastante perverso, dice dos cosas muy importantes: Una, que hay que aumentar los ingresos, pero ese plan de ajuste dice claramente que ese aumento de los ingresos hay que hacerlo de la siguiente perversa y maligna manera, que yo creo que no voy a hacer, de hecho no lo voy a hacer, y también estoy muy orgulloso de esto que voy a decir ahora mismo, dice que hay que aumentar los ingresos eliminando, con una reducción paulatina hasta su práctica eliminación, todas las bonificaciones en los impuestos y las tasas de los ciudadanos y ciudadanas que menos tienen, no voy a hacer eso, tanto es así que una de las buenas cosas que hay y por supuesto recientemente aprobado de modo inicial entre PSOE, CHA y Zaragoza en Común, de lo que me enorgullezco, es por ejemplo una nueva forma de bonificar y cobrar y una normativa nueva también, de acuerdo los 3 grupos, que bonifica más y mejor a la gente que menos tiene, nunca voy a aceptar políticamente, nunca, y en eso creo y me atrevo a decir que estarán de acuerdo en Chunta y en el PSOE, que hay que aumentar los ingresos eliminando las bonificaciones de pagos de tasas, no lo voy a hacer, no lo voy a hacer. Hemos amortizado un 30% más de deuda, hemos solventado, en los primeros 5 meses de gobierno, 11 millones de deuda, y un dato más importante, señor Trivez, no es un error tampoco, 45 millones del Fondo de Impulso, pero faltan los 15 millones del tranvía, 45 y 15 son 60, por eso el dato que yo daba era cierto, eso que decía era una falta de sumas. Y hay una cosa muy importante para acabar, en este asunto de la Tesorería y las deudas, etc., y es, se nos olvida el lastre que supone la deuda que el Gobierno de Aragón tiene todavía con este Ayuntamiento, aunque solo sea respecto al tranvía, porque en 2013 y en 2014 la DGA, que entonces gobernaba Luisa Fernanda Rudi, no pagó nunca su parte conveniada del tranvía, y lo pagó el Ayuntamiento, y este año aún no hemos recibido, aunque me alegra decir que el Consejero Gimeno ya hizo una resolución al respecto, para pagar los 14.800.000 euros del 2015, que recibiremos cuando recibamos, eso cambia las cosas, porque a efectos contables esos 40 millones son unos que nos faltan porque es un lastre de la DGA. 15 millones de la DGA, faltarán todavía 10 más 14 del tranvía, eso es un lastre que ustedes deberían reconocer. Gracias.

Ah!, y el plan de ajuste, sí, ahora le explico. Del plan de ajuste no nos vamos, para acabar, en ningún gran parámetro, no nos vamos, no lo incumplimos, deuda, capacidad de financiación, remanente positivo, ahorro bruto, etc., estamos cumpliendo con eso. No estamos cumpliendo con las medidas, y sí cuanto antes, no sé cuándo, porque insisto el plan de ajuste son previsiones y yo no tengo una bola de cristal, no sé usted, nos queremos ir cuanto antes, y estamos trabajando mucho y hasta negociando con muchas partes, para irnos de un plan de ajuste que es malo, y que es malo para esta ciudad, cumplió su cometido en ese momento ante la inteligencia del Gobierno saliente, el de antes, no el mío sabe, el del PSOE, para poder

acogerse al plan de pago a proveedores, pero este plan de ajuste ahora es un lastre, y tenemos la intención, reitero, de salirnos de ello muy pronto, ya les contaré exactamente cómo por aquello del tiempo, pero estamos trabajando mucho y negociando con muchas partes para que eso sea posible. Gracias.

Sr. Azcón Navarro: Sí, si alguien quiere también, pero sino yo pediría 30 segundos de segunda intervención, por favor.

Sr. Presidente: Hacemos 30 segundos de segunda intervención. ¿Alguien los quiere?. Adelante.

Sr. Asensio Bueno: Sí, pues señor Rivarés, no nos deje en ascuas, quiero decir si está haciendo múltiples contactos para salir del plan de ajuste, que es el principal objetivo que creo que vamos a compartir absolutamente todos, pues díganos qué gestiones está haciendo, porque con las variables que estamos viendo estamos cada vez más alejados, es verdad que el plan de ajuste no sirve para nada, se hizo para lo que se hizo, que era para obtener esa financiación del pago de proveedores, pero ya que usted está tan seguro de que estamos próximos a la salida del plan de ajuste, desde mi punto de vista es todo lo contrario, puesto que algunos indicadores han empeorado y es previsible que empeoren, sobre todo si tenemos que contraer más endeudamiento para hacer frente pues a nuevas obligaciones, como bien usted ha dicho antes, que habrá que hacer a lo largo de esta legislatura, por lo tanto estamos a expensas de que nos explique cómo vamos a salir del plan de ajuste y qué gestiones ha hecho para eso.

Sra. Fernández Escuer: Yo quería dejar claro obviamente que cuando criticamos que no se consigue nada con el plan de ajuste, no criticamos que la gestión no se adecúa, lo que criticamos es que el plan de ajuste que se aprobó no tiene ningún sentido, es completamente irreal, pero sí que pensamos que sí que es necesario saber qué dirección, qué estrategia, qué línea se pretende seguir a nivel económico para mejorar la situación del Ayuntamiento, si no lo quiere llamar plan de ajuste llámelo como quiera, pero desde luego, desconocemos qué medidas están tomando a ese respecto. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, simplemente dos aclaraciones, una ya lo hemos dicho casi sin turno de palabra, respecto a la rectificación de la deuda a largo, que espero que recoja para que este bien el informe, en segundo lugar es que comparto la opinión de lo que ha dicho el señor Azcón, respecto a que el análisis de las cifras, como no puede ser de otra manera, hay que mirarlo siempre en perspectiva, porque lo importante de las mismas es siempre las tendencias, la evolución, cuales son los objetivos que se siguen. Y en este sentido, señor Rivarés, yo simplemente le digo una cuestión y es que estas cuentas que usted presenta y, por lo tanto, lo que le compete a usted como gestor del segundo semestre del año fundamentalmente, no son tampoco para ponerse exquisito, es decir, quiero decir está usted hablando de que son sustancialmente mejor, yo creo que no, hay una continuación obviamente respecto a la gestión anterior clarísima, con empeoramientos en algunos parámetros, desde luego no hay nada que sorprenda en especial. Hay un cumplimiento del plan de ajuste y en algunos casos, como ya se ha puesto de manifiesto en esta sala, con empeoramientos, lo que pasa es que sí que es verdad es que hemos salvado el año, tal como nos viene la crisis, tal como nos vienen dadas, a veces nos contentamos con ello pero, insisto, en lo que era una evolución que en los dos últimos años, y les invito a que lo hagan, era claramente de mejoría sustancial, trimestre a trimestre, respecto de una situación que fue endiablada, fundamentalmente en 2012, pues realmente yo creo que se ha significado ahora un parón en esta evolución y, por lo tanto, en ese sentido es preocupante, porque como bien se ha dicho en esta sala, lo que nos debe preocupar es cual es la tendencia del Ayuntamiento y de las cuentas del mismo en el medio plazo, claro.

Sr. Azcón Navarro: Tres cosas señor Rivarés, muy rápido, porque es que además es que usted dice unas cosas que nos vemos obligados a..., primera, a dicho usted 'dí una orden', abro comillas, "para registrar todo sin esperas", y las facturas se han ido a 25 millones de euros, en los cajones, el año pasado había 20, ¿qué pasa, que antes no se registraban?, porque si antes no se registraban lo que espero que no diga qué es lo que pasaba antes, para que hubiera 20 millones de facturas en los cajones en el 2014 y usted, que dice que lo ha hecho bien y que lo ha registrado todo, se haya ido a los 25. Bien y respecto al plan de ajuste déjeme que le diga dos cosas, usted ha dicho 'plan de ajuste muy malo porque pretendía eliminar todas las bonificaciones de los que menos tienen', mire quien lo aprobó, sabe quién aprobó el plan de ajuste,

Chunta, el señor Asensio, que le tiene ahí callado, el plan de ajuste lo aprobó Chunta, el plan de ajuste lo aprobó la señora Ranera y el plan de ajuste lo aprobó el señor Muñoz, ellos son los que aprobaron el plan de ajuste que dice que había que eliminar las bonificaciones a lo que menos tienen, pero es que acto seguido usted ha dicho: un plan de ajuste muy inteligentemente por parte del gobierno, porque permitió pagar facturas, no, lo inteligente fue lo del Gobierno de España, que permitió a los Ayuntamientos acogerse al plan de pago a proveedores, señor Rivarés, pero sobre todo déjeme que le diga una cosa, en la última de las ideas, lo más importante de esta intervención, no he sido yo el único que se lo he dicho, es que nos diga qué es lo que va a pasar con el plan de ajuste, y si quiere salirse que nos diga cómo, porque usted tiene que tener perspectivas y tiene que plantear medidas para eso que va a ocurrir, porque si no, señor Rivarés, entenderá que esas palabras son humo y que quedan absolutamente en nada. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, yo entiendo lo que entiendo y usted entiende lo que entiende. Plan de ajuste, cuando tengamos algo realmente que anunciar aquí lo vamos a hacer, tendrán que entender, por sentido común, incluso que les pida paciencia, en un tema que requiere una estricta prudencia, no me pongo exquisito, lo que digo es que una negociación de plan de ajuste no voy a decirla públicamente todavía hasta que eso sea una realidad o una posibilidad, porque depende de muchos factores, fundamentalmente uno municipal y muchos externos, entenderá que les pida prudencia y paciencia al respecto, lo podemos hablar pero con la prudencia que exige hacerlo porque tiene que ver con circunstancias que ustedes saben tan bien o mejor que yo. En los intereses a proveedores señor Trivez, en el primer semestre pagamos 700.000 euros y en el segundo semestre 300.000 euros, lo digo porque es un tema que nos preocupa a ambos para que declaro ese dato que creo que no es exquisito, pero que sí que es bueno, eso lo entenderán. El plan de ajuste, que es malo, nunca se ha puesto en práctica y yo aquí digo públicamente una vez más y claramente, no voy a poner en práctica las medidas, muchas de las medidas que exige el plan de ajuste, porque son malas, y no es que el gobierno del PSOE, apoyado según usted dice por Izquierda Unida en su día y por Chunta Aragonesista, fuera aprobado por ellos, es que era inapelable aprobarlo para poder acogerse al plan de pago a proveedores, y esas medidas que le recuerdo exigían eliminar de modo rápido, paulatina y rápidamente, eliminar las bonificaciones en pagos de ciertos impuestos a ciudadanos sin dinero y sin recursos, que exigía, les recuerdo, subir el billete del autobús, para que al final la ciudad no asumiera más de un 40% en el 2016 y el 60% fuera asumido por el usuario, que lo dice el plan de ajuste, página 4, punto número 4, digo de memoria, lo dice, esas medidas no se aplicaron, ni yo las voy a aplicar, porque no son justas para la mayoría, y hemos venido, las izquierdas estamos aquí para hacer justicia con la mayoría, ese plan de ajuste, que es malo, hubo que aprobarlo para poder acogerse al plan de pago a proveedores que era algo bueno, y no es gracias a su gobierno, al de España, al nuestro de su partido, sino al revés, a pesar de, porque le recuerdo que mientras muchos Ayuntamientos vamos mejorando de modo paulatino las circunstancias financieras y eliminando ese colapso que durante años se sufrió, resulta que el gobierno de España ha multiplicado por cuatro su déficit y tiene cada día castigo desde Bruselas por su mala gestión, el gobierno de España, no el de Zaragoza; no ande todo el día, cuando se queda sin argumentos, repartiendo a siniestro, a los tres grupos, ahora cuatro, porque yo soy de Zaragoza en Común, cuando no sabe que decir, ese plan de ajuste es malo, y no, algunas medidas nunca las voy a aplicar, como nunca se aplicaron porque van contra los intereses de la mayoría, especialmente de la gente que no tiene recursos. Gracias.

La Comisión se da por enterada.

3.2 Dar cuenta del informe de la Intervención General y de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería sobre el cumplimiento de plazos establecidos en la normativa de lucha contra la morosidad, correspondiente al cuarto trimestre del año 2015 y al año 2015. (20471/16)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 3.1.)

4 Dar cuenta a la Comisión

5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

5.1 Comparecencia

5.1.1 D. Jorge Azcón Navarro Concejel del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Consejero de Economía y Cultura, D. Fernando Rivarés Esco para que explique el impacto económico que supondría para el Ayuntamiento la remunicipalización de los servicios del 010, puntos limpios y depuradoras (C-872/16)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.11)

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias Consejero. Bueno, llevamos viendo de hace mucho tiempo que la propuesta estrella, ya la llevaban ustedes en su programa electoral, la propuesta estrella del Gobierno de Zaragoza en Común no ha sido otra más que la remunicipalización de los servicios, el Sr. Cubero lleva hablando mucho tiempo sobre el tema, y el resto de grupos, en la Comisión de Servicios Públicos y en todas las reuniones que están haciendo ustedes con la sociedad civil y la ciudadanía sobre el tema. Es más, el Sr. Cubero se puso como objetivo en esta legislatura remunicipalizar tres servicios, como todos sabemos, el servicio telefónico del 010, el servicio de los puntos limpios y el servicio de la depuradora de La Almozara. Y cuando al Sr. Cubero se le preguntó si creía que iba a ser posible llevar a cabo ese proceso de remunicipalización, ya hace unos meses, él dijo que esperaba que sí porque iba a tener el apoyo por unanimidad, o si no por mayoría, del resto de los grupos y que lo iba a tener por tres cuestiones fundamentales, una, porque en su proceso de remunicipalización él aseguraba que los costes iban a ser menores; dos, porque no afectaba a las condiciones laborales de los trabajadores y tres, porque mejoraba la calidad del servicio. Pero el Sr. Cubero se ha encontrado con una gran piedra en el camino, el Sr. Cubero se ha encontrado nada más y nada menos -el Sr. Cubero y lo extendiendo al resto del Gobierno de Zaragoza en Común porque, repito, es su propuesta estrella-, se han encontrado nada más y nada menos con seis informes técnicos, dos de ellos jurídicos y tres informes técnicos-económicos específicos para cada uno de los servicios, el 010, los puntos limpios y la depuradora de La Almozara, en los que, en los tres, y no voy a entrar a detallar el contenido de los informes porque creo que ya se ha hecho en el resto de Comisiones y sobre todo en la de Servicios Públicos, en los tres informes se decía lo mismo, que la remunicipalización iba a suponer un mayor coste para el Ayuntamiento, que no se aseguran las condiciones laborales de los trabajadores y, por tanto, que no se iba a mantener la calidad del servicio. Pero el Sr. Cubero sigue empeñado en que va a llevar a cabo el proyecto de remunicipalización, al menos en estos tres servicios. Sr. Consejero de Economía, yo le he oído hablar mucho al Sr. Cubero en este tiempo de su proyecto estrella, pero a usted no le he oído hablar como Consejero de Economía de este proyecto estrella, la remunicipalización. Por eso hemos pedido esta comparecencia porque entendemos esencial que usted, como Consejero de Economía y como titular del Presupuesto de este Ayuntamiento, como competente para gestionarlo, nos explique cómo va a repercutir esa subida de costes, que le dicen los informes técnicos, y cuente a los ciudadanos y cuente a los medios de comunicación realmente la repercusión del coste económico de la remunicipalización, qué impacto va a tener sobre el Presupuesto de esta Casa la remunicipalización de servicios porque, repito, si ustedes, como así parece que lo demuestra el Consejero de Servicios Públicos, con independencia de lo que le digan los informes técnicos, quieren seguir adelante, nos tendrá que explicar usted, como Consejero de Economía, uno, si usted está de acuerdo en seguir adelante como Portavoz del Gobierno, que también es, aparte de Consejero de Economía, con el proceso de remunicipalización de estos tres servicios, por un lado eso, porque le recuerdo que en una Comisión de Economía y Cultura, creo que hace dos comisiones, cuando yo le hablaba de sacar a licitación todos estos reconocimientos de obligación, se encontraban finalizados los contratos del 010 y de los puntos limpios y usted me dijo que ya tenía preparadas las bases de licitación de ambos dos y, por tanto, yo deduje que usted

no tenía muy claro si contratar y mantener la externalización del servicio o remunicipalizar. Ahora le pido esta comparecencia, uno, para que me diga si usted está de acuerdo como Portavoz del Gobierno en seguir adelante con el proceso de remunicipalización de estos tres servicios y dos, de llevarlo a cabo, el impacto económico que va a tener sobre el Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Gracias. Pues no dedujo bien, Sra. Navarro, lo que yo dije exactamente fue que si no iba adelante porque necesita mayorías plenas el proceso de remunicipalización de cada servicio, antes que tenerlo años y años, como viene siendo desde hace tiempo, sin contrato, habría que formalizarlo y regularizarlo y hacer un contrato. Eso fue lo que dije, que de no salir adelante el proceso de remunicipalización, porque requiere mayorías plenas, lo sacaríamos a contrato porque lleva años sin contrato. De cualquier modo, respecto al ahorro, los informes dicen que el ahorro se produce en el ahorro derivado del beneficio empresarial que desaparece, el ahorro se produce en los gastos generales y el ahorro se produce en el IVA, si es municipal, en el caso del 010. Esto es un ahorro, otra cosa es una consideración ideológica que es la de personal, es decir, si los servicios públicos, estos son municipalizados, los puntos limpios, el 010, y pasan a ser gestionados directamente desde la ciudad, si los trabajadores y trabajadoras siguen teniendo las mismas condiciones salariales y contractuales que tienen ahora, hay un ahorro. Otra cosa es que tengamos que discutir que lo justo sea, o no, que los trabajadores y trabajadoras de esos servicios, una vez sean municipalizados, vean sus convenios equiparados, o no, al convenio municipal, ustedes saben que muchas de las Sociedades y Patronatos de Organismos Autónomos tienen equiparadas sus condiciones al convenio municipal y en algunos casos, como el Patronato de Artes Escénicas, bastante mejorados respecto al convenio municipal, ese es el debate. ¿Hay un ahorro?, sí, en el beneficio empresarial, gastos generales e IVA, si los trabajadores y trabajadoras permanecen con sus condiciones económicas, contractuales y salariales de igual manera, que yo no sé si eso es un debate muy urgente que tengamos que hacer, hablo desde el punto de vista meramente económico, y son mejoradas sus condiciones, obviamente habrá más gastos derivados del convenio y de los sueldos, porque usted sabe que en algunos casos cobran bien y en algunos casos cobran salarios bastante malos. Ese es el asunto, ni más ni menos, pero vamos, como en León, en León se municipalizaron un par de servicios, Alcalde del PP, y lo que hizo fue no cambiar las condiciones salariales ni contractuales, con lo cual hay un ahorro pero a costa de que los sueldos de los trabajadores de esas encomiendas sean malos. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Sí, gracias Sr. Rivarés. La verdad es que es un debate bastante interesante, que no se está produciendo solamente en Zaragoza, si no que se está produciendo en muchas más Administraciones y no es nuevo, no lo ha traído Zaragoza en Común o solamente Zaragoza en Común, ya en la anterior legislatura tuvimos un debate muy profundo sobre este aspecto y además, si no recuerdo mal, Chunta Aragonesista presentó una moción en 2014 para hacer un análisis de todas las contrataciones municipales que tenemos en este momento, a través de la Universidad de Zaragoza, para analizar ventajas y desventajas de su posible recuperación y prestar de forma directa esos servicios desde el Ayuntamiento de Zaragoza. Mire, a nosotros nos parece bien el planteamiento, el planteamiento que explicó el Sr. Cubero de que seis meses antes de que vaya venciendo una contrata se haga un estudio con toda la información jurídica, técnica y económica de la posible municipalización de los servicios y ya tenemos tres encima de la mesa, tres servicios, las depuradoras de Casablanca y La Almozara, el 010 y los puntos limpios. Y también tenemos sendos informes, como comentaba la Sra. Navarro, dos de carácter jurídico y tres específicos, económicos, por cada uno de estos servicios. Hay varios aspectos que yo creo que merece la pena que los analicemos y reflexionemos sobre ellos, siempre con el objetivo de buscar ante todo y sobre todo la mejor calidad en la prestación del servicio y las mejores condiciones laborales y salariales para los trabajadores, algo que está intrínsecamente vinculado. Es verdad que en los aspectos jurídicos hay ciertas dudas, sobre todo sobre la mejor fórmula de poder asumir de forma directa esos servicios, los propios informes de los técnicos municipales vienen a decir que el mecanismo sería la sociedad mercantil pública y, en este caso, de alguna de las que ya tenemos, de las que ya existen. Es verdad que hay otra situación u otro problema de carácter jurídico, que ese sí que nos preocupa mucho más, que es la situación de las plantillas, ¿qué ocurriría con las plantillas? Se habla, argumentando aquí lo que se recoge en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, de la necesidad de tener que subrogar esas plantillas y en qué condiciones también, vienen a decir los

informes que las subrogaciones tendrían que ser con las condiciones laborales existentes en este momento, es decir, con los convenios colectivos de referencia de aplicación para estos trabajadores. Y esto, evidentemente, nos lleva a lo económico, a la situación económica, ¿es más rentable o no es más rentable, municipalizar en este momento estos servicios? Hay distintos escenarios, por ejemplo en el caso del 010, obviamente habría una ventaja económica si las condiciones de las trabajadoras del 010 se siguen manteniendo como están, es decir, se les sigue aplicando el convenio de referencia que tienen. Es verdad que habría un beneficio muy claro en el beneficio industrial que nos estaríamos ahorrando y en los posibles impuestos que haya que pagar por la facturación que realiza la empresa al Ayuntamiento, pero es evidente que también ese mismo informe recoge distintos escenarios, escenarios que además, con toda lógica del mundo, nos los tenemos que plantear los que tenemos que tomar estas decisiones y que lógicamente las trabajadoras del 010 van a reivindicar y poner encima de la mesa, como no puede ser de otra manera, que es su equiparación con las condiciones laborales de los trabajadores municipales y, en este caso, con las condiciones del Pacto-Convenio y ahí, evidentemente, la situación cambia sustancialmente. Una equiparación al Pacto-Convenio significaría un incremento de los costes del 32%, un ajuste de la plantilla en función de las necesidades específicas permitiría, evidentemente, tener un coste laboral más bajo que la equiparación con el Pacto-Convenio, pero estaríamos hablando todavía de un 29% más de coste, y luego habla de una posibilidad, que es la creación de nuevas categorías ad hoc, que también tendría un coste de unos 380.000 euros, aun así un coste más elevado, un 17% más elevado que el coste actual. Es verdad que este servicio, el 010, tiene una ventaja, que no requiere grandes inversiones, la verdad que en muchos de estos servicios, cuando son servicios que se prestan de forma directa y sin requerir grandes inversiones pues lógicamente es más fácil y es posible que sea más viable su municipalización. Aún sí, el propio informe que han elaborado los técnicos municipales habla de distintos escenarios y solamente en uno sería más rentable económicamente y esto lo tenemos que discutir, ¿vamos a asumir tener dos escalas distintas de trabajadores y unas trabajadoras en una sociedad municipal, la que sea, que luego ese será el otro encaje de bolillos, van a tener una retribución de un 40-50% con relación a las mismas categorías que tiene recogido el Ayuntamiento de Zaragoza? ¿Vamos a asumir un mayor coste para la equiparación de los sueldos de estos trabajadores? Que yo creo que deberíamos obviamente estudiarlo en aras de mejorar la calidad de ese servicio. Nosotros queremos hacer ese esfuerzo, pero queremos evidentemente que el debate se tenga con todos los elementos técnicos encima de la mesa y, sobre todo, no se generen falsas expectativas ni se engañe a las trabajadoras, porque hay otro elemento que también es muy importante y es ¿qué pasa con el encaje de esa plantilla?, es verdad que se pueden subrogar, pero la figura que hablan de 'indefinidos no fijos' no cabe dentro de una sociedad mercantil, por muy pública que sea, es una figura contractual que está dentro de la administración, pero no en una sociedad mercantil, con lo cual habría que darle otro encaje y, evidentemente, aquí hay algo que es fundamental, que es el acceso a la función pública, en libre competencia, igualdad y mérito, que hay que velar por ello, por lo tanto, si se produjera un proceso de este tipo hay que hablar con las trabajadoras con absoluta transparencia y claridad y explicarles que esas plazas, tarde o temprano, tendrían que salir a oposición pública o a concurso-oposición, con el consiguiente riesgo también de destrucción de empleo. Hay otros dos informes económicos que yo creo que también son muy claros, el de puntos limpios, es verdad que la prestación directa del servicio en cuanto a los costes laborales sería lo comido por lo servido, bueno, habría un pequeño incremento del gasto en materia de personal, pero tenemos un pequeño problema, que es un servicio que requiere de unas inversiones, de unos vehículos, de una maquinaria, de unas herramientas y aquí este informe sí que hila muy fino y habla de una necesidad de inversión de unos 578.000 euros. Todos sabemos, y usted mejor que nadie, cómo está este Ayuntamiento, las prohibiciones que tenemos y limitaciones a la hora de sacar inversión, de poder hacer inversión de carácter nuevo y sobre todo la posibilidad de financiar estas inversiones, que en este momento es muy, muy compleja. En el caso de las depuradoras es verdad que el informe es muy claro, manteniendo las condiciones actuales con el convenio de referencia a los trabajadores que en este momento prestan el servicio desde DRACE, que es la empresa que lo está realizando, el coste sería inferior en torno a un 13%, pero evidentemente está la lógica que llevará a esta plantilla con el tiempo a pedir su equiparación de sus condiciones laborales y salariales con las de los trabajadores, en este caso, de la sociedad que también sería

la más fácil de poder insertar esta actividad, que sería la de Ecociudad, y obviamente también hay otro factor muy importante de valorar, que son las inversiones que hay que realizar. Este informe no determina las inversiones que habría que realizar, pero creo que todos los que estamos en el seno del Consejo de Ecociudad sabemos perfectamente que es un servicio de mantenimiento de las depuradoras que requieren fuertes inversiones que, por cierto, también hay que decirlo, DRACE está incumpliendo sistemáticamente y que también hay que valorar, obviamente, si empresas incumplidoras tienen que seguir prestando determinados servicios en esta ciudad. Pero desde luego el debate tiene que ser con claridad, con todos los elementos y con todas las dificultades, que las hay, porque eso es lo que dicen estos informes, que las hay desde el punto de vista jurídico, técnico y económico. Nosotros somos partidarios de sondear, de estudiar esas posibilidades, porque consideramos que la mayor parte de los servicios, especialmente los servicios que van dirigidos a las personas, la mejor garantía de la calidad de ese servicio y de garantizar también los derechos de los ciudadanos, es que sean prestados de forma directa desde la administración, pero obviamente estos procesos de municipalización tienen que estar sujetos a un análisis exhaustivo, a ver todas las ventajas y todos los inconvenientes y aquí hay unos cuantos y, por supuesto, el otro día creo que se acordó llevar este debate a una mesa de trabajo donde estemos todos los grupos municipales, también con usuarios y también con trabajadores, que es una pieza clave, porque aquí se ha lanzado una idea de que la municipalización está a la vuelta de la esquina y que todos los servicios son municipalizables y eso es mentir y engañar a los trabajadores, no se puede municipalizar absolutamente todo, pero sí que queremos analizar servicio a servicio y aquellos que se puedan municipalizar, que sean viables desde el punto de vista técnico y económico, adelante con los faroles, pero sobre todo siendo conscientes de lo que tenemos, y el otro día pues me extrañó ver que pedían terceros informes, yo creo que los informes que han elaborado los técnicos municipales me merecen todo el respeto y creo que ponen los puntos sobre las íes, no obstante este grupo planteó una moción, que además salió respaldada por el resto de grupos municipales, de hacer un estudio por parte de la Universidad de Zaragoza sobre las posibilidades de municipalización de las 142 contrataciones que tenemos en este momento, ¿cómo está la elaboración de ese estudio? ¿cómo está? Porque se encargó y nos dijeron que estaba en elaboración, estamos a febrero de 2016, ¿qué ocurre con ese estudio?, porque además dependía precisamente de esta Consejería, la que entonces era Presidencia, Economía y Hacienda, ahora Economía, Hacienda y Cultura.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias, Sr. Consejero. Bueno, es verdad que llega este tema a la Comisión que ya se trató el lunes en la Comisión de Servicios Públicos y que, obviamente, seguiremos hablando de él durante los próximos meses. Teóricamente vendríamos aquí a hablar de la parte económica, según la comparecencia que ha solicitado el PP estrictamente, y la verdad es que si hablamos estrictamente de la parte económica, y me permito hacer un resumen de titulares, cogiendo las opciones más ventajosas, como hace el Sr. Cubero, que es lo que le suele gustar cuando habla, sobre todo repite esa parte de los escenarios posibles, previsibles y demás. La realidad es que juntando los tres informes económicos, el coste anual en 2014 de estos tres servicios sumaba 2.578.000 euros, si admitiéramos la municipalización y se prestara estos servicios con los salarios de los convenios vigentes en las tres empresas, el coste sería de 2.507.000 euros, es decir, 71.000 euros menos al año, 2'76% de ahorro. Si realmente se pasara a prestar el servicio con el convenio municipal, la suma, insisto, de las tres, el coste sería de 2.931.000, es decir, nos costaría un 13'70% más caro que ahora, trescientos cincuenta y tantos mil euros más caro que ahora. Es decir, que si nos atenemos exclusivamente a la parte económica, la remunicipalización no representaría un ahorro tan grande a nivel económico, y en algunos casos, según como acabara el tema, según el convenio que se tuviera que acabar aplicando, que obviamente todo lleva a que es el convenio municipal, representaría incluso un mayor coste. Pero es que nosotros pensamos que el tema de la remunicipalización y las decisiones que se tienen que tomar a este respecto no se tienen que tomar exclusivamente teniendo en cuenta criterios económicos. Estamos todos de acuerdo en la mejora de la prestación de servicios públicos y estamos todos de acuerdo en que hay una plantilla, un personal que hay que tener en cuenta sus necesidades, y estamos hablando de unos puestos de trabajo que hay que cuidar muy mucho en cómo se gestiona. Entonces la cuestión, no voy a entrar en el debate específico ni económico de cada uno de los informes, porque yo creo que los tenemos todos claro, es que antes que la parte económica primero tenemos

una serie de problemas recogidos en los informes jurídicos, sobre si aplicamos un convenio u otro, sobre el compromiso de sacar las plazas en la Oferta Pública de Empleo, y la realidad que nos estamos encontrando durante estos meses, porque ya llevamos unos meses hablando de esto, es que, Sr. Rivarés, los trabajadores de las empresas, y lo digo porque hemos estado reunidos con comités de empresa, no son conscientes de que pueden perder sus puestos de trabajo, no tienen nada claro que realmente hay un informe que dice que se puede bueno subrogar la plantilla, pero dentro de equis meses, más pronto que tarde, esta Casa tiene que sacar una Oferta Pública de Empleo con esas plazas, y que nadie les asegura que vayan a conseguir esas plazas. Yo creo que no son conscientes de lo que supone para estas plantillas, o lo que puede suponer, esta remunicipalización, por las cuestiones meramente jurídicas, insisto, no es cuestión ya de voluntad política si no de la ley que hay que cumplir. No sabemos tampoco en qué situación quedarían las listas de interinos, tampoco quedan claras las posibilidades de cambio de Patronatos, de si el día de mañana salimos del plan de ajuste podemos crear Sociedades, es decir, hay una serie de temas que hay que resolver. También está, por cierto, la disminución de las horas, que hablamos siempre del salario, pero hay una gran diferencia, de unas 200 horas anuales, de los convenios privados al convenio público que esto habría que resolver. En fin, insisto, muchos de estos temas no están resueltos, de hecho el Sr. Cubero ya nos dijo que ha pedido un par más de informes, uno de ellos, según nos dijo el lunes, específico sobre la sucesión de empresas para ver si es aplicable o no, el famoso artículo 44 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y yo creo que es que al Sr. Cubero no le acaba de cuadrar muy bien lo de que hay que sacar esas plazas a oferta pública, yo creo que algunos por más informes que se pidan el tema está allí y hay cuestiones legales que no vamos a poder cambiar. En cuanto a las cuestiones económicas, aparte del ahorro puro y duro que, insisto, según estos informes sería, en el mejor de los casos, muy pequeño, realmente, ya ha comentado el Sr. Asensio, no sabemos si estamos en condiciones de hacer inversiones como las que requeriría por ejemplo el tema de los puntos limpios, qué pasaría también si alguna de esas sociedades instrumentales que utilizaríamos, porque es el camino que se podría utilizar para esta remunicipalización, incurriera repentinamente con motivo de la absorción de plantillas en pérdidas, que le podrían llevar incluso a su disolución. En los presupuestos a día de hoy creo que no se ha tenido en cuenta realmente estos incrementos salariales que supondrían, hay que tener una serie de temas económicos también en cuenta que a día de hoy no podemos discutir, y por todo esto el viernes pasado Ciudadanos presentamos una moción, que debatiremos la semana que viene a este respecto, esa moción el lunes ya la comentamos en la Comisión de Servicios Públicos y el señor Cubero nos recogió el guante y es que tenemos muy claro que aunque falten informes, que ha pedido el Sr. Cubero y que agradeceremos, pero tenemos ya una información para empezar a trabajar, creemos que ha llegado el momento de que los grupos municipales, junto con los trabajadores obviamente y los técnicos, nos sentemos, que bajemos el balón al suelo y empecemos a tomar decisiones y a posicionarnos, pero a tomar decisiones primero sobre qué criterios vamos a poner sobre la mesa a la hora de tomar una decisión de este tipo, es lo que hemos dicho, no existe solamente el criterio económico desde nuestro punto de vista, hay que tener en cuenta el resto de criterios, pero ¿en qué baremos nos movemos? Bueno, esta semana pasada veíamos que, no sé si lo escucharon, el hospital de Pamplona ha vuelto a municipalizar, bueno, perdón, a hacer público, que no es municipal, una parte del servicio de comidas a los pacientes, porque había habido cientos y cientos de quejas de los pacientes que desde que se pasó a la parte privada el servicio era deficitario, y al final se ha acordado que con un coste de 700.000 euros anuales más de lo que costaba siendo privado, se ha decidido asumir esa parte de la prestación del servicio. Son 700.000 euros más que les cuesta al año, pero hay 30 puestos de trabajo creados y además se mejora el problema de la prestación del servicio. Quiero decir que nosotros estamos dispuestos a tener en consideración todos estos temas, no es una cuestión meramente económica, que es que al final lo que el Sr. Cubero le pasa a los medios y el titular es "*Se ahorra un 12'5%*"; primero, no es cierto porque esa situación tan optimista y que, pues bueno, sería estupenda para las arcas municipales, la realidad es que no se puede adaptar. Todos sabemos que al final, cuando se acaben los convenios vigentes de cada una de las empresas, el convenio que hay que aplicar es el convenio municipal, entonces eso es irreal, pero además es que parece que los demás grupos, y yo hablo en este caso por Ciudadanos, no estemos dispuestos y todo sea no, si no ahorramos un euro no vamos a movernos, no, vamos a tener todas las variables en consideración, vamos a

sentarnos, vamos a decidirnos, creo que es un tema que urge ya porque, bueno, el 010 y puntos limpios ya no quiero ni saber, están en precario desde hace muchísimo, 4 años, muchísimo más tiempo del que nos gustaría, pero además en el tema de DRACE, de La Almozara, la empresa ha manifestado expresamente que no quiere seguir prestando el servicio porque incluso el informe económico ya lo dice, está perdiendo dinero, o sea que, en fin, milagros a Lourdes, entonces este tema urge y, desde luego, por parte de Ciudadanos lo único que tenemos muy claro es que nuestra única línea roja es el cumplimiento de toda la legislación vigente y, desde luego, no estamos dispuestos a aceptar ni subterfugios ni fraudes escondidos para tomar decisiones tan importantes para los zaragozanos, gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Sr. Rivarés, leo la comparecencia porque dice 'impacto económico que supondría para el Ayuntamiento la remunicipalización', por lo tanto nos vamos a centrar, entiendo que así lo prefiere el Grupo Popular, que es el que ha hecho la comparecencia, y entiendo que también usted, porque al fin y al cabo aquí tiene que ser responsable del tema económico y no de otros temas. Y dicho esto, me sorprende, me sorprende sobremanera, si cabe sorpresa en estas comisiones, me sorprende su intervención, porque ha hecho una intervención respecto al impacto económico, ya se la revisará, donde no ha dado ni una cifra, ni una, ha sido Rivarés en estado puro, absolutamente cualitativo, descriptivo, expresivo y absolutamente vacío en contenido económico. Rivarés en estado puro. ¿Sabe cuál es el problema que tienen ustedes en ese tema de la remunicipalización? Que el sr. Cubero, que es el que ha cogido este tema como propio, está engañando a la sociedad, está engañando a los zaragozanos y a las zaragozanas, y siendo él el que les está engañando a ustedes, porque todo Gobierno es siempre un Gobierno colegiado, aunque entre ustedes no se lleven muy bien, pues ustedes son cómplices de ese engaño y, por lo tanto, usted es también responsable de ese engaño que se está transmitiendo a la sociedad. Porque tenemos que ser muy claros respecto a lo que contienen los informes económicos de los tres servicios sobre los que disponemos el mismo: Gestión de la planta de recuperación de agua y la estación de La Almozara, Servicio de Atención Telefónica Municipal 010 y Gestión del Servicio Puntos Limpios. Primero lo que no podemos hacer es cuentas de la lechera, si pasara esto..., si la gente trabajara gratis..., si además no considero ningún coste que tengo que considerar..., mira, igual ganamos dinero, hombre. por favor, vamos a ser un poco serios y la seriedad viene incluso para los propios informes económicos. Mire, no es de recibo que tengamos un informe económico, en concreto sobre la gestión de la planta de recuperación del agua y la estación de La Almozara, en el que no se imputen ni costes de inversión, ni costes indirectos o generales, esto es una aberración económica y lo digo aquí, por favor, tomen este informe y vuelvan a redactarlo en estado y forma porque no es aceptable. Desde el primer día que tome posesión de este cargo de concejal le dije a usted que teníamos un reto y era establecer una contabilidad analítica, no me ha hecho ni caso, porque a pesar de lo que usted ha dicho antes, lleva aquí ya nueve meses, no lleva cinco o seis que ha dicho usted, el tiempo pasa muy rápido, lleva nueve, nueve, no se ha hecho absolutamente nada, le pedí un cronograma, se me remitió a marzo, no hacen falta nueve meses para hacer un cronograma, si tuviéramos resueltos todos estos problemas tendríamos muchas más posibilidades para que nuestros técnicos, aplicando toda esa contabilidad analítica, tuvieran realmente cuáles son los costes de estos servicios y eso nos facilitaría tomar las decisiones adecuadamente. Luego hay una falta, primero, de gestión por su parte, de no acelerar lo que tenía que acelerar, y esto conlleva unos informes económicos que son deficientes, sobre todo, insisto, el que más preocupa, que es el de La Almozara. Porque claro si no tenemos en cuenta que hay costes indirectos o generales, si no hay gastos de energía, ni de ningún otro tipo, si no tenemos en cuenta que tiene que haber costes de inversión, da la casualidad, por cierto, que sí que los hay hoy en día en el contrato vigente, más de 100.000 euros, si da la casualidad que además a la gente vamos a contratarlos pues como si estuviéramos aquí en un país tercermundista, es decir, con las condiciones que tienen en un régimen los metemos en el público y no aplicamos lo que hay que aplicar por ley, si no que les decimos, usted va a cobrar igual que tenía en otro tipo de contraprestaciones laborales, claro, si hacemos todo eso igual sale no sé qué, pero mire, si lo hacemos bien tendríamos un incremento respecto a la licitación actual, digo en este de La Almozara, del 26'6% según este informe deficiente, luego una mera actualización de sentido común del informe nos llevaría a que estamos hablando de un encarecimiento de más del 40% por la prestación de este servicio. Un servicio, por cierto, que claro, debe ser tan espectacular el chollo para las arcas municipales, que la empresa no quiere seguir ni harta de

vino, del dinero que está ganando con esta externalidad. Pero ustedes han dicho ya en otras Comisiones que se va a municipalizar y, por lo tanto, les da igual el informe económico que se ha presentado, les da igual que sea deficiente, les da igual que a pesar de ser deficiente le vaya a costar dinero a las arcas municipales, porque ustedes han prometido municipalizar, ustedes han engañado a esta sociedad diciéndoles que con esto se iba a ahorrar dinero, usted hace las cuentas de la lechera y esto es una barbaridad, que un responsable municipal me diga que hay un ahorro porque usted no tiene en cuenta ni el beneficio empresarial ni los gastos generales ni el IVA, pero Sr. Rivarés, que es que no se hacen las cuentas así, usted tiene que hacer cuál es el análisis del coste para el Ayuntamiento y sin tener en cuenta estas partidas, que claro que no se tienen, cuesta dinero a este Ayuntamiento la gestión de estos servicios, eso lo dicen unos estudios económicos parciales y limitados. Ustedes han debido querer forzar que los técnicos les dieran alguna salida y les han dicho: *'dame expectativas, danos líneas, danos vías, dime en cuál puedo agarrarme para vender a la prensa y a los ciudadanos que municipalizando, ahorro'* y le han dado cuatro o cinco líneas, seis, siete y cuando se entra en detalle se ve que lo que dicen estos informes, sin ninguna duda, es que a este Ayuntamiento le va a suponer un gasto importantísimo la municipalización que ustedes proclaman, además de otros gastos colaterales, porque hoy se cumplen 71 días de la huelga de los autobuses en esta ciudad y esa huelga tiene una causa en promesas electorales que ustedes han hecho, promesas electorales en las que han mentido a los trabajadores diciéndoles que iban a municipalizar el servicio y les han mentido porque luego el Alcalde ha rectificado y ha dicho que lo que decía en clave electoral que no es verdad y que hasta el año 2023 o hasta que acabe la contrata es imposible remunicipalizar. Pero lo que piden esos empleados, aunque oficialmente es que se les aumente el sueldo, es que quieren ser empleados públicos, eso es la demanda actual y ese es el enquistamiento de la huelga de autobuses que tenemos en esta ciudad. Y ustedes quieren ahora que el servicio de atención telefónica municipal 010, pues incurramos en aumentos como por ejemplo del 32%, que dice el informe económico, o que en la gestión del servicio puntos limpios tengamos un incremento que en el mejor de los casos será del 6'6%, pero además obvian alertas como la siguiente, que leo en la página 47-48, y dice: la gestión directa, dicen los técnicos, puede llevar a disparar los costes por la reproducción de las deficiencias propias de la gestión directa; es decir, que mire usted, usted me está diciendo que le de salidas para ver cómo ahorramos, pero aun así, y esto les honra, tengo que dejar de manifiesto que esto se nos irá de las manos, y nos quieren conducir ustedes y quieren conducir a este Consistorio a una enquistación en un problema que no tenía que ser tal, porque frente a las peticiones tan razonables de Ciudadanos de trabajar juntos y vamos a abordarlo, Sra. Fernández que es quela contrata de La Almozara acaba ya y aquí no han hablado ni con ustedes ni conmigo ni con nadie, que no quieren hablar, que no quieren que se haga un informe económico en condiciones, que lo que quieren es municipalizar a toda costa y ¿saben lo que quieren?, voy a decir más, quieren, no municipalizar, quieren acusarnos a los que estamos en estas bancadas de que no les hemos dejado municipalizar, esa es la estrategia que pretende poner en marcha Zaragoza en Común, ésta es la estrategia en la que desde luego no colaborará el Partido Socialista, porque es una estrategia que consiste en mentir a los ciudadanos, mentir a los trabajadores, no garantizarles la estabilidad en el trabajo y disparar los costes económicos para este Ayuntamiento.

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias. Sr. Rivarés, creo que en el primer minuto de su intervención usted nos ha reconocido que no se puede llevar a cabo la remunicipalización de esos tres servicios concretos, repito, de esos tres servicios concretos, porque usted no tiene las mayorías para llevarlo a cabo. Usted está en minoría, Sr. Rivarés, y tiene que ser consciente de ello, yo sé que usted lo es y es consciente, por eso le pido que en aras a su buena relación, que yo sé que tiene usted con el Sr. Alcalde, paren de generar expectativas a los ciudadanos, paren de generar falsas expectativas a los trabajadores, por responsabilidad Sr. Rivarés, no pueden remunicipalizar esos tres servicios con estos informes técnicos y jurídicos ni con la falta de apoyo del resto de grupos que se ha demostrado en esta Comisión y se demostró el pasado lunes en la Comisión de Servicios Públicos. Diga la verdad, usted a día de hoy no puede remunicipalizar los servicios del 010, de los puntos limpios y de la depuradora de La Almozara, no puede, porque están en minoría y el resto de grupos opinamos lo que opinamos, no podemos remunicipalizar, ¿por qué? Sra. Fernández, el Partido Popular por supuesto que pide una comparecencia de impacto económico, faltaría más, el Consejero de Economía se tendrá que pronunciar sobre el impacto económico, pero no sé si

me ha escuchado en mi intervención primera, he dicho que lo primero que le dijimos al Sr. Cubero, este grupo y el resto de grupos, fue que para remunicipalizar algún servicio se tendrían que cumplir tres condiciones: una, ahorro por supuesto; dos, mantenimiento de las condiciones laborales de los trabajadores, que no se cumple, Sra. Fernández, y lo sabe; y tres, mantenimiento de la calidad del servicio. Con estos informes técnicos, que obviaré meterme ahora mismo a analizar punto por punto, porque creo, en este caso mi compañero Sebastián Contín lo hizo de manera exhaustiva y no voy a repetir, porque tenemos las Actas de la Comisión de Servicios Públicos, en su caso, su compañera, Elena Martínez, la Sra. Leticia y en el caso del Partido Socialista, la señora Marta Aparicio. Si leemos el Acta de la Comisión de Servicios Públicos sabemos cuál es el posicionamiento de los grupos municipales, todos los grupos municipales a día de hoy estamos en contra de la remunicipalización de esos tres servicios, porque no se cumplen, hombre, por Dios, lea el Acta, porque no se cumple con los requisitos. Yo me he preocupado por leer el Acta, no se pueden remunicipalizar a día de hoy porque no se cumplen esos tres requisitos, pero bueno, igual que ha hecho el Sr. Trivez, algún dato económico el Partido Popular sí que va a dar. Mire, Sr. Rivarés, todos los informes coinciden, todos, los tres económicos específicos para cada uno de los servicios, que los escenarios finales previsibles del proceso, en todos los escenarios previsibles finales, los costes laborales serían muy superiores a los actuales. Le pondré un ejemplo, los informes equiparan los gastos generales al beneficio industrial, como ha dicho el Sr. Trivez un grave error de concepto, ya que hay gastos generales, Sr. Rivarés, que siempre deberá de asumir el organismo que se haga cargo del servicio. En el informe económico del 010, aún con omisiones como no considerar los gastos generales y si diésemos por válido el razonamiento del ahorro del 21% del IVA, muy dudoso Sr. Rivarés, ya que el Ayuntamiento podría compensar ese IVA recibido por otros servicios, con lo que no supondría ningún ahorro, pero aún dándolo por bueno se expone que los gastos de la integración directa en el convenio municipal oscilarían entre un 16'9 y un 29'3, suponiendo únicamente un ahorro en el caso de que las condiciones laborales permanecieran invariables, imposible pues se iría en contra del Pacto-Convenio. Es decir, no es posible la obtención de ahorros por el mero hecho de la absorción de los servicios en ninguno de los casos, Sr. Rivarés, en ninguno de los casos, incluso sin tener en cuenta las omisiones y los errores de concepto de los informes económicos, como también ha aludido el Sr. Trivez, porque se confunden los gastos generales con el beneficio industrial, no se consideran las economías de escala, obvian la financiación de las inversiones, no contemplan la repercusión del IVA con los impuestos cobrados por el Ayuntamiento, etc., aún sin tener en cuenta esas omisiones, el coste de los servicios siempre resultaría superior al actual. Sr. Rivarés, eso significa que si se hiciese habría que reajustar el Presupuesto municipal, bien para tener más ingresos, no sé cómo lo haría, entiendo que con subida de impuestos, o bien con menos servicios, debería recortar los servicios, si ustedes decidiesen seguir con la municipalización y siempre y cuando obtengan los apoyos necesarios del resto de grupos, que a día de hoy, por lo que yo he podido constatar, no los tienen. Por tanto, entendemos que el proyecto de remunicipalización sea su proyecto estrella, lo entendemos y que ustedes lo defiendan con ahínco, y más el Sr. Cubero, pero es que a día de hoy, ustedes tendrían que contar, porque es lo que más me preocupa, la alarma social que ustedes generan y las expectativas que ustedes generan por ser poco serios, de verdad, a mí me parece bien la defensa ideológica que ustedes hagan y yo lo respetaré como lo he respetado siempre, pero siempre y cuando esté bien fundado y siempre y cuando no vaya en contra de unos informes técnicos y jurídicos, que entiendo que están hechos por funcionarios de reconocido prestigio. Por tanto, por favor, Sr. Rivarés, yo tengo la esperanza, de verdad, que usted, que lo considero que al menos no es tan cabezón como el Sr. Cubero, pueda decirnos ahora mismo que no podemos remunicipalizar a día de hoy los servicios del 010, puntos limpios y depuradora de La Almozara. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, no voy a decir que no se puede remunicipalizar ni lo contrario. Uno, ésta es la Comisión de Economía y Cultura y estando de acuerdo con muchas de las cosas que casi todos, menos con las suyas Sra. Navarro, se han vertido, y en contra de otras, ésta es la Comisión de Cultura y de Economía. Ese debate que ustedes plantean, argumentaciones, datos, exigencias y múltiples referencias al Consejero Cubero, son propias de la Comisión de Servicios Públicos, en la que me consta que ya han discutido. Y también me consta que tienen ustedes pendiente, o no sé si pendiente pero la habrá, una comisión de trabajo, un grupo de trabajo al respecto. Así que aquí ahora, por favor, limitémosnos, que no han sabido o querido, a

los asuntos meramente económicos. Pero les diré varias cosas: Una, es inmoral que una administración pública hable de ahorro fundamentado en los malos salarios de los trabajadores, y además de inmoral me parece que no recuerdan como, por ejemplo, la semana pasada, tuvimos una sentencia condenatoria que nos obliga a pagar 11 millones de euros, 11 millones de euros a FCC por revisión de precios. Lo cual supone que la gestión privada también va a aumentar en su coste, de ser firme esa sentencia que hemos apelado, o que vamos a apelar, de ser firme, supondría un aumento del 10% del coste, solo en salarios de la plantilla de FCC, y es una contrata privada que no cumple con los pliegos y que no da buen servicio. Otra cosa, el debate no puede ser, en mi opinión y en la de Zaragoza en Común, solo económico, tiene que ver con lo económico, con las condiciones laborales y con la eficiencia del servicio prestado. Y ahora falta personal, se paga poco, y los servicios, en muchos casos, no son eficientes cuando son prestados por la empresa privada. Otra, no les parece anormal, como mínimo extraño, bueno, como mínimo discutible, que tengamos empleados públicos y empleadas públicas, por cierto, además de encantadores y eficientes, ordenanzas, por ejemplo, que van y vienen con documentaciones y papeles, y el servicio 010, que es el que informa a la ciudadanía de cualquier cosa relativa al Ayuntamiento esté prestado por una empresa ajena, que encima lleva mucho tiempo sin contrato. Dos, o la siguiente, ya no sé la cuenta, les parece de verdad normal que el debate tenga que ser que queremos ahorrar para pagar mal a la gente, de verdad, Sra. Navarro es sorprendente como poco que usted hable de los salarios y de las condiciones de los trabajadores y diga lo que dice, cuando en este país hay millones de personas cobrando miserias, que van desde los 500 a los 850 € mensuales con trabajo, con lo que no se puede comer con dignidad y vivir con dignidad, gracias a una reforma...

Sra. Navarro Viscasillas: Por alusiones, Sr. Secretario. Yo no he hablado..., Sr. Rivares, no haga demagogia.

Sr. Presidente (continúa): Estoy en uso de mi palabra. Cuando eso deriva de una política económica que ni CHA, ni PSOE, no sé Ciudadanos, ni las gentes que apoyan a Zaragoza en Común, parlamentariamente hablando en España, Podemos e Izquierda Unida, estamos de acuerdo. Es que el debate es otro, eficiencia y condiciones salariales. En cuanto a los informes yo me fío siempre de los informes públicos, los de Deloitte no ha sido mejores para nada en este caso. Sí a casi todo lo que ha dicho, Sr. Asensio, lo que ha dicho CHA, pero es que el debate no es de aquí, es de la Comisión de Servicios Públicos, y entonces, claro, les parecerá que una buena solución es dejarlo todo como está, sabiendo que algunos niveles salariales son ínfimos, o les parecerá por ejemplo -no lo digo por usted, hablo en general, usted ha dicho que no, el único- o les parecerá por ejemplo que se podría remunicipalizar manteniendo las condiciones laborales de los empleados de esas empresas cuando son malas, es que hay que bajar las horas y subir los sueldos y contar con más gente, que ahora no se hace. Es que le recuerdo, por segunda vez, la sentencia de FCC, que nos condena a 11 millones de euros, y cuando sea firme a tener un 10% más de coste salarial anual en esa contrata, por revisión de precios, y que tiene que ver con cuestiones salariales. Todo esto discutámoslo en la Comisión de Servicios Públicos, no aquí. Lo que yo he dicho es que los informes dicen lo que dicen, que puede o no ser más barato en algunos casos, dependiendo de las contratas, y desde luego asumiendo que si los trabajadores de las contratas actuales han de cobrar con dignidad, habrá que subir el sueldo y equipararles a las condiciones convenientes del Ayuntamiento, eso he dicho. Discútanlo en la Comisión de Servicios Públicos, en el grupo de trabajo, pero en fin, ahora hacer una causa de que tienen que seguir cobrando poco los trabajadores para que esto sea rentable. El debate es la eficiencia, el servicio no se presta bien, hay un servicio privatizado, que atiende a las mujeres víctimas de maltrato machista, que manejan datos sensibles, datos personales, y que no controlamos; y que son de gestión privada. Ese es el debate, la eficiencia, y luego, el resto, discútanlo en Servicios Públicos, en el grupo de trabajo, y luego valoren si están a favor o en contra de que la gente cobre un salario más digno. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Por alusiones, Sr. Secretario, querría intervenir. Sr. Rivares, por favor rectifique su acusación, yo en ningún momento he dicho que quiero que los trabajadores cobren menos dinero. Rectifique, yo no he dicho eso, yo he dicho en todo momento que se tenían que cumplir los tres requisitos, y uno de ellos, precisamente, era el mantenimiento de las condiciones. Bueno, pues rectifique, usted acaba de decir, haciendo demagogia como le gusta hacer, que yo he dicho... No, es que es verdad, no,

Sr. Rivares que tiene mucha palabrería, que tiene mucha, muchísima. Pues rectifique porque yo no he dicho eso. Por favor, así que le pido que rectifique. Yo creo que he sido educada y yo no me he metido con usted ni miento sobre lo que usted dice, usted ahora mismo acaba de mentir. Yo no he dicho en ningún momento que quiero que los trabajadores cobren menos dinero, así que rectifique por favor.

Sr. Presidente: Si las empresas actuales, que llevan las contrataciones de los servicios públicos básicos, que en muchísimos casos no lo prestan de modo eficiente y no cumplen con sus pliegos, siguen así, los trabajadores son en muchos casos, no en todos, muy mal pagados. Si se queda así como usted pretende, eso es así. Si se llega a municipalizar, con acuerdo de mayoría plenaria, y no se modifican sus condiciones salariales, seguirán cobrando muy mal, y eso será el ahorro. Y si se municipaliza con acuerdo plenario de mayorías y se cambia su situación laboral, claro que habrá un coste superior, pero tiene que ver con la justicia y la eficiencia, es lo que dicho

Sra. Navarro Viscasillas: Rectifique, por favor, que yo no lo he dicho, lo acaba de decir usted, que conste en Acta.

Sr. Presidente: Continuemos, por favor.

(Abandonan la sala el Sr. Azcón Navarro y la Sra. Crespo Mir)

5.2 Interpelaciones

5.2.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento del Zaragoza, viene a formular la siguiente Interpelación: **Acerca de cuándo y cómo tiene previsto poner en marcha la medida introducida por CHA en el presupuesto para 2016 sobre Ayudas dirigidas a personas con escasos recursos para colaborar en gastos de vivienda, tasas e impuestos municipales. (C-879/16)**

Sr. Asensio Bueno: Gracias, Sr. Consejero. Y es verdad, Sr. Trivez, soy muy impaciente. Soy muy impaciente porque esta medida la hemos introducido en el presupuesto, ya sabe que ha sido muy criticada por algunos en cuanto que no era viable, pero yo creo que es viable y además es muy necesaria. Yo creo que la inmensa mayoría de los zaragozanos hemos empezado a experimentar ya, desde el mes de enero, la subida que estamos pagando en el IBI, y lo que más nos preocupa, y creo que nos preocupaba absolutamente a todos los grupos municipales, era la escasa posibilidad que teníamos de avanzar en criterios de progresividad fiscal real, de equidad fiscal real, con las ordenanzas fiscales y con la Ley de Haciendas Locales en un impuesto con el IBI. Por eso planteamos este programa de ayudas. Un programa de ayudas dirigido precisamente a las personas que menos recursos tienen, a esas personas que son propietarias de inmuebles y cuyo valor catastral, evidentemente, es más bajo y van a ver como se produce un incremento de su recibo de forma importante. De hecho hay 300.000 unidades catastrales, contribuyentes, que van a ver como su recibo se incrementa entre el 5 y el 7%, a pesar de haber bajado significativamente el tipo de gravamen en un 21'7%, si no recuerdo mal. Por lo tanto, nos gustaría saber como está esta propuesta, que es una propuesta que además Chunta Aragonesista ya planteó precisamente en el discurso, en el debate de investidura del Sr. Alcalde, del Sr. Santistevé; volvió a plantear lógicamente en las ordenanzas fiscales como un elemento que íbamos a introducir en el debate presupuestario cuando llegue, y lo hemos plasmado en una enmienda y en un acuerdo, que he de reconocer que es un acuerdo bastante positivo para la ciudadanía, entre Zaragoza en Común, Partido Socialista y Chunta Aragonesista. Nos gustará saber como está la elaboración de este reglamento de este tipo de ayudas, que no solamente están pensadas o deben de estar pensadas para el IBI de los inmuebles, sino para el conjunto de impuestos y tasas municipales, y sobre todo para cuándo, cuándo tendremos ese borrador de reglamento para regular estas ayudas.

Sr. Presidente: Gracias, pues sí, es usted un impaciente. Ya le digo que los presupuestos no están aprobados definitivamente, aunque por fortuna sí de modo inicial. Es usted impaciente, pero aún así, ya

hemos empezado, en mantillas, pero hemos empezado. La Agencia Tributaria Municipal ya está trabajando sobre esto, también está trabajando sobre la propuesta normativa del PSOE, esperamos tener un borrador en el plazo de un mes, nos han dicho los técnicos, para que ese acuerdo que tenemos, estupendo por cierto, a tres, o sea, CHA, PSOE, Zaragoza en Común, haga esto posible. Ya les dije que sería que sí. Lo de las propuestas de bonificaciones y normativas de los grupos que habría de tres, una, que sumara las propuestas de PSOE, de CHA y de Zaragoza en Común, y ya están los técnicos trabajando sobre eso. Nos han dicho que tendríamos un borrador inicial el mes que viene, ya no sé si el 1 o el 30, pero el mes que viene, y cuando esté lo compartiremos, lo trabajaremos para que haga posible ese acuerdo al que fortuna hemos llegado a tres en este Ayuntamiento para presupuestos y también para esa aplicación de propuestas de tasas y bonificaciones que, les recuerdo, el Plan de Ajuste pretendía eliminar. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Sí, importante tener ese elemento en cuenta, como el ejecutar, el ejecutar el presupuesto. Es verdad que es un acuerdo presupuestario que yo creo que es importante cuando introduce medidas tan novedosas como éstas, pero también es muy importante que lo pongamos en marcha lo antes posible. Porque es verdad que algunas dificultades no voy a negar que existen para hacer una medida completamente nueva, e incluso para la proposición normativa planteada por el PSOE, pero es importante que avancemos, y avancemos también en los criterios. No ha avanzado nada en los criterios, pero en su día dijimos que queríamos llegar al mayor número posible de población, o sea, no solamente a los titulares de inmuebles de menos de 70.000 € de valor catastral. Ya planteábamos que tenía que haber dos criterios, dos criterios muy claros; uno de renta, es decir, personas que perciban rentas por debajo de 1'5 veces el salario mínimo interprofesional, es decir, 979 € al mes; y también inmuebles que estén topados por el valor catastral, y queríamos llegar, precisamente, hasta aquellos titulares de inmuebles de 120.000 € de valor catastral. Con lo cual garantizaríamos que esta ayuda llegaría a una capa de población bastante importante, y con un objetivo, financiar el 50 % de la cuota de estos impuestos. Estos son los criterios que imagino que serán los mismos que lógicamente usted habrá facilitado a sus técnicos para que vayan elaborando ese proyecto, ese borrador de reglamento.

Sr. Presidente: Así es, estamos de acuerdo plenamente. Bueno, no son mis técnicos, que son los técnicos del Ayuntamiento. Pero ya ha visto, que además de la eficiencia demostrada, diligentemente algunos de ellos están tomando nota de lo que aquí estamos diciendo. Ya le he dicho que sí, que es así, que han prometido en un mes, o el mes que viene, un borrador para que trabajemos sobre ello, porque ya nos hemos puesto en marcha, así es. Tanto para las propuestas de CHA, como las del PSOE, que acordamos entre los tres y que creo que son buenas para la ciudad, sí, así es.

5.2.2 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente Interpelación:

Para que explique como va a afectar a las arcas municipales la sentencia de revisión de precios de FCC de los ejercicios 2012 y 2013 en el Servicio de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos. (C-888/16)

Sra. Navarro Viscasillas: Gracias, Sr. Consejero. Bueno, entenderá que cuando presentamos esta interpelación todavía usted no había tomado la decisión de apelar la sentencia. Por lo tanto voy a cambiar un poco el sentido de mi interpelación en lo que voy a exponer ahora. Mire, usted, el pasado viernes decidió recurrir una sentencia de FCC que condenaba al Ayuntamiento a pagar 10'8 millones de euros, más casi un millón de euros en intereses legales, por la revisión de precios. Y usted va al Gobierno de la ciudad, y motiva su decisión en base a un informe jurídico. Cuando nosotros nos enteramos que usted motiva su decisión en base a un informe jurídico nos preocupamos en tener ese informe jurídico, pensando que iba a ser un informe jurídico sucinto, pues se trata de una cantidad de dinero muy grande. Cual es la sorpresa de este grupo que nos encontramos este informe jurídico. Un informe jurídico que para mí, como ahora le explicaré, no es un informe jurídico, porque un informe jurídico tiene que cumplir unos mínimos requisitos, no porque lo diga yo,

sino porque lo dice la ley, y en este informe jurídico lo único que se dice es lo siguiente: que, bueno, como tienen recurridos, como recurrió el Sr. Gimeno, TUZSA, en apelación al Tribunal Superior de Justicia, y como se trata de la misma materia, que es la revisión de precios, en coherencia con aquella actuación que procedería recurrir también. Y yo le digo, Sr. Rivarés, ¿usted se ha leído los dos procedimientos, los de FCC y los de TUZSA?, y, ¿usted cree que es el mismo caso? No. Ambos son revisiones de precio, pero para nosotros no tienen nada que ver. Usted lo recurre en base a este informe, informe que digo que para nosotros no es un informe jurídico, porque un informe jurídico debe de tener unos antecedentes, debe de tener unos fundamentos de derecho y debe de tener una propuesta para que usted tome la decisión. Este informe no lo tiene. Con lo cual, usted ha tomado una decisión, el Gobierno de Zaragoza, en la que usted sabía que necesitaba de un informe jurídico preceptivo y usted no lo ha tenido. Mire, usted se ha convertido al *gimenismo*, pero en peor, Sr. Rivarés, y le explicaré porqué. Porque por lo menos el Sr. Gimeno, cuando tomó el acuerdo de recurrir TUZSA, encargó un informe a la Cátedra de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza, pero es que usted ha tomado una decisión de recurrir 10'8 millones de euros, a sabiendas que necesitaba un informe jurídico que motivase jurídicamente esos argumentos, y aquí no se motiva nada. Se compara con TUZSA que, efectivamente, es una revisión de precios, pero nada tiene que ver con la revisión de precios de FCC. Es más, usted en una intervención anterior nos ha reconocido que probablemente se le iba a condenar al pago de TUZSA y también al pago de FCC. ¿Qué va a suponer eso para el Ayuntamiento de Zaragoza?, 45 millones de TUZSA, más los casi 12 millones de esta sentencia, más el resto de revisiones de precios, que son otros 10 millones. Quiero decir, estamos hablando de casi 80 millones de euros, que usted ha reconocido en una intervención anterior que probablemente se va a condenar al Ayuntamiento. Pero usted, como le he dicho, se ha convertido al *gimenismo*, porque ¿qué es lo que ha hecho?, como tenía un problema presupuestario y económico el único criterio que usted ha empleado para recurrir es, patada "palante", recurramos, cuando se pronuncie el tribunal.... No, Sr. Rivarés, ya me contará usted que fundamentación jurídica utiliza para recurrir esa sentencia, en base a qué se ha apoyado el acuerdo del Gobierno de la ciudad, en base a qué, ¿a esto?, ¿en base a media carilla? Bueno, explíquenoslo.

Sr. Presidente: Gracias, ya le trasladaremos al letrado su disconformidad con su trabajo, y ya le trasladaremos también su preocupación porque no le ha gustado el trabajo del letrado que ha hecho ese informe. Pero le hago una matización antes de pasarle la palabra al Coordinador del Área, Miguel Ruiz, que también es licenciado en derecho como usted. Verá, hasta ahora todas las sentencias condenatorias, todas, de norma, se recurrían, todas, y lo que este equipo de gobierno nuevo hace es una instrucción donde dice: 'a partir de ahora, sentencia que llegue, especialmente si tiene consecuencias económicas para el Ayuntamiento, deberá tener un informe jurídico que diga, sí o no y por qué conviene apelar'. Es lo que hacemos, llega la sentencia, pedimos el informe, nos llega el informe, ustedes, todos los grupos tienen la sentencia, tienen el informe, y decidimos apelar. Por dos razones, eh. Una, porque el informe jurídico de la Casa, que es a quien yo debo creer y no pagar informes ajenos, dice que apelemos. Y otra, porque el único modo de pagar esos 11 largos millones de sentencia de FCC, que viene de muy atrás, es recurrir al Fondo de Impulso que hoy no existe. A lo mejor, solo a lo mejor, cuando exista, que yo creo que tendría que existir, creo que sí, de hecho el año pasado como sabe, ya advertimos de las posibles consecuencias que tendrían sentencias venideras, en este año nos lo preguntaron, con lo cual nos dan pistas para pensar que pueda existir, a lo mejor cuando llegue pagamos las sentencias y retiramos o no esa apelación, ya veremos, pero primero hay que apelar. Y no es patada para adelante, es responsabilidad y principio de prudencia. Eso es una bomba, una bomba, es un drama. Y ya le he dicho que sí, los 11 millones estos, los 45 de TUZSA que nos podrían caer, los 5 millones y medio por año que podría suponer para el 2014 y el 2015, que tendrían un coste añadido cuando esa sentencia, si lo es, llega a ser firme. Imaginen entonces cada certificación que debería ser emitida con estos nuevos precios y las variaciones que derivarían de las cantidades de toneladas anuales de basuras recogidas. Imagínese, o sea, de repente, a lo mejor hay que pagar 5 millones y medio más por año por esa contrata que no se puede discutir si es o no eficiente. ¿Como no vamos a apelar?. O dígame que quiere que paguemos. Pero ya le digo, y ya le diremos a los letrados que no les gusta mucho su informe y que no le parece muy preceptivo. Hasta que la sentencia sea firme no sabremos si se confirma o no la condena de intereses que debemos asumir. Es muy importante, pero bueno, ya le doy la palabra más

técnicamente al Coordinador del Área, Miguel Ruiz.

Sr. Ruiz León: Nosotros estamos orgullosos y convencidos de la bondad de la instrucción que se aprobó, en cuanto a tomar la decisión correspondiente para apelar las resoluciones judiciales, y el hecho se confirma con esta primera resolución de un Tribunal en cuanto a resolver la impugnación sobre revisiones de precios. Nosotros sí que entendemos que es un informe que ha sido eficaz para nosotros, porque nos ha ayudado a la toma de esa decisión, que es la de apelar. ¿Por qué?, pues porque argumenta con dos razonamientos. Primero, hay sobre los mismos motivos varios procedimientos judiciales abiertos en otros tantos juzgados de lo contencioso; y fundamentalmente porque hay pendiente una resolución del Tribunal Superior de Justicia de Aragón también sobre estos hechos. El no apelar supondría digamos, vulgarmente, podemos decir que sería tirar la toalla, y supondría en su caso el desistimiento respecto a los otros recursos que están en marcha. Creemos que el letrado nos ha explicado claramente la razones que motivaban la oportunidad de la apelación, y en base a eso la hemos considerado así.

Sr. Presidente: Y debo añadir, perdón Sra. Navarro, debo añadir, que aún nos queda pendiente recibir la sentencia, que no sé en qué sentido será, del caso similar del 2010, del 2011 y del 2014, y los 45 millones de TUZSA, como usted ha dicho, dice 80 millones. ¿Qué quiere, que pague 11 millones de repente de un dinero público que no tenemos? No, no. Además, insisto, el informe dice que conviene apelar y lo razona. Le gustará o no como jurista a usted, como licenciada en derecho, si es suficiente o no, yo ya le digo, se lo transmito al letrado. Pero el informe dice que conviene apelar. Y la responsabilidad nos lleva a decidir, no a mí sino al Gobierno, que sí que apelamos. Porque asumir sin luchar más esa sentencia podría convertirse en una sangría económica para este Ayuntamiento, puesto que supondría que los años venideros tendríamos que aplicar también esa subida de 5 millones y medio de euros al año en costes añadidos. Y le digo, quedan dos sentencias más pendientes de FCC, 80 millones, como ha dicho, sí. O sea que, como mínimo entienda que tenemos que esperar al Fondo de Impulso Local, y la prudencia a la que nos obliga el cargo nos haga apelar. Eso es indiscutible. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Yo lo quiero es que usted se dedique a defender los intereses de todos los zaragozanos, de todos. Si usted ha decidido apelar en base a este informe, no es que me guste más o menos el informe jurídico, porque es que en este informe, señores, no se sabe ni qué letrado lo ha suscrito, porque es que ni aparece el nombre del letrado, fíjese usted. Yo no puedo opinar sobre qué letrado, porque no se qué letrado lo ha hecho. Ni aparece en el pie del informe el letrado. El letrado que lo suscribe, es que es así. Es un informe que es al Coordinador del Área de Economía, en el que no se motivan jurídicamente los hechos, los beneficios, los perjuicios para el Ayuntamiento. Tal y como dijo el Sr. Alcalde en sus primeros Plenos, que aquí toda la defensa de los intereses del Ayuntamiento iba a estar sustancialmente motivado jurídicamente, no se tomaría ninguna decisión. Oiga, si usted ha decidido recurrir en base a este informe, usted verá. Yo ahí no le puedo decir nada más. Pero lo que sí que me voy a meter es, Sr. Rivarés, TUZSA, usted dice que es exactamente igual que FCC, y yo les digo: son revisiones de precios ambas, pero para mí el supuesto es diferente. Aquí estamos hablando, en FCC, de la aplicación o no de unas disposiciones transitorias de la Ley de Contratos y en TUZSA, las revisiones, como todos saben, vienen de un convenio antiguo y se hacen por las partes pactadas cada cinco años. El supuesto es distinto, son revisiones de precios pero distintos. Y en casos iguales, Sr. Rivarés, le voy a decir las decisiones que usted ha tomado en este Gobierno. Usted no ha apelado sentencias idénticas de revisiones de precios de contrata, y tengo aquí un ejemplo, Sr. Rivarés. Antes le he hablado de la teoría de los actos propios, aquí es de aplicación absolutamente. Usted no puede decidir en procedimientos, como es el servicio público de arrastre de vehículos en la vía pública, que se habla de revisiones de precios y se condena al Ayuntamiento de Zaragoza a pagar 392.000 euros, por la misma razón jurídica que la de FCC. Aquí usted, qué pasa, ¿que como son 390.000 euros, no apelamos?. No, Sr. Rivarés, es que son datos objetivos, por qué esta no la apela y esta sí la apela. Pues, Sr. Rivarés, porque usted, le vuelvo a repetir, se ha convertido al gimenismo, se ha convertido al gimenismo pero en peor. Porque es que encima usted toma decisiones, el Sr. Gimeno por lo menos se preocupaba de pedir informes sucintos a especialistas, pero es que usted no. Y va en contra de lo que usted acaba de hacer, es decir, usted en este servicio reconoce que hay que pagar una revisión de precios y no apela, porque son 390.000 euros, sin

embargo en FCC como son 10'8 millones de euros, oiga, apelo, cuando el Tribunal Superior de Justicia me diga lo que hacer con TUZSA, como le dice este informe, ¡oye!, igual desistimos del procedimiento, entonces sí, igual desistimos. Pero de momento apela, patada "palante" y ya veremos. ¿Y sabe que repercusión va a tener en los ciudadanos de Zaragoza?, ¿sabe que repercusión? Mil euros diarios en intereses que vamos a estar pagando todos los ciudadanos por su decisión. Por una decisión que no está fundada y que se ha fundado unicamente en criterios políticos. Entonces usted no venga diciendo que ha fundado la decisión en criterios jurídicos porque no es cierto. Porque usted ha tomado decisiones de igualdad en materia, identidad de causa y usted no lo ha apelado. Usted sabrá que como representante público y gestor público no puede ir contra sus propios actos, con lo cual, hágaselo mirar, Sr. Rivares.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Navarro, pero a ver, no se pierda. Uno, la sentencia a la que hace referencia está apelada. Sí, sí, está apelada. Dos, es verdad que la cantidad económica no es la misma. Y tres, y muy importante, no son mi decisiones, ni siquiera las del gobierno, son consecuencias derivadas de años de una posición jurídica que mantenía este Ayuntamiento, y que yo ahora no critico, pero que ahora es distinta. Porque sabe que en septiembre presentamos una estrategia jurídica que elaboró el Área, que dirige Luis García-Mercadal, donde decía -no, no no, bla, bla, bla, no- donde decía que hasta ahora la norma era apelar todo porque sí y ahora tendría que mediar un informe jurídico. El gobierno, el Área adecuada, pide un informe al Área y el Área lo elabora. ¿Eso es lo que no les gusta? Se lo diré al Área. Pero es una decisión tomada fundamentada en que hay un informe jurídico que recomienda apelar. Y por último, yo nunca he dicho verbalmente, ni por escrito, nunca, que el caso pendiente de la vieja TUZSA y éste sean iguales. He dicho que los juristas, por escrito, dicen que hay importantes similitudes y que no apelar en este caso sería un grave perjuicio para el Ayuntamiento puesto que abandonaría alguna de las prácticas y estrategias seguidas hasta ahora, los juristas. Pero vamos, ya está, hemos apelado, apelada queda.

Sra. Navarro Viscasillas: Una cosita, los juristas no dicen, Sr. Rivares, es que hay que ser riguroso, y hay que decir la verdad, es que tengo el informe jurídico delante. Los juristas no dicen en ningún momento que no apelar generaría graves perjuicios para el Ayuntamiento, eso no dicen, lo único que dicen que en coherencia con lo que se hizo en TUZSA se debería de hacer. Eso es lo que dice. ¡Oiga!, léaselo que son tres párrafos, se lee en seguida.

Sr. Presidente: Y ser incoherentes no trae graves riesgos, ni graves consecuencias para el Ayuntamiento. O sea, en coherencia con TUZSA apelemos. Usted lo pone en cuestión.

Sra. Navarro Viscasillas: Pero si me acaba de decir que usted reconoce que TUZSA y FCC no tienen nada que ver.

Sr. Presidente: Que no he reconocido nada. Que he dicho que yo, oiga, Sra. Navarro, deje de extralimitarse. Lo que he dicho verbalmente, lo que he dicho es: Yo nunca he dicho ni por escrito ni verbalmente, que los casos de la vieja TUZSA y FCC sean iguales, lo que digo es que los informes jurídicos dicen que hay similitudes y que por coherencia con la estrategia anterior hemos de apelar, eso he dicho textualmente. Porque seré muy gráfico y muy vacuo, y puro Rivarés, pero sé lo que digo y soy coherente, siempre.

Sra. Navarro Viscasillas: Pero lo de los graves perjuicios no lo dice en el informe jurídico, Sr. Rivarés.

Sr. Presidente: Muy bien, muy bien, venga, sigamos. Una intervención brevísima del Coordinador.

Sr. Ruiz León: Solo aclararle que la instrucción, realmente, el escrito yo no recuerdo, no debe de llevar pie de firma, pero la instrucción sí que refleja que el letrado informante es el que ha participado en el tramite de instancia del supuesto. Por lo tanto es el letrado que ha llevado esa causa.

Sr. Presidente: Bueno, es que ha confundido principal con intereses, está pagado con el FIE el principal, hemos apelado, está apelada esa cuestión que usted refiere, apelada.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

5.2.3 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente Interpelación: Para que explique cuándo piensa convocar al grupo de trabajo para regular el funcionamiento de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, tal y como se aprobó en la moción por el Pleno del Ayuntamiento. (C-889/16)

Sr. Presidente: En principio el mes que viene, y le digo por qué. Podría dejarlo aquí, pero el mes que viene en principio. Tras la vorágine de presupuestos, aunque la decisión tomada por el Pleno yo creo que es una barbaridad, me refiero a la decisión, es una barbaridad en mi opinión, la de dejar de vigilar las contrataciones suprimiendo el Observatorio es una barbaridad, pero bueno. El grupo para definir el funcionamiento de esta Comisión, será seguramente el mes que viene. Les recuerdo que el estudio de esta Comisión es muy triste, para hacer un poco de historia y luego no repartan responsabilidades con ciertos errores. Hubo una convocatoria de esta Comisión en el 2008, hubo dos convocatorias de esta Comisión en 2009, hubo cero convocatorias de esta Comisión en 2010, hubo cero convocatorias de esta comisión en el 2011, hubo una en 2013, hubo una en 2014, que fue a final de año. Así que, tengo cierta sorpresa ahora al ver que algunos grupos tienen tanta prisa y tanto interés, que me alegra, para darle vida a esta Comisión, mientras votan eliminar el Observatorio de las Contratas que hacía este trabajo. Pero ese grupo de trabajo para trabajar la Comisión, el fundamento, el funcionamiento y las normas, etc., seguramente será el mes que viene. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Me alegra que usted haya hecho referencia al funcionamiento de la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Y sí, Sr. Rivarés, las prisas por supuesto que son prisas pero son prisas por responsabilidad. Hemos hablado hace un rato en la comparecencia sobre la remunicipalización. Yo creo que este debate de la remunicipalización, que me parece un debate bueno, de antemano abrirlo, porque efectivamente hay muchos servicios que se están prestando de manera regular, yo se lo he expresado en varias comisiones y le he hecho varias iniciativas en materia de contratación. Pero yo creo que el debate de la remunicipalización se abre por varias causas, entre ellas por la falta de vigilancia en las contrataciones. El Observatorio de la Contratación, Sr. Rivarés, como usted sabe bien, es un observatorio, con lo cual es un órgano que informa, que observa, que participa, bueno. Pero el organismo que se debería de encargar de la vigilancia real de las contrataciones administrativas es la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Y por eso el Grupo Popular le solicitó en una moción plenaria que se pusiese en funcionamiento, por el funcionamiento regular de sus servicios. No nos corre prisa, es que es responsabilidad política. Y si usted no la hace desde el gobierno la haremos nosotros desde la oposición, por supuesto. Porque como le he venido diciendo siempre, a mi me gusta hacer oposición constructiva, aunque usted no se lo crea. Y es una moción que se aprobó por unanimidad, y se aprobó porque consideramos esencial que se vigile el cumplimiento de los contratos; consideramos esencial que se termine con los reconocimientos de obligación por parte de este Ayuntamiento, es decir, el pago de servicios sin estar amparados en contratos; consideramos esencial que haya una transparencia plena en toda la contratación administrativa y consideramos esencial que haya las correspondientes sanciones a las contrataciones que incumplen esos pliegos, para eso también presentamos una enmienda, una enmienda del Partido Popular para dotar de un cuerpo de inspectores de esta Casa, enmienda que creo que no fue aceptada por el gobierno y que ustedes llevaban en la partida de personal 10 inspectores, precisamente para hacer esto, que retiraron en última hora. Todo esto es lo que tiene que hablarse en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, Sr. Rivarés, todo esto, precisamente para hacer una vigilancia de las contrataciones eficiente, que hasta ahora no se ha venido haciendo. Para eso. No porque nos queramos cargar eso, Sr. Rivarés, no haga demagogia, que yo quiero construir, y por eso le propuse esta moción en el Pleno y se aprobó por unanimidad.

Sr. Presidente: Bueno, pues el mes que viene. Pero vamos, sigo pensando que es un error cargarse el Observatorio de las Contratas, perfectamente compatible con la Comisión que ustedes enmendaron con una enmienda para que fuera agitada, agilizada y renovada; que me parece bien. Pero creo que es un error cargarse el Observatorio de las Contratas. Preguntaba cuándo, seguramente el mes que viene. Gracias.

5.3 Preguntas

- 5.3.1 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos- PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Nos gustaría conocer la opinión del Sr. Consejero respecto a las siguientes propuestas que nos han hecho llegar desde la ciudadanía relativas a la Comparsa de Gigantes y Cabezudos: creación de un museo, creación de nuevas coreografías y espectáculos, mejor conservación de las figuras y su vestuario. (C-873/16)**

Sra. Fernández Escuer: Esta pregunta viene motivada por pregunta que me hicieron dos vecinos de la Asociación Gigantera de La Almozara. Hay tres puntos en la cuestión, por un lado me preguntaban por la posibilidad, y esa pregunta es la que le traslado, de si se ha pensado en hacer un museo para exponer tanto la antigua comparsa como la nueva, mientras no se saque, porque realmente hay experiencias en otras ciudades que son un atractivo turístico, y además, en 2008 aquí se celebró, en el Centro de Historias, se hizo una exposición titulada “La danza de los diferentes”, con gigantes, cabezudos y otras criaturas, y tuvo una enorme acogida por el público, es decir, creemos que sí que hay un interés a este respecto, amén de que tenemos muchos espacios por ahí vacíos que no estaría mal llenar. Luego, también, preguntaban por el tema de las coreografías, que entiendo y de darle un aire nuevo a la comparsa como espectáculo. Y también me trasladaron que el estado de conservación de las figuras y del vestuario no era el más adecuado. Sé, y esto me alegra, que casualmente después de introducir nuestra pregunta, sé que les han llamado, han estado reunidos con Elena, los dos vecinos que a mi me preguntaron, con Elena Lasec y con Javier, y que estuvieron hablando sobre el mantenimiento y demás de la comparsa, pero quería que nos dijera. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, la reunión del Sr. Forcano, que imagino es al que se refiere, estaba prevista mucho antes de que yo leyera la pregunta. Lo que pasa que las agendas son las agendas y después del Pilar y en Navidad y los presupuestos, pues la reunión con la gerente de la sociedad, Elena Laseca, fue cuando fue. Y con el Sr. Forcano hablo, es verdad que mediante messenger, porque es muy insistente, y yo contesto siempre los mensajes en messenger cuando puedo, es bastante habitual. Pero no, no está previsto. Es que no podemos hacer ahora, ni creo que debamos como prioridad cultural este año, o el que viene, un museo para las comparsas. Entre otras cosas porque ya saben todos ustedes que está funcionando ahora una pequeña exposición en el antiguo Cuartel de Pontoneros, donde está permanentemente exhibida la comparsa de los cabezudos antiguos, están allí, etiquetados, iluminados, muy bien instalados, desde hace un poco de tiempo, y a donde recurren por cierto muchos escolares a través de los centros de educación, eso es lo que hay ahora. En cuanto a las coreografías sabrán que hay tres diferentes, una coreografía para gigantes, una para cabezudos y otra que se realiza cuando van juntos la comparsa completa, que por cierto se llama “Gigantes, cabezudos y caballitos” que es una de las hermosas históricas peculiaridades de esta comparsa. Y son históricas. ¿Podríamos hacer una nueva? Podríamos. ¿Que lo haya pensado? No ¿Por qué no lo hemos pensado? Porque eso es contratar músicos, coreógrafos, no creo que sea una prioridad y creo que si es un valor mantener las coreografías históricas rescatadas por los servicios municipales, por varios técnicos y por varios trabajadores de las Escuelas Municipales de Música y Folclore, y creo que es un valor mantener la coreografía histórica. Las brigadas son las que mantienen el buen estado, el más o menos buen estado de gigantes y cabezudos, cuando pueden, es decir, nunca en el Pilar, nunca en Navidad, siempre antes, porque hay, como sabe, valles y picos en el trabajo, en eso están ahora, por ejemplo. Y también sabe que la llevada y traída corresponde al Servicio Municipal del Parque de Tracción con los medios con los que dispone que no son muchos. Así que no museo, bien conservados, en principio, si no me obligan a ello, porque hay una mayoría, no nuevas coreografías, y yo creo que además respecto al museo hay una razón fundamental, un museo necesita, por pequeño y sobrio que sea, material suficiente. No existe. Aquí podría haber quizás un

lugar para exponer la comparsa completa, no solo la antigua, pero aunque pensemos que hay muchos, muchísimos locales municipales disponibles, no es del todo verdad, porque el estado en que están todos requieren inversiones bastante importantes, y además cualquier proyecto de museo necesita un proyecto museístico, y la musealización no es solo colocarlos en fila e iluminar, es otra cosa. Y no, no es una prioridad. Pero, bueno, yo creo que esto con el Sr. Forcano lo habló la gerente hace unos días. Gracias.

Sra. Fernández Escuer: Simplemente apuntar que la exposición de Pontoneros, que es cierto que que está, que sigue, pero está de lunes a viernes de 11 a 14h. El horario, la verdad, claro que van los escolares si los llevan los del colegio, porque los demás no me parece que sea un horario..

Sr. Presidente: Es un asunto de personal. Es verdad. De lunes a viernes.

Sra. Fernández Escuer: Igual se puede colocar en otro sitio, en otro espacio que esté abierto, colateralmente, no lo sé. Y lo único, sí que entiendo que no es un tema prioritario, obviamente, pero sí que a lo mejor, antiguamente también existía la tradición de tenerlos expuestos, la comparsa actual, antes de que salieran. Porque es verdad que salen tres veces al año, entonces, a lo mejor, alguna actuación de este tipo, que yo entiendo que económicamente no cuesta mucho dinero, pues que se podría a lo mejor hacer. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, eso la verdad es que está bien. En eso estamos pensando ahora, vamos, no ahora por ahora, sino después de la reunión con el Sr. Forcano y la gerente. Lo de los museos, insisto, de lunes a viernes es un asunto de personal, de horas, de extras, de personal suficiente, de llaves, y porque sinceramente, no es que la inmensa mayoría de los visitantes de la exposición de los cabezudos antiguos sean niños y niñas porque está de lunes a viernes, no, es que es así. Otra cosa es pensar, ciertamente, antes de las tres salidas oficiales una exhibición previa, eso tiene un problema muy, muy importante de espacio, de altura básicamente, sabe que caben en la Puerta de Caballerías, que es de donde salen pues porque caben, pero no caben en muchos más sitios los gigantes, eh.

Sra. Fernández Escuer: Aunque los dejara allí simplemente y le dejaran a la gente acceder, que realmente el día de antes siempre esperan allí. Están en la Puerta de Caballerías.

Sr. Presidente: Es una posibilidad que la siguiente salida oficial tengamos allí 24 horas a la comparsa.

Sra. Fernández Escuer: Antes se hacía. Se tenían antes.

Sr. Presidente: Sí, sí, es buena idea. Tomamos nota.

Sra. Fernández Escuer: Suficiente. Gracias.

5.3.2 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos- PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede informarnos si se ha acordado ya con Industrias Químicas del Ebro a qué se van a dedicar los 120.000€ que aportan y que hasta el pasado 2015 iban destinados a cofinanciar el Concurso Internacional de Canto Montserrat Caballé que el Sr. Consejero nos dijo que no se va a volver a organizar en 2016?(C-874/16)

Sra. Fernández Escuer: Bueno, este tema ya ve que nos importa muchísimo a todos los grupos. Porque en septiembre, Lola, del PSOE, preguntó por las intenciones del cambio de modelo, en octubre nosotros le reclamamos las cuentas del concurso; en enero, María, del PP, preguntó si se celebraba y ahí usted nos contestó que no y lo que sí que nos adelantó es que realmente Industrias Químicas del Ebro estaba dispuesto a mantener la aportación de 120.000 euros. Entonces, saber si se mantiene, si se ha decidido que finalidad se le va a dar. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sara. Pues ya se sabe. En realidad es una conversación con el patrocinador, que en buena medida no es que decida a solas porque decide el Ayuntamiento, obviamente, pero claro, el

patrocinador puede decir sí o no le gusta, sí o no quiere dedicar su aportación, sin ninguna rentabilidad financiera porque es puro compromiso con la ciudadanía, y en su caso un admirable compromiso con la música clásica, que pocas más o ninguna más veces vemos en esta ciudad con algunas empresas que económicamente son importantes; irá al próximo Consejo de la Sociedad Zaragoza Cultural, porque en principio es que ese dinero vaya a apoyar, creo que lo dije aquí además cuando me preguntaron desde el PP el futuro del concurso y dije a que iría el dinero, sí, dije que iría a apoyar residencias orquestales o de músicos en el Auditorio, en un nuevo proyecto que, insisto, debatiremos en la Sociedad, básicamente a intentar el germen de una futura, de aquí a unos años, porque las políticas musicales son a muy largo plazo, una futura orquesta sinfónica de la ciudad, a financiar o a cofinanciar con nuevos recursos municipales residencias de otras agrupaciones musicales, para que vivan como residentes en el Auditorio, se le eviten gastos de mantenimiento y puedan dedicar su esfuerzo a crear, ensayar y buscar conciertos y proyección exterior. Básicamente es eso, o sea, residencias y el germen de una futura orquesta sinfónica que discutiremos en la próxima sesión de Zaragoza Cultural, de acuerdo siempre con el responsable de Industrias Químicas del Ebro, IQE, que está más que de acuerdo. Esto ya se habló mucho antes de anunciar públicamente que no habría continuidad en el concurso, una vez la sentencia condenatoria contra la gran estrella Monserrat Caballé, fue la que fue.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias. Yo agradezco, obviamente, que a pesar de haber perdido, que no voy a entrar ahora en ese debate, ese concurso, que realmente era un referente para esta ciudad y era de lo poco que nos destacaba en el mundo de la lírica, sí que creemos que de alguna manera, agradecemos que esa empresa siga teniendo esta intención de mecenazgo, que de alguna manera se refuerce en lo mismo, en el tema sinfónico y lírico, porque en su día Zaragoza fue más referente de lo que estamos siendo en este momento. El Auditorio, además, como tal, ha tenido una buena fama fuera de nuestra ciudad y estamos perdiendo en este tema y en el tema de programación. Lo discutiremos en Zaragoza Cultural, muchas gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Trávez Bielsa)

5.3.3 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos- PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo se van a implementar las herramientas concretas recogidas en el documento “Hacia una política cultural del bien común”? (C-875/16)

Sra. Fernández Escuer: La verdad es que creo que da para más que una pregunta, luego me di cuenta que este tema es muy amplio. Es verdad que en este documento hay una serie de herramientas concretas, que se habla de la reformulación del Consejo de Cultura; de las famosas mesas sectoriales; de redactar un documento anual de planificación con los criterios para la toma de decisiones; la actualización del Plan Director Zaragoza Cultura 2020; la creación de un programa específico para territorios, para barrios; habla de creación de canales de diálogo permanente con DPZ y DGA; del fomento de trabajo en red; de la Coordinadora de Espacios Creativos -que de esto creemos que hemos hablado alguna vez también aquí, en esta Comisión-; y de la introducción de aspectos sociales como criterio de valoración. Y era por ver en qué avance estamos con todas estas herramientas.

Sr. Presidente: Gracias. Ya se están haciendo, sí, se están haciendo. Tanto el impulso de algunas de estas herramientas concretas como la adecuación de las prácticas a ellas. Por ejemplo, los cambios de modelo en cabalgata fue un ejemplo. La creación de la Coordinadora de Espacios Escénicos que ya ha empezado su andadura y que en un par de reuniones más, como les anunciamos aquí, a una pregunta de la Sra. Ranera, incluirá también primero a los espacios privados conveniados, que son muy importantes (Las Armas, Las Esquinas, Arbolé) y a los privados no conveniados pero esenciales en la ciudad, como Roncal, La Estación, o como las salas de música, que tienen convenios como tal asociación pero no particulares por

cada sala, a eso aspira la coordinadora. También han visto que había, porque han participado de un modo muy activo, aquí las tres presentes, especialmente María, pero las tres de un modo muy activo, en el proceso para hacer de modo colectivo las nuevas bases de subvenciones para cultura, eso emana de este documento. El modelo de gestión participada de La Harinera, emana de eso. O por ejemplo una cosa muy importante que es la coordinación por vez primera, como le gusta decir a Nacho Escuin, Director General de Cultura del Gobierno de Aragón, fundamentalmente en el tema de audiovisuales y también del Libro, donde muy pronto, como saben ustedes, se empezará, con su presencia y su trabajo también, la estrategia para el Libro y la Lectura. En próximas semanas hay que elevar la convocatoria de las mesas sectoriales con carácter abierto, no con invitación, sino con carácter abierto, para iniciar ya la creación de un modo colectivo de la propuesta inicial del Consejo de Cultura. Bueno y en cualquier caso, creo que lo fundamental es que el documento dé pie a propuestas nuevas que surjan de los trabajadores artísticos de la ciudad, de los trabajadores municipales y de los grupos municipales. No es una estrategia, es un documento que tienen todos los trabajadores municipales de la cultura y adyacentes, me gusta decir, para cambiar un poco los hábitos que yo creo que están demostradamente cambiados, y que en esto sé que cuento con el entregado apoyo de las tres concejalas aquí presentes. Gracias.

Sra. Fernández Escuer: No me queda claro cuando habla de elevar las mesas sectoriales, hablamos de crear, de que se decidirían criterios de como se componían las mesas.

Sr. Presidente: No, no, es que las mesas sectoriales teóricamente existen, aunque hace dos años que no se junta ninguna, y en realidad excepto la de música que tuvo alguna que otra convocatoria no tuvieron, algunas cero, algunas una, o dos reuniones, y hace mucho tiempo que no tienen. Pero estas mesas sectoriales eran previa invitación de la Consejería de Cultura, previa invitación. Lo que proponemos y mantenemos es que esas mesas sectoriales sean revitalizadas por el sector, sin invitación previa. Las mesas son cambiantes, crecen y decrecen en función de la disponibilidad, del tiempo y de hasta la realidad de cada sector, e incluso crear alguna más que no existía, audiovisuales por ejemplo. Y de esas mesas tiene que emanar la filosofía y el trabajo para la creación del Consejo de Cultura, porque en la propuesta que, como saben, les haremos primero a los grupos y al sector y después tiene que venir a Comisión y a Pleno, etc., etc., en el contexto del Consejo de la Ciudad, etc., habrá que ir al Consejo, estamos trabajando en eso, estas mesas sectoriales tienen que ser las que elijan democráticamente a los representantes de cada sector en ese Consejo de Cultura. No van a ser a dedo ni nada parecido. La mesa de Música elegirá a quienes representen al sector, músicos o promotores. La mesa de Audiovisual, la mesa Escénica, etc., ha eso me refería. Que no habrá invitación previa, que son abiertas porque así deben de ser dada la viveza del sector, y porque no tiene porque ser nunca jamás un concejal el que decida a quien se invita y a quien no. Son vivas, son abiertas, a eso me refería.

Sra. Fernández Escuer: Yo, obviamente, estoy de acuerdo con que se abra la participación a todo el mundo, pero sí que creo que en algunos casos y en algunos momentos sí que tendrá que haber unos criterios claros, o por lo menos un control de quien participe, por lo menos en casos como por ejemplo, que hemos trabajado, en que dentro de las bases para las nuevas subvenciones de cultura estas mesas tengan opinión respecto a los proyectos que se presenten a esas subvenciones.

Sr. Presidente: Sí, ese es el modelo. Trabajo de los cinco grupos con el sector y de ese proceso salen las decisiones, que luego habrá que hacer oficiales y reales, Comisión, Consejo de Ciudad, Pleno.

Sra. Fernández Escuer: Y por tema de fechas, cuando se empezaran a convocar

Sr. Presidente: ¿De las mesas? No será la semana que viene, quizás a principios de marzo, ahora no me atrevo a decir una fecha. Pero todo esto no lo decido yo, insisto, como hemos hecho con las subvenciones y con alguna cosa más, y haremos con la política del Libro y en un futuro con Audiovisuales, será un trabajo participativo con los cinco grupos municipales en igualdad de condiciones.

Sra. Fernández Escuer: Pues esperaremos a que nos convoque.

Sr. Presidente: Hay un trámite, aquí lo complica un poco más, hace que sea un poco más jurídico,

porque legalmente, en principio, según las normas municipales, tiene que ser siempre en el contexto del Consejo de Ciudad. Es decir, no es un consejo alternativo, etc., entonces, tiene que pasar todos esos filtros y debates que obviamente tendremos a cinco más el sector.

5.3.4 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos- PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede explicarnos la situación actual de la deuda que la DGA tiene con el Ayuntamiento por los pagos que en 2013 y 2014 se adelantaron a la SEM los Tranvías de Zaragoza? (C-876/16)

Sra. Fernández Escuer: Esta pregunta viene a colación porque el día 5 de febrero vimos en el periódico que el Sr. Gimeno había hecho un decreto-ley, que se aprobó por las Cortes, para el pago de la parte correspondiente al 2015 del convenio suscrito entre la DGA y el Ayuntamiento, que ya nos ha dicho antes que se alegraba de este pago. Pero es que lo que dejó caer el Sr. Gimeno a este respecto es que con este pago daba por zanjada prácticamente la deuda del tranvía. Entonces, como yo considero, como miembro de la Corporación, que por parte del Ayuntamiento no podemos considerar zanjada esta deuda, me gustaría saber en que términos está este acuerdo.

Sr. Presidente: El Gobierno de Aragón le debe a la ciudad 40 millones de euros en el concepto del tranvía. 40, Lola, 40, es así. Bueno, por ser exactos, 39'6 millones de euros le debe en concepto de tranvía el Gobierno de Aragón al Ayuntamiento. Hay en diciembre un positivo decreto del Gobierno de la Comunidad, que firma el Consejero Gimeno, como ha dicho, del que por cierto nos enteramos gracias a los medios de comunicación, pero bueno, para hacer frente a sus obligaciones con el convenio respecto al 2015, por valor de 14.850.000 €. No están enviados, cuando lo estén será público y habrá alborozo, espero. Pero, aún quedarían 25 más. Es la deuda pendiente de 2013 y 2014, a la que por cierto no renunciamos, que fue la que el Gobierno de la DGA, entonces presidido por la Sra. Rudi, nunca pagó al Ayuntamiento, y que obligó al Ayuntamiento de la ciudad, entonces el Consejero Gimeno era responsable de la Hacienda Municipal, a aportar. Es decir, el Ayuntamiento pagaba su parte y la parte de la Comunidad autónoma porque la DGA, de Rudi, nunca pagó. Iba a decir nunca quiso, pero me quedo en nunca pagó. Y no renunciamos, eh. Es verdad que por los medios de comunicación, porque no hemos tenido ni una sola comunicación oficial por parte de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Aragón, ni de ningún otro Departamento, ninguna comunicación oficial. Lo sabemos por los medios, lo cual está bien, cuando se llegue se sabrá, pero no renunciamos a los 25 millones restantes que Rudi no pagó, y que ahora esperemos que este gobierno, que es bastante más sensible, sí que pague. Porque los convenios están firmados, hay un convenio firmado, y los convenios se han de cumplir y en ese convenio por cumplir se establecen estos pagos que hoy no están satisfechos.

Sra. Fernández Escuer: Pero tuvimos una última información de que técnicos de las dos instituciones estaban revisando toda la documentación, porque además hay un tema judicializado, como sabemos, para saber realmente cuanto costó el tranvía, que esto parece como la fórmula de la Coca Cola, no sé si lo vamos a llegar a saber alguna vez.

Sr. Presidente: Esa es la segunda parte, porque no fue nunca este Ayuntamiento quien puso en cuestión el precio final del tranvía, que aún no está claro. Fue el propio Consejero Gimeno, en el Gobierno de Aragón, cuando en la única reunión mantenida hasta ahora entre él y yo, física eh, porque hemos hablado por teléfono más veces, puso en cuestión el precio. Por eso, entre otras cosas, nuestro aplazamiento, aceptado de modo unánime por todos los bancos, hasta el 30 de marzo, para pagar los 15 millones que se deberían de la DGA y que tendría que seguir pagando el Ayuntamiento, es un aplazamiento, porque ha puesto en cuestión ese precio. Y está judicializado, hacen falta datos y sentencias y decisiones judiciales también, para saber cuánto realmente tendríamos que deber cada uno. Si alguien debe menos, alguien debe menos, pero el convenio está en esos términos. Pero, vamos, que quede claro que el único que puso en cuestión el precio final no fui yo.

Sra. Fernández Escuer: Entiendo, entonces, que el Sr. Gimeno se sigue acogiendo a esa excusa para no pagar y no pensará pagar hasta que no se llegue a ese acuerdo. En cualquier caso, como el Sr. Gimeno parece que no nos recibe al resto de portavoces, que ya hemos manifestado nuestra voluntad de reunirnos por el tema de capitalidad y éste, desde luego le ruego que le transmita que no estamos de acuerdo con esa decisión y mucho menos, por supuesto, lo que hemos visto en prensa, que es que vino de salvador del Ayuntamiento al decir que con ese decreto-ley estaba salvando del posible precurso de acreedores a los tranvías.

Sr. Presidente: Lo haré. También estaría bien que los grupos parlamentarios de sus partidos, quizás en las Cortes, hicieran preguntas o interpelaciones o mociones al respecto. Gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Azcón Navarro)

5.3.5 D.^a Sara M.^a Fernandez Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos- PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: En relación con la ORDEN de 3 de agosto de 2015, del Consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón. D. Fernando Gimeno, que regula la transferencia de información al Instituto del Agua para la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas, ¿En qué situación se encuentra la preparación de los necesarios aplicativos informáticos? (C-877/16)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.17)

Sra. Fernández Escuer: Bueno, ya preguntamos en diciembre por estos preparativos, porque hay una orden del 3 de agosto del Consejero de Hacienda, otra vez el Sr. Fernando Gimeno, que regula la transferencia de información al Instituto del Agua para recaudar el ICA y que establece los datos necesarios que hacen falta para la recaudación de este impuesto. A sabiendas, que no voy a recordar ahora, de la polémica que tanto la creación como el cobro de este impuesto ha generado, hemos leído en prensa...

Sr. Azcón Navarro: Sra. Fernández, me disculpa treinta segundos, no, lo digo Sr. Rivarés, porque hay una pregunta nuestra, digo, por unirlos, si les parece.

Sr. Presidente: Hagamos una cosa, si les parece formula la pregunta la Sra. Fernández, si están de acuerdo con la formulación, si no, repiten, yo contesto y luego intervienen. ¿Si?. Adelante, por favor.

Sra. Fernández Escuer (continúa): Sin problemas. Le decía que hemos visto en prensa ahora, el 8 de febrero, que dejan claro que la DGA multará a los ayuntamientos que no faciliten esta información y además, a parte de multar a los que no lo faciliten, a los que si que la faciliten además les ofrece una bonificación del 10% del impuesto que el ayuntamiento como consumidor tiene que pagar por la depuración.

Sr. Presidente: Grupo Popular, ¿les vale esta formulación a ustedes? ¿Si? Gracias. Que vaya por delante que yo si quiero retomar ese debate, que vaya por delante que estamos en contra del ICA, estamos en contra como Zaragoza en Común, el Gobierno de la ciudad está en contra del ICA, del Impuesto de Contaminación de las Aguas, modificado su nombre porque el canon de aplicación era ilegal. En contra por completo porque no le vemos justificación y yo creo que ni el más leve atisbo de justicia distributiva, pero bueno. Ya saben que Zaragoza ya paga su depuración desde la época de Triviño, que fue uno de sus grandes logros, y que los zaragozanos y zaragozanas no tendríamos porqué pagar otra vez por lo que ya pagamos. Pero le aclaro, y aclaro a todos los presentes, que la orden del 3 de agosto es posible que no nos afecte, porque si tienen cierta memoria, que sé que sí, Zaragoza entonces estaba excluida de la aplicación de ese impuesto, sólo se vería afectada por el empeño de la DGA de aplicarla a partir del día 1 de enero de 2016. Hablo usando el verbo en condicional porque lo que hemos hecho ha sido pedir estudios jurídicos para ver si esto es así; estudiar jurídicamente la validez de esa orden respecto a este ayuntamiento. Insisto, es de agosto y el ayuntamiento de Zaragoza estaba excluido, no era el único, había dos más, estaba excluido.

Entonces, de que modo nos afecta, si nos afecta. Eso es muy importante. También, quiero decirle que no hemos recibido ni una sola comunicación oficial a este respecto por parte del Gobierno de Aragón, ni una. Incluso lo que sabemos del ICA, y me temo que la mayoría de los presentes, los sabemos por los medios de comunicación y porque hace dos o tres comisiones yo traje aquí un documento que repartí, que nos pasaron los diputados y diputadas de Podemos y de Izquierda Unida en las Cortes de Aragón y que incluso sorprendió a muchos de los presentes, acuérdesse que el Sr. Azcón salió un segundo, cuando volvió el mundo había cambiado porque teníamos esa documentación nueva con el asunto del impuesto, en esto la Sra. Navarro me echó una mano. Lo que sabemos es de esta manera, nunca hemos recibido una comunicación oficial sobre su aplicación, su contenido, en los últimos tiempos y como nos afecta. Pueden consultar las Actas, porque yo estoy seguro de que fue así. Otra cosa además es que en esta aplicación hay también que confirmar de que modo estamos obligados o no a hacer partícipe a una empresa privada de datos personales sensibles de zaragozanos y zaragozanas, puesto que la ejecución, el cobro real de ese impuesto, insisto, injusto para nosotros, lo haría una empresa privada. También queremos ver jurídicamente qué consecuencias tendría eso, aunque sea una empresa conveniada o contratada por varios millones de euros por parte del Gobierno de Aragón, porque manejaría datos sensibles personales. Y para acabar, permítame que rompa un poco el rito, yo les traslado ahora a los grupos presentes otra pregunta: El alcalde les pidió a sus grupos que trasladaran a sus grupos parlamentarios la posibilidad de defender en Las Cortes los intereses de Zaragoza para no pagar este impuesto, algunos de los grupos presentes apoyaron este impuesto, otros, que apoyan a Zaragoza en Común, como IU y Podemos, no lo hicieron. Yo no sé si ustedes han trasladado a sus grupos parlamentarios la posibilidad de defender a Zaragoza para que Zaragoza no pague ese impuesto, esté exenta, puesto que ya depura hace muchos años sus aguas y de modo práctico esto sería pagar otra vez lo que ya pagamos y de una subida que podría triplicar y hasta cuadruplicar el coste del agua anual de muchas familias en esta ciudad. Gracias.

Sra. Fernández Escuer: Sr. Rivarés, la verdad es que yo creo que hay quien no está en muy buenas condiciones para sacar pecho de cómo se ha llevado este tema en las Cortes de Aragón, porque la creación del impuesto, la creación, no hablo de las exenciones, la creación la apoyó Podemos. Podemos apoyó la creación del impuesto. En el momento de crearse, aquel famoso art. 10 de la Ley de Acompañamiento, Ciudadanos fue el único partido que presentó una enmienda para que ese impuesto no se creara, enmienda que luego la realidad es que con la negociación, por eso le digo, que es todo muy relativo, con la negociación parlamentaria luego fue retirada. Y después, ustedes empezaron a sacar pecho con la exención, perdón, con la bonificación, con pedir un 99% de bonificación; no haber creado el impuesto, no haber creado el impuesto que era mucho más fácil. No usted, por supuesto no, pero como estamos hablando de nuestros homólogos, aunque es Zaragoza en Común, pero al fin y al cabo, Izquierda Unida, Podemos, no haber creado el impuesto y no tendríamos este problema que tenemos ahora mismo. Pero, a parte de la cuestión en las Cortes, me parece muy correcto que encarguen todos los informes jurídicos al respecto, para saber si estamos obligados por esa orden del 3 de agosto o no estamos obligados, entiendo también que no haya ninguna comunicación oficial al respecto, pero mi pregunta iba por qué voluntad política hay en este ayuntamiento; o sea, nos vamos a..., porque la ley está, ahora ya está aprobado y por ley tendríamos que facilitar esa información cuando nos lo requieran y en la forma que nos requieran que, insisto, estoy de acuerdo con eso. ¿Vamos a facilitar la información cuando nos la requieran o seremos uno de los ayuntamientos a los que nos multen por no facilitar esa información? Una vez, entiendo, y lo respeto y le apoyo, que nos aseguremos de que lo cumplimos seguros de lo que estamos haciendo.

Sr. Azcón Navarro: Sí, Sr. Rivarés. Sr. Rivarés, yo de lo que me acuerdo es que en esta Comisión hubo un día en el que intenté explicarles con la mejor intención que es lo que había pasado en esta cuestión y usted me dijo que me callara porque me había excedido del tiempo. Lo digo porque ahora la Sra. Fernández le dice que la creación del impuesto la votó Podemos, y eso es así, pero hay un problema y es que el impuesto de lo que es consecuencia es de algo distinto, que es el canon de saneamiento. Y cuando el canon de saneamiento Podemos no existía, pero quien lo apoyaba era Izquierda Unida. El canon de saneamiento, que Izquierda Unida apoyaba, se crea por un gobierno del Partido Socialista y del Partido Aragonés, con el apoyo del entonces portavoz de Izquierda Unida en las Cortes de Aragón. A ustedes esta historia no les

interesó saberla, pero yo el día que quieran sigo con la mejor intención de contarles que es lo que ha pasado desde entonces. Yo, Sr. Rivarés, que usted venga a pedirnos explicaciones a los demás, de las Cortes, cuando aquí los grupos municipales les hemos expresado el apoyo para ir a hablar con el Consejero de Hacienda y no han tenido a bien ni contestarnos ni decirnos nada, me parece una broma pesada. Aquí ha habido una moción en la que se ha aprobado que para hablar de las cuestiones referentes, fundamentalmente de la Ley de Capitalidad, que es lo que englobaría todo, los grupos municipales que estamos en la oposición estábamos dispuestos a apoyar al gobierno para ir a hablar con el Gobierno de Aragón y han pasado de nosotros, directamente, no han tenido la deferencia ni siquiera de dirigirse a nosotros. Y entonces, que usted venga ahora a decirnos que en las Cortes de Aragón unos u otros, es una broma de mal gusto. Pero, sobre todo, lo que es, es muy evidente el carecer de argumentos y de recursos para contestar a lo que ya le ha preguntado la Sra. Fernández que es el quid de la cuestión. ¿Usted va a colaborar con el impuesto o no va a colaborar? Por aquí de lo que hablamos es una colaboración administrativa y hablamos de la colaboración leal que debe existir entre administraciones. Entonces, yo quiero saber si el Gobierno de Zaragoza va a cumplir con la obligación de la colaboración administrativa que tiene en la gestión de los tributos o se va a subir a un monte. Es lo que usted tiene que contestarnos, Sr. Rivarés. Usted está en contra; mire, que quiere que le diga yo de lo que estamos en contra de las Leyes que ha aprobado Podemos en las Cortes de Aragón. Estoy en contra de los hidrocarburos, estoy en contra de la subida del IRPF, estoy en contra... y que quiere que haga, ¿no los pago? ¿no colaboro presentando mi declaración de la renta?. Cumpliré con todos los requisitos, me gusten o no me gusten. Y lo que le estamos preguntando es que usted, usted que es Consejero de Economía y Hacienda si va a colaborar o no en la gestión de los tributos a los que tiene obligación y le obliga una ley, es algo así de sencillo. Díganos, mire, no, estoy muy en contra, haré lo que tenga que hacer, pero colaboraremos. Así de sencillo y con esto contesta con la pregunta, y si no le avanzo la cuestión, una vez más nos vuelve a dejar extraordinariamente preocupados, porque el cumplimiento de la ley son palabras mayores, eh, Sr. Rivarés.

Sr. Presidente: No va a poder dormir con tanta preocupación, Sr. Azcón. A ver, el impuesto es mucho más viejo cuando era canon; PP -PAR y después el PSOE, ¿saben? Lo que Podemos, que yo solo represento a Zaragoza en Común y aunque considero mis compañeros y compañeras a las gentes de Podemos y de Izquierda Unida y estoy muy contento de considerarles así, lo que digo es que este impuesto, insisto, es muy injusto para Zaragoza. Eso he dicho. Y que el día 3 de agosto, en principio, Zaragoza estaba exenta de su aplicación; de lo que estoy hablando es de que no se aplique en Zaragoza, no valoro el impuesto en la Comunidad Autónoma, hay tres municipios en esta Comunidad que estaban exentos: Jaca, cuyo ayuntamiento del PP se reveló contra el gobierno del PP en esta aventura; otro Fabara, si no me equivoco, y tres, Zaragoza. Lo que estoy diciendo, he dicho, digo y diré es que nos parece muy injusto la aplicación de ese impuesto para Zaragoza y estos otros municipios porque ya pagamos las depuraciones. Colaboraremos en el estricto sentido en el que la ley nos lo exija, porque sí, cumplimos con la ley, me la jugué hasta como insumiso por no desobedecer una ley. Cumplimos con la ley, lo que exija estrictamente, lo que la ley exija lo cumpliremos, nada más. Ahora bien, cuando tengamos alguna comunicación oficial al respecto. Le recuerdo además que durante un tiempo esto devenía en su aplicación de un convenio que el Sr. Gimeno nunca quiso firmar, convenio que sigue sin firmar y por eso tenemos que esperar a los estudios jurídicos para que digan si seguimos o no exentos, de qué modo afecta la firma o no de ese convenio, que era una exigencia del antiguo gobierno que ahora es una imposición, etc. Cuando tengamos los informes jurídicos al respecto decidiremos. Que nos exijan el canon y el pago y los datos y el padrón, en la medida en que la ley lo exija, sí, cumplimos con la ley, nada más, porque estamos en contra de la aplicación de ese impuesto en Zaragoza. Lo que se votó en las Cortes es más discutible, yo hablo sólo de la ciudad. Hay un montón de informes elaborados por los técnicos municipales, algunas aquí presentes, al respecto, que nunca han tenido respuesta por parte de los técnicos de la Comunidad Autónoma, hasta ese punto es nuestro desconocimiento y desinformación sobre la aplicación de este bárbaro impuesto en la ciudad. ¿Que habrá que pagarlo? Pues si la ley lo manda... pero manifiesto la voluntad contraria del Gobierno a que se aplique y, sobre todo, que sigan exentas las ciudades que ya cumplen con la depuración, que son Fabara, Jaca y Zaragoza, de signo político distinto, además históricamente.

(Abandona la sala el Sr. Trívez Bielsa)

- 5.3.6 D.ª Sara M.ª Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos- PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué valoración hace el Consistorio con respecto a las fisuras encontradas en el Canal de Aguas Bravas, en el Parque del Agua? y ¿Qué medidas piensa tomar al respecto?(C-878/16)**

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.3)

- 5.3.7 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Para que explique el Sr. Consejero ¿cual es la posición del Gobierno de la ciudad ante la degradación que sufren los edificios del recinto de la Expo y las conversaciones que se hayan producido con el Gobierno de Aragón sobre las distintas posibilidades de gestión y explotación de los mismos?(C-880/16)**

(A petición del grupo proponente esta pregunta se responderá por escrito, enviándose copia a todos los grupos).

- 5.3.8 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede indicar el Sr. Consejero cual ha sido el montante total de las sanciones impuestas en 2015 a las diferentes empresas concesionarias que prestan servicios a la ciudad y cuáles han sido descontadas de las certificaciones o abonadas al Ayuntamiento? (C-881/16)**

(A petición del grupo proponente esta pregunta se responderá por escrito, enviándose copia a todos los grupos).

- 5.3.9 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede indicar el Sr. Consejero con quien se ha consensuado el documento “Hacia una política cultural del bien común” en la que se detalla una nueva estrategia cultural para la ciudad de Zaragoza? (C-882/16)**

(A petición del grupo proponente esta pregunta se responderá por escrito, enviándose copia a todos los grupos).

- 5.3.10 D. Javier Trívez Bielsa, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿A cuanto asciende el dinero ahorrado por el Ayuntamiento por la huelga de autobuses? (C-883/16)**

Sr. Presidente: Ya lo saben, porque además he visto en twitter algunos tuits de la Sra. Ranera al respecto del ahorro, económicamente hablando, que el ayuntamiento experimentaba por los 70 días de la huelga de los trabajadores de AUZSA, porque saben ya, en la última comisión se lo aportamos, en realidad la huelga no supone ningún coste económico para el ayuntamiento como sabe, por eso imagino que preguntan

por el ahorro, comparando la recaudación y los kilómetros recorridos en varias semanas, las reducciones de importes que habrá que aportar en las siguientes certificaciones son: en días laborables, 28.000 €, los sábados 14.000 € y los domingos 21.000 €, lo cual ahora, sumado, daría 1.800.000 € aproximadamente de ahorro para la ciudad. Pero a mí esto no me parece lo importante, lo importante sigue pareciéndonos, a los 31 concejales supongo y a la inmensa mayoría de la población de la ciudad, es acabar con esta huelga y que las dos partes sepan dialogar y que las dos partes, la empresa cumpla con su trabajo y con sus pliegos y que las dos partes dialoguen buscando una solución, el ahorro es ese. El dato también está publicado en muchos medios, solo hay que hacer la suma. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, pues en efecto, la pregunta desde luego era porque ciertamente a mí tampoco me preocupa exactamente esto, el 1.778.000 que me sale a mí la cuenta. Era una pregunta un poco para poner de manifiesto en esta Comisión uno de los aspectos fundamentales que afecta a la gestión y responsabilidad de este gobierno municipal, que es una huelga que ha batido ya todos records y que hoy tiene ya 71 días de pervivencia, con una gestión nefasta en la que ni se ha hecho caso a los grupos municipales en decisión plenaria respecto a la modificación de lo que son los servicios mínimos, ni se ha sabido intermediar con la convicción suficiente, porque lejos de ir a solucionar los problemas cuando se ha hecho esta labor de intermediación lo que se ha hecho es enquistar los mismos; una huelga que, por otra parte, ha tenido ya algún resultado incluso en forma de encuesta, en la que el 92% de los zaragozanos han votado en contra, precisamente de algo que subyace en esa huelga y que se ha puesto de manifiesto ya en esta sesión y es esa promesa de municipalización, que es lo que ha enquistado este auténtico problema que tiene hoy en día esta ciudad. Resulta cuando menos curioso, y así lo queríamos poner de manifiesto con esta pregunta, que algo que está afectando al día a día de todos los ciudadanos de Zaragoza, de precisamente las clases mas populares, la gente que no puede tener alternativas para buscarse un medio de transporte para ir al trabajo o para ir al médico o para llevar a sus niños al colegio, que esta gente está sufriendo un coste que es de muy difícil catalogación económica y que, sin embargo, que gran paradoja, el ayuntamiento que es el gran responsable de que esta huelga siga persistiendo, le suponga un ahorro de casi 2 millones de euros a día de hoy. Esto es un tema absolutamente desquiciante y esperamos que se solucione cuanto antes. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. De acuerdo en que es desquiciante, de acuerdo en que es muy, muy preocupante, de acuerdo en que tiene consecuencias malas para mucha gente, no de acuerdo en que la gestión del ayuntamiento ha sido nefasta. Pero, aún así, yo le contesto con cuestiones económicas e insisto que estas otras cuestiones, que si quiere las hablamos en cualquier sitio, pero deben ser discutidas en las Comisiones en las que estén presentes, como ocurrió ayer y anteayer, creo, la concejala de Movilidad y el concejal de Servicios Públicos, aquí yo le puedo contar de cuestiones económicas. Me pregunta, la respondo, claro que es desquiciante, es una barbaridad, pero no es deficiente ni nefasta la gestión del ayuntamiento a este respecto, cuando hay dos partes privadas de consecuencias públicas que yo creo que es que se niegan a ponerse de acuerdo, pero eso no tiene nada que ver con la, según usted, nefasta gestión del ayuntamiento. Creo que es bastante intensa y hasta bastante buena y valiente, pero eso ya.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, sobre todo con unos resultados espectaculares.

5.3.11 D. Javier Trivez Bielsa, Concejel del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Respecto a la remunicipalización anunciada sobre varios servicios (Atención Telefónica Municipal 010, Gestión y Explotación de puntos limpios, Gestión de la planta de recuperación de agua y la Estación de la Almozara), ¿cuál es el ahorro que se genera para las arcas municipales? (C-884/16)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.1.1)

5.3.12 D. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué estudios económicos maneja la Consejería de Economía y Cultura sobre las repercusiones para la ciudad de grandes proyectos de inversión privada, tales como Torre Village, el Supermercado de Torrero, los pisos de Averly o el Hospital Quirón? (C-885/16)

Sr. Trivez Bielsa: Bueno, una cuestión simplemente de rectificación; hay una errata, no sé si es mía o no, evidentemente estamos hablando de proyectos de inversión privada, no es pública como pone en el texto de la pregunta. *(Se corrige dicha errata).*

Sr. Presidente: Bien, pues bueno, los estudios de proyectos urbanísticos, como saben también como yo, incluso mejor por experiencia, aquí los nuevos somos los que somos, los hace Urbanismo, no Economía, pero bueno, solo con algunos matices. Por ejemplo, uno de los que cita, por ejemplo la Clínica Quirón, no hay en el ayuntamiento, que yo sepa, ningún expediente relacionado con la compra de la parcela, ni de oficio ni instado por la Clínica Quirón, ni por otra entidad que la refiera o que la represente, ninguno. Es decir, el ayuntamiento oficialmente no tiene constancia de ese proyecto. Lo que sabemos es, supongo, lo que saben todos ustedes por un par de páginas de Heraldo de Aragón. No sabemos nada oficialmente, no hay ningún expediente al respecto presentado ni por la clínica ni por ninguna entidad que le represente. En cuanto al proyecto de Torre Village, que en origen es un proyecto de outlet, he de decir que yo he hablado con su promotor varias veces, lo vuelvo a hacer la semana que viene en mi despacho, lo hice en otros sitios, de modo muy afable porque somos viejos conocidos además, pero antes de este proyecto del Torre Village para un outlet hay un proyecto de outlet en Plaza Imperial, que si está presentado al ayuntamiento, en una estructura comercial que ya existe, que es Plaza Imperial, y que si llega antes llega antes. Yo no tengo ningún estudio económico de los supuestos impactos que eso generaría, tampoco, y creo que nadie habla nunca de eso, de los impactos positivos ni negativos que podría tener en la trama comercial que es la que mantiene vivos a los barrios de la ciudad consolidada, que es lo que más le importa a este gobierno, el comercio de proximidad, y, por declaraciones, lo que le importa a los cinco grupos presentes en este ayuntamiento. Tampoco hay ni nadie ha recibido nunca un estudio sobre los impactos negativos que tendría la aparición de esos proyectos, que sería grande porque hay precedentes. Una de las razones por las cuales muere Plaza Imperial como zona comercial es la aparición de uno nuevo, más grande, más bonito y más moderno que es Puerto Venecia. Es de prever que la aparición de uno más grande, quizá más bueno y hasta más bonito en Torre Village, en los suelos de Pikolin, afectaría también muy negativamente a Puerto Venecia, porque está estudiado, y eso lo dicen los gerentes abiertamente de Puerto Venecia, cuál es el límite de potenciales consumidores y paseantes, que no es lo mismo, que han dejado de llegar a Zaragoza para quedarse en Puerto Venecia y que quizá dejarían de ir a Puerto Venecia para irse a otro o nunca irían al nuevo si se quedan en el viejo, porque el potencial comercial es el que es, el de la ciudad más Soria, Huesca, Lérida y algún que otro visitante que Turismo sabe que son gentes que ya no vienen a Zaragoza porque se quedan en el centro comercial. Me gustaría que también se analizara en este sentido las afecciones positivas o negativas en este asunto. Averly; Averly es un patrimonio que queremos defender y que ahora básicamente depende de un proceso judicial y como la ley está para cumplirla, si la ley manda 'A', 'A' y si manda 'B', 'B'. Pero la voluntad política de este gobierno es mantener y defender en buena medida todo lo que se pueda del patrimonio que para la ciudad supone Averly y que es muy importante. Y en el caso de lo que llama supermercado de Torrero, imagino que se refiere a la posibilidad de que Mercadona se instale en el antiguo colegio Lestonnac, que ya sabe que hubo dos intentos de hacer un colegio posterior, incluso un intento de compra de la comunidad islámica, a la que la propia propiedad del suelo se negó, o sea, ahora estaría ocupado para un colegio también, bueno, no hay ningún informe al respecto, sé que buena parte del barrio de Torrero se opone, sé que otra parte de Torrero no dice nada y eso es un proceso que tendrán que dirimir en Urbanismo, la Sra. Ranera es miembro activo, y muy activo, de esa Comisión. Eso llévelo a Urbanismo, no hay estudios al respecto, ni positivos ni negativos, no se olviden de que todo tiene su cara y su cruz. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Sr. Rivares, créame que no salgo de mi asombro, es que, sinceramente, nos vamos a plantear si hacemos preguntas en esta Comisión, porque es que no responde usted absolutamente a ninguna. Vamos, si la respuesta es que no tienen un estudio económico, de acuerdo, lo demás ya es pura palabrería para rellenar los tres minutos. Es que la pregunta es muy concreta: ¿Tiene usted estudios económicos respecto a estos proyectos? Claro, hay una pregunta indirecta: ¿Qué piensa usted de estos proyectos? Es decir, usted ¿qué convicción tiene, en que vertiente de su gobierno está usted?, en los que van, digamos, a cargarse toda inversión privada porque el sectarismo les lleva a decir que no tiene que haber beneficios empresariales y que el empleo se tiene que crear de otras maneras o usted tiene una vertiente, digamos, mucho más entroncada con la realidad económica de esta sociedad, en el sentido de que si queremos combatir uno de los problemas fundamentales que tiene nuestra sociedad, y en concreto la sociedad zaragozana, es la generación de empleo, y que ésta tiene que venir fundamentalmente por el lado privado, por las grandes inversiones privadas que logren como consecuencia el empleo. Claro, usted, yo le he visto que ha mantenido una posición respecto a estos proyectos, retiro el último si usted quiere, el Hospital Quirón, que es verdad que ha salido en prensa y todavía no hay nada oficial, pero sí con los otros tres, usted ha mantenido una versión, que yo he leído, y a lo mejor usted ahora me rectifica, absolutamente en contra. Bueno, lo ha dicho ahora, aquí también. Pero si usted quiere mantener una visión en contra, porque usted tiene que defender los derechos de esta ciudad, usted tendría que haber encargado ya un estudio económico al respecto; me dice que no lo tiene ni se le espera, por lo que estoy viendo. O sea, usted va a tomar la decisión tan grave de que estos establecimientos, esta inversión privada importantísima en los tiempos actuales, que ya quisieran otras ciudades, la dejemos pasar simplemente porque usted piensa que sería bueno tener estudios a favor o en contra y que pensemos y que no sé qué, y mire usted que bien, o va a encargar estudios económicos para saber lo que está costando a la ciudad una decisión negativa por su parte. Porque haberlos haylos, yo tengo uno, este estudio económico es de la Universidad de Zaragoza de octubre de 2015, y es un estudio económico precisamente sobre conclusiones de los efectos económicos y sobre el empleo del proyecto Torre Village y del traslado de Pikolin a Plaza. Bueno, evidentemente, usted, por lo que veo, pasa de él totalmente; yo no digo que tenga que ser el estudio definitivo, pero créame, yo pienso que por su responsabilidad usted debería, primero, estudiarse estos estudios, luego pedir otros alternativos y luego usted, su equipo, el gobierno en definitiva, porque me da igual quien lo haga, que lleve a Pleno estas decisiones y que se tomen decisiones que son importantes para la ciudad. Dejen de hacer demagogia barata y dejen de que los zaragozanos tengan que sufragar un coste, que es evidentemente importantísimo, como es el no poder acceder a puestos de empleo, cuando hay empresarios que están dispuestos a ponerlos en la mesa, ponerlos en el mercado, por su negligencia y su incapacidad. Gracias.

Sr. Presidente: Ni ha sido palabrería, ni es negligencia, ni es demagogia, ni es incapacidad, ni he dicho 'mire usted que bien'. Lo que he dicho es a su pregunta concreta de qué estudios económicos maneja la consejería, he dicho 'ninguno', los hace Urbanismo. Dos, yo no tomo la decisión y yo he manifestado públicamente mi postura contraria a Torre Village fundamentada en que hay un proyecto de outlet ya en marcha en otro centro comercial y porque la decisión de este gobierno es apoyar el pequeño comercio de proximidad en los barrios y no generar nuevas periferias comerciales. Eso lo he dicho amplia y claramente siempre, no me contradigo. Y no hay palabrería porque usted me ha preguntado concretamente por Averly, Torrero y le he dicho: las decisiones las tomará quien las tenga que tomar y no está claro que si sí o si no van a salir adelante estos proyectos ni como, porque hay consideraciones jurídicas, viejos acuerdos que no firmamos nosotros, etc., no me contradigo, Sr. Trivez, no tiene nada que ver. Porque además, yo si creo en la importancia de la empresa privada, lo he dicho pública y privadamente, lo he dicho en una reunión de máximo nivel con empresarios de la ciudad junto al Alcalde; lo he dicho, usted no estaba Sra. Ranera, ni estaba la Sra. Ranera ni ningún otro concejal, estaba el Alcalde y estaba yo, y dije, empresarios, nadie más, y he dicho, mire Sra. Ranera, no estaban y dije claramente y digo aquí, no solo creo en la importancia de la empresa privada, creo que es fundamental, dije 'esencial' textualmente, la empresa privada, lo creo y creo que los proyectos urbanísticos tienen que ser definidos en común, de modo colectivo, no por un concejal a solas ni por un grupo de poder a solas, ni por un promotor a solas, sino en un contexto de modelo de ciudad y entonces algunos de los proyectos por los que preguntan saldrán, seguramente, y otros no saldrán,

seguramente. Pero es un debate que tienen ustedes en Urbanismo y tiene que ver con muchas cuestiones que conocen perfectamente más que yo porque no es mi Área y si la suya, Sra. Ranera, que tiene que ver incluso con cuestiones jurídicas, algunos saldrán y otros no, no es palabrería. Y sí, me conozco perfectamente ese informe, lo recibí y lo leí, perfectamente me lo conozco. Y no tengo porque opinar yo de modo individual porque no decidido yo de modo individual, represento a un gobierno y el gobierno tomará las decisiones y llevará en su día a Pleno estas decisiones y ya está.

5.3.13 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Qué procesos o criterios de evaluación previa se desarrollan desde el Área de Cultura antes de programar eventos en los distintos equipamientos culturales de la ciudad y en particular en lo que hace referencia a las programaciones teatrales? (C-886/16)

Sra. Ranera Gómez: De verdad, Sr. Rivarés, este grupo municipal no tiene ningún interés en saber lo que se dicen el Alcalde y usted, eso son conversaciones privadas que de verdad creo que no nos van a dirimir en las dudas que tenemos en la actualidad o que tenemos todos los días cuando nos levantamos de la cama con el gobierno actual. Pero sí que, efectivamente, usted deberá de pensar que el partido Socialista también habla con la otra parte de los que estaban en esa conversación, por lo tanto, efectivamente, el Sr. Trivez y yo no estábamos, pero si que había otras personas, las cuales nos trasladaron la conversación. Dicho esto, me voy a centrar en Cultura porque, evidentemente, Urbanismo, ya lo dijimos ayer, está la ciudad absolutamente paralizada y hoy usted mantiene esa teoría, la ciudad está paralizada porque ustedes han decidido que empresas, 'malos, malísimos, malísimos', y que no va a haber inversiones en esta ciudad. Bueno, pues nos convertiremos en una ciudad de segunda después del salto cuantitativo y cualitativo que en los últimos años ha tenido esta ciudad. Dicho esto, mi compañero hablaba de palabrerías, yo voy a hablar de cultura, y entonces aquí ya debemos de hablar de cortinas de humo. Porque aquí ya no hay palabrerías, aquí ya son auténticas cortinas de humo. Si alguien lee esta pregunta, la verdad es que cuando la hicimos no había pasado todo el tema de los titiriteros de Madrid, el lío que se montó allí en Madrid, lo garantizo y lo puede usted comprobar porque el día que entró esta pregunta no había pasado el tema de los titiriteros, pero la verdad es que luego, cuando pasó desgraciadamente, el hecho de los titiriteros quiero expresarlo bien claramente, desgraciadamente, porque por los niños y las familias que estuvieron eso es una tragedia, aún me ha hecho reflexionar más sobre este tema. Sr. Rivarés, a mi me gustaría, a este grupo nos gustaría saber, si se están visionando, y nos olvidamos de los titiriteros, si se están visionando previamente las actuaciones que además hay muchas en esta ciudad, si los gerentes están visionando las actuaciones antes de traer al Teatro Principal. La pregunta de después podría ir incluso algo concatenada, porque sabemos y somos conscientes de que al teatro Principal traen bolos espectaculares, buenísimos, y que hace dos o tres semanas, creo que fue, un bolo importante, de una inversión importante, creo que hubo 46 personas en la sala. Yo sé que hay cosas que son como la Santísima Trinidad, que es complejo contestar, ni usted que va bastante fácil de palabra va a ser capaz de contestarme. Entonces, bueno, la pregunta está clara, qué procesos, criterios de evaluación se traen antes y, sobre todo, cómo analizamos eso luego, porque yo ya sé que usted me va a decir, 'no, si le planteo la memoria pues vinieron usuarios un millón trescientos mil'. Pero claro, si traen un mes un espectáculo, voy a poner un ejemplo, la Cubana y entonces ya hemos llenado el Teatro ¿vale? Entonces, eso es lo que queremos. En sus propios términos, dicho todo esto.

Sr. Presidente: Hace un rato nos hemos referido, en una pregunta de Ciudadanos, a un documento que tienen todos los trabajadores municipales de Cultura, y algunos más, que se llama "hacia una política cultural del bien común" que ha de cambiar algunas estrategias. Los criterios del Servicio de Cultura, además de profesionales incuestionables que, por supuesto, no vigila a este Consejero, que solo faltaría, son lo que se derivan del Consejo internacional de Museos de la UNESCO y de los criterios educativos y pedagógicos que se venían aplicando hace un poco de tiempo, mucho antes de este gobierno, en los

museos. En el Centro de Historias, pasa parecido más nuevos criterios de colaboración y participación para entidades que representan un amplio sector artístico que necesitan un espacio para exponer. En el Teatro, exclusivamente, lo decide el hasta ahora su gerente, Rafael Campos, él decide lo que se pone y cuándo se pone, y hasta ahora incluso decidía el precio de las entradas en función del espectáculo, unas más caras y otras más baratas, porque había compromisos de taquilla con algunas compañías. Saben que en principio las compañías van a taquilla, se llevan entre el 80 y el 90%, pero en algunos casos hay un fijo que se les adelanta que podría cubrir, que ocurre muchas veces, que en el caso de que su fijo mínimo no sale de taquilla, lo aporta el Patronato. Exclusiva decisión del gerente, hasta ahora Rafael Campos. Auditorio, obviamente vinculadas a las agendas posibles de los músicos y orquestas que pasan por Europa y por España, porque abaratan costes, un contexto de variación, de criterios que hasta ahora define, como así debe ser, su responsable, que es Miguel Angel Tapia, y ahora nuevos criterios que irán a la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural muy pronto, que tienen que ver con las residencias, de las que antes hablábamos, nuevos criterios pedagógicos y nuevos proyectos para la infancia.

Esos son eso que usted llama en su pregunta criterios, evaluación, eventos. ¿Usted se cree que hay en el mundo algún concejal que vea todo lo que se programa en su ciudad?, ni en Madrid, ni en Zaragoza, ni en Nueva York, porque no es su función. Tenemos que aplicar, como yo por cierto sugerí en el Patronato de Artes Escénicas, en la primera sesión de esta legislatura, pactar unos criterios de promoción teatral. Pero eso, eso se hace en el Patronato con la aquiescencia del equipo técnico del teatro; eso está pendiente aún y estará muy pronto cuando el concurso público se resuelva, cuyo, por cierto, plazo de presentación de propuestas acaba hoy o mañana, y haya nueva persona en la gerencia del teatro. Históricamente además, Sra. Ranera, como lo sabe perfectamente, además.

Sra. Ranera Gómez: Bueno, por lo menos ya sabemos porqué o algún motivo más para el cese del anterior gerente

Sr. Presidente: Para convocar un concurso público de méritos, ni uno más.

Sra. Ranera Gómez: No, no, por la explicación que ha comentado anteriormente. La verdad que el otro día no nos la dio y, al contrario, nos dijo una serie de cosas, hoy creo que ha quedado más claro el cese del Sr. Campos. Dicho esto, ya le dije yo que es competencia del Consejero. A ver, yo en ningún momento en esta pregunta he dicho que el Consejero de la quinta ciudad de España, que es responsable de cultura, que le dedica un 10%, porque también es responsable de Economía, que le dedica un 90%, tenga que visionarse todas las programaciones teatrales y culturales que hay en esta ciudad. Ni usted sería capaz, fíjese lo que le digo, ni usted sería capaz; lo que estoy diciendo son claramente los procesos o criterios de evaluación. Creo que no me ha contestado nada pero leeré el Acta con mucho cariño y detenimiento y, ya le digo, creo que me ha contestado más del cese del Sr. Campos, pero la leeré en profundidad para ver si, efectivamente, me ha contado algo de criterios.

Sr. Presidente: Bien, pues léala, claro. Seguimos.

5.3.14 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles son los datos de asistencia al Teatro Principal referidos al 2015 y qué previsiones se manejan para el año 2016? (C-887/16)

Sra. Ranera Gómez: Sr. Rivarés, esta es fácil, a ver si somos capaces de tener los datos, no datos que haya tenido que hacer usted, tampoco quiero que esté en la sala haciendo clic, clic para contar, no, estoy convencida que alguien lo habrá hecho, ¿cuales son los datos de asistencia, referidos en el 2015, al Teatro Principal y que maneja para el año 2016?

Sr. Presidente: Se los voy a dar por escrito a los grupos presentes, y a la CHA cuando se lo podamos

enviar. Verán que hay tres columnas y varios conceptos. Columna 2012, 2013, 2014. La del 2015 viene enseguida. Espectadores del Teatro Principal y del Teatro del Mercado, invitaciones gratuitas, que ha habido muchísimas, algunas tienen que ver con eventos que no cobraban entradas, etc., y otras invitaciones y recaudación en ambas taquillas y también la de previsión de ingresos. Van a ver como desciende desde hace muchos años el número de espectadores y también desciende el número de ingresos, lo verán. Los ingresos han descendido un 32% los últimos años. Es una de las razones, por cierto, como verán, como se alejan cada vez más las previsiones de ingresos de taquilla con el resultado final, una de las razones fundamentales por las cuales este año hemos sido un poco más rigurosos y realistas y hemos puesto 400.000 € menos como previsión de ingreso en taquillas, porque además hemos congelado y bajado en algunos casos el precio de las entradas del Teatro del Mercado. Tienen aquí los datos por escrito. Verán como descienden el número de funciones, de espectadores y por supuesto de ingresos, 2012, 2013 y 2014; el 2015 les llega en un ratito vía email. Gracias. Y 2016, perdón.

Sra. Ranera Gómez: Sr. Rivarés, que es que era fácil la pregunta, ¿cuáles son los datos de asistencia al Teatro Principal en el 2015? Y dice usted: Mi Director de Cultura, por favor repartalas y nos da la del 2012, la del 2013 y la del 2014.

Sr. Presidente: La del 2015 llega en un ratito porque el Patronato de Artes Escénicas, su responsable Rafa Campos y su contable Nicolás Negre, lo están elaborando, acabo de contarle que llega por email.

Sra. Ranera Gómez: Ya, pero que lo estoy preguntando aquí, en la Comisión, si es que esta pregunta la hice hace 10 días, si ya me parece bien que en el Patronato que ha convocado a las 14 h., que vamos a llegar seguramente tarde, nos la de también. Pero si yo vengo aquí a preguntar cuáles son los datos de asistencia al Teatro Principal referidos al 2015. Gracias por lo del 2012, 2013, y 2014 que siempre está bien tener biblioteca. ¿La del 2015?

Sr. Presidente: 81.607 espectadores que pagaron entrada. No tengo aún las que no la pagaron, que hay muchos que no pagaron entrada. 81.607, pero aún así les enviaremos un cuadro más ampliado de datos de 2015 por email. Tengo este dato, no tengo el resto, quería ser riguroso y dárselo vía email. Gracias.

Sra. Ranera Gómez: Perdón, la pregunta constaba de dos cosas: Cuáles son los datos de asistencia al Teatro Principal referidos al 2015, ya me ha contestado verbalmente, y qué previsiones se manejan para el año 2016.

Sr. Presidente: La previsión de ingresos se la he contado ya y la previsión de espectadores, que es la que decide el Gerente, es exactamente la misma que en 2012, 2013, 2014 y 2015. Exactamente la misma. Prevén recibir 98.000 espectadores, incluyendo los 3.500 asistentes que no son teatrales, ni pagan, que son los que van a varios eventos que de modo habitual, casi cada semana, se celebran en el espacio 'Mariano Cariñena' que saben que son presentaciones de libros, debates. La previsión del Gerente son 98.000 personas incluidas 3.500 para los actos no teatrales del espacio 'Mariano Cariñena', que es el hall del Teatro Principal.

5.3.15 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo cree que va a recibir el Presidente del Gobierno de Aragón al Alcalde de Zaragoza para resolver los problemas “enquistados” que perjudican a los zaragozanos? (C-890/16)

Sr. Presidente: Pues pregúntele a él. Porque ha habido cuatro peticiones formales del Alcalde de la ciudad, algunas telefónicas, incluso cruce de comentarios y actos públicos en los que han compartido, el último FIMA, pero no el único, donde han dicho “tenemos que hablar, tenemos que hablar”, y lo último que dijo el Presidente Lamban fue que no quería entorpecer más la larga agenda del Alcalde Santistevé. Pregúntele a él. A lo mejor es que no quiere oír los importantísimos temas pendientes que el Gobierno de la Comunidad Autónoma tiene pendientes con Zaragoza, donde vivimos más de la mitad de los aragoneses. Pregúntele. Ya

sé que no va por mí

Sra. Navarro Viscasillas: No va por usted, sobre todo porque usted nos dice, comisión tras comisión, la buena relación y la buena comunicación que tiene usted con el Sr. Gimeno, que nos llegó a decir -Sr. Rivares está en las Actas- que hablaba con él de dos a tres veces por semana, creo recordar. Entonces, a mí me parece esto un poco de paripé, ¿no?, el que estemos diciendo que nos sentimos dolidos, que no nos recibe. Simplemente hay que dejar de manifiesto que esto es una cuestión de voluntad política. Se ha demostrado con la Ley de Capitalidad, pero por parte de ustedes, Sr. Rivares, por parte de ustedes. Se ha demostrado con la Ley de Capitalidad, se ha demostrado con la Ley del Impuesto de Contaminación de las Aguas, y se ha demostrado, como no, con la deuda del tranvía -que luego le hago otra pregunta-, ocho meses después de que ustedes llegasen al gobierno, aún no sabemos el coste de la línea uno del tranvía. Entonces, no digan que 'pregúntenle', no se pasen la pelota como en un partido de tenis, porque usted habla con el Sr. Gimeno todas las semanas. Con lo cual, usted es competente del presupuesto municipal y el Sr. Gimeno del presupuesto autonómico, y los problemas enquistados tienen que ver todos ellos por cuestiones presupuestarias. Con lo cual, si hubiese voluntad política, se hubiesen podido solucionar.

Sr. Presidente: Sí, así es. Voluntad política y paripé. Sí, estoy de acuerdo por una vez esta mañana con usted. Pero no mía, no nuestra. Y sí, hablaba una, dos, o tres veces por teléfono con Fernando Gimeno, con el que tengo unas relaciones normales, de seres humanos, viejos conocidos; no buenas, nunca dije eso, normales, de viejos conocidos. Pero no me da cita. Puedo llorar, patear, pedirles a ustedes que llamen los cinco grupos a su puerta a manifestarnos, no son las maneras. Ya le he dicho que no teníamos ninguna información oficial, ni con el ICA, ni con la Ley de Capitalidad, ni con el tranvía, ni con nada. Que hasta el pago del tranvía, que él da por liquidado, excepto el 2015 que deberá llegar en próximas semanas, es conocido a través de los medios de comunicación. No es un paripé nuestro. No lo es. Y mi única buena relación, porque en el gobierno hay muchas caras también, es con Cultura por ejemplo, con la Consejera de Educación y con el Director General de Cultura, dos personas con las que tengo una buena relación y con las que hablamos habitualmente porque tenemos proyectos en común, como aquí ya hemos puesto de manifiesto. Pero bueno, pues si alguien no te deja en casa, ¿qué haces?, ¿la tomas por asalto?

Sra. Navarro Viscasillas: Pero usted habla con el Consejero de Hacienda.

Sr. Presidente: Hablaba. Se lo he dicho, si lo sabe, Sra. Navarro, hablaba por teléfono una, dos o tres veces cada semana por teléfono, e incluso alguna mañana, hace mucho tiempo, porque ahora madrugo más que él, me lo encontraba en la puerta de su casa y hablábamos. Pero eso no son maneras. Han decidido por estrategia retrasar, no anular, supongo, retrasar una reunión pendiente por razones que se me escapan con este gobierno. Hay cuatro peticiones de Alcaldía, de la Alcaldía más importante, la gobierne quien la gobierne, de la Comunidad, con su Presidente, y no lo hemos conseguido. Y él ha dicho públicamente en actos públicos y en medios de comunicación que la agenda de Santistevé era muy ocupada, que ya le llamaría. Bueno, pues ahí tiene la respuesta.

Sra. Navarro Viscasillas: De todas maneras les viene bien tanto al Ayuntamiento como al Gobierno de Aragón, porque ambos tienen un presupuesto muy comprometido y probablemente esos problemas enquistados no los pudiesen resolver. Por lo cual esta relación tan separada y tan distante les viene bien a ambos dos.

Sr. Presidente: Nos viene muy mal a la ciudadanía, es muy malo este enquistamiento de las relaciones, es fundamental que las dos más importantes instituciones de la Comunidad, que son el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento más importante de la Comunidad, se entiendan a la perfección y colaboren más allá del signo político. Es fundamental. No nos viene bien. ¿Saben la lista de causas pendientes y de deudas pendientes que la Comunidad tiene, algunas de ellas paralizadas y congeladas por el gobierno de Rudi, y aún pendientes con esta ciudad?. No nos viene nada bien, a ninguno.

5.3.16 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se ha reunido el Sr. Rivarés con la Junta Coordinadora de Cofradías de la Semana Santa Zaragozana para planificar la tradicional festividad en este año 2016? (C-891/16)

Sr. Presidente: Pues no, porque deberían saber que desde que la Semana Santa Zaragozana está reconocida como bien de interés turístico, hace muchos años por cierto de eso, esta es una encomienda -Dos? Bueno, pues dos-, pero mucho antes de eso esta es una encomienda que tiene Turismo básicamente. Es decir, la Semana Santa zaragozana la organizan las cofradías de la Semana Santa zaragozana y con quien trabajan es directamente con Turismo, solo con Turismo, y con Servicios Públicos en la medida en que se necesitan vallas de seguridad, Bomberos, Policía, Información, etc., tienen que ayudar a que la cosa funcione cada vez mejor. No tienen, nunca han tenido nada que ver con el Departamento de Cultura. Otra cosa es, que claro que sí, yo reconozco que es una magnífica expresión cultural, pero donde Cultura no tiene ninguna planificación. A FITUR han ido con Turismo. La proyección exterior y la venta exterior es de Turismo, la colaboración con Turismo, y si recuerda bien la Concejala Delegada Arancha Gracia ya presentó públicamente, junto a las cofradías, el proyecto para este año. Es con Turismo, pregunten en el Área de Derechos Sociales, en esa Comisión, que es a la que pertenece la Concejala Arancha Gracia y les contestará. Nunca ha tenido que ver nada que ver en la cosa de la organización con Cultura, nunca.

Sra. Navarro Viscasillas: Sr. Rivarés, sí, ya sé que la aportación económica se hace desde Turismo, eso lo sé. Y además me parece muy bien que la hayan mantenido, se ha mantenido la misma aportación económica que se hacía con el anterior Gobierno del Partido Socialista, cosa que me parece bien. Ahora bien, creo que usted, como Consejero de Cultura, ante una tradicional festividad religiosa como es la Semana Santa por responsabilidad y como acaba usted de reconocer que es un acto cultural de reconocido prestigio, creo que acaba de decir, debería reunirse con la Junta de Cofradías para conocer esa programación en la festividad de Semana Santa. Y no solo eso, debería de reunirse y además creo que nos lo debería de contar usted.

Sr. Presidente: ¿Pero, reunirme con las Cofradías para que me cuenten lo que van a hacer?. Lo que van a hacer ya lo sé, por las cofradías y por la Concejalía de Turismo. Me reúno, me cuentan lo que van a hacer, ¿y ya? Que es que la encomienda no es de mi delegación.

Sra. Navarro Viscasillas: Si usted reconoce que la Semana Santa zaragozana, como acaba de decir, es un acto cultural de reconocido prestigio, creo, creo, que igual a usted no le parece, creo que usted debería de conocer la planificación de los actos.

Sr. Presidente: Es que la conozco, Sra. Navarro, es que la conozco.

Sra. Navarro Viscasillas: Y debería reunirse con los interesados. Creo, eh!, si es un acto cultural de reconocido prestigio como usted acaba de reconocer.

Sr. Presidente: Que gestiona Turismo. En fin, bien, de acuerdo.

5.3.17 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Va a facilitar el Ayuntamiento de Zaragoza al Gobierno de Aragón la documentación necesaria para el cobro del Impuesto de Contaminación de las Aguas? (C-892/16)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.3.5)

5.3.18 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento

de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Ha dialogado el Consejero del Área con diferentes Grupos Municipales sobre la programación cultural del Carnaval y Jueves Lardero de 2016 en la ciudad?(C-893/16)

Sr. Presidente: Pues extraoficialmente supongo, oficialmente no, porque le recuerdo que la programación cultural del Carnaval y el Jueves Lardero la hacen los técnicos municipales, en función de normas o de criterios artísticos y culturales derivados del documento que todos ustedes tienen y que han aplicado. Ya saben que ha habido en varios barrios; que hemos hecho una especial actuación en el Pilar; que han trabajado muchas compañías; no, no he dialogado con los grupos. Revele la verdadera intención de la pregunta sobre el Carnaval. Porque el Carnaval y el Jueves Lardero, que ha cambiado este año, tienen que ver con Educación y con Cultura, con la Sociedad Municipal, y son los técnicos los que programan en función de criterios que establece ese documento que ustedes conocen a la perfección.

Sra. Navarro Viscasillas: La única intención de la pregunta, no piense mal Sr. Rivarés, es hacer ver en esta Comisión que usted todos los actos culturales los hace unilateralmente y no nos los comenta a nosotros. Llueve sobre mojado aquí también, es lo mismo. Pasó con el Pilar, pasó con la Navidad, ha pasado con el Carnaval y ha pasado con el Jueves Lardero. Yo le pregunto previamente a que suceda esa fecha concreta, y le hago iniciativas, repase las Actas: -¿Sr. Rivares nos va a contar usted la programación? -Sí, sí, haremos una reunión de trabajo. - ¿Sr. Rivares, nos va a contar las Fiestas del Pilar? -Sí, sí, sí. Qué pasa Sr. Rivarés, que usted viene dos meses por detrás, es decir, yo no tengo intención de poner de manifiesto aquí nada sobre Carnaval ni el Jueves Lardero, que ha dado la casualidad que han sido dos festividades próximas a la fecha en que nos encontramos, que si hubiesen sido las Fiestas del Pilar, también. Con lo cual no piense mal. Solo le vuelvo a reiterar lo que le hemos reiterado el resto de portavoces de Cultura, que por favor, reúname con nosotros. Ocho meses y ninguna reunión oficial con las portavoces de Cultura. Esta pregunta va más por ahí que por lo que usted piensa. Gracias.

Sr. Presidente: Bien, gracias por la iniciativa y por la sugerencia. Gracias.

5.3.19 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué valoración hace el Consejero de Economía sobre la situación financiera actual en la que se encuentra la SEM los Tranvías de Zaragoza? (C-894/16)

Sr. Presidente: Voy a dar la palabra al Coordinador del Área, a Miguel Ruiz, al respecto. La situación de los tranvías sabe que está judicializada, es el juzgado quien tiene que dictaminar unas cuantas en un proceso muy interesante, que no provoqué yo ni este gobierno; quien ha puesto en cuestión el precio definitivo de las obras del tranvía tampoco soy yo, ni este gobierno; quien reveló que pensaba incumplir el acuerdo, el convenio, entre la DGA y el Ayuntamiento, acerca del tranvía, tampoco fui yo, que yo lo he cumplido, y lo cumplió el anterior concejal, que ahora no lo cumple en otra de sus funciones. Y quien puso en cuestión cuáles eran obras reales del tranvía y cuáles fueron obras que se hicieron aprovechando la circunstancia, etc., etc., tampoco fui yo. Dicho eso, si se refiere, por si acaso, ahora sí que no pienso mal, Sra. Navarro, sí se refiere por si acaso a la situación de la SEM, de la empresa, es buena. Nunca, nunca ha estado en peligro de concurso de acreedores, nunca, hay una aceptación unánime, que ustedes conocen también, por parte de todos los bancos, el sindicato bancario lo dirigía BBV, fue el primero que verbalmente me dijo sí, la misma mañana de diciembre en que yo les propuse, el equipo de Economía, el aplazamiento de tres meses, hasta el 31 de marzo, por prudencia, para ver que seguía diciendo la DGA, que decía el juzgado y cuáles eran de verdad los costes reales del tranvía, que jamás yo puse en cuestión. Ahora, el 31 de marzo, sin no hay novedades pagaremos esa parte que nos toca. Hay una parte pagada, 5 millones de euros, y además está consignada, no es ninguna negativa a pagar nada, y jamás estuvo la SEM en ningún tipo de peligro de concurso de acreedores, jamás, si habla, habló o habla en un futuro con la gerente le diré lo mismo. Miguel, por favor.

Sr. Ruiz León: Sí, vamos a ver, la situación actual de la sociedad del tranvía respecto a los pagos pendientes por parte del Ayuntamiento, pues confirmar las consideraciones que ha comentado el Consejero, en cuanto a que la subvención o las ayudas que debían transferir las administraciones, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, a la SEM, por 128 millones, la adelantó en su momento el sindicato bancario, por tanto esos 128 millones han llegado íntegramente ya a la tesorería de la sociedad de los tranvías, y la cuestión es que quedaba pendiente, por parte de esta sociedad, de devolver a los bancos la última liquidación que no se ha satisfecho en su integridad por parte del Ayuntamiento. Es decir, desde el punto de vista de la tesorería de la SEM, ningún problema, porque respecto a la última liquidación, de 14'8 millones de euros, digamos, los bancos han autorizado el aplazamiento de su vencimiento hasta 31 de marzo. En ese sentido, tal y como preveíamos, los bancos comprendieron la situación por la que el Ayuntamiento no realizaba ese último pago, finalmente lo que queda pendiente no son 14'8, sino pues casi 11 millones de euros. Se adelantó a principios de febrero otros 4 millones de euros, y quedan pendientes 10'8 millones de euros de pagar a la SEM, que ya le digo que no supone para la sociedad ningún problema, porque esos fondos están ya en la tesorería de la SEM y la circunstancia es que los bancos han autorizado que esa amortización del vencimiento se traslade, se prorrogue o se aplaze al 31 de marzo.

Sra. Navarro Viscasillas: Gracias Miguel Angel. Me surgen varias dudas. Una, ese aplazamiento entiendo que habrá generado unos intereses, querría saber el coste que supone el aplazamiento del pago a 31 de marzo. ¿Lo tienen calculado?

Sr. Ruiz León: El aplazamiento que dan los bancos es un aplazamiento que dan a la SEM, a la Sociedad. Respecto al coste financiero hay un escrito de los bancos en el que se refleja un coste financiero que habrá que valorar, pero en todo caso no es una obligación del Ayuntamiento. Hay un coste financiero del aplazamiento. En principio comunicado por los bancos.

Sra. Navarro Viscasillas: Y no lo podemos saber ahora el coste financiero.

Sr. Ruiz León: Es euribor más 3'5 es el coste financiero del aplazamiento por parte de la SEM.

Sra. Navarro Viscasillas: Vale. Y simplemente, Sr. Rivares, se lo he dicho antes. Nos parece muy poco responsable que todavía no sepamos, que los ciudadanos de Zaragoza todavía no sepan el coste real de la línea uno. Usted acaba de decir, acaba de echar la culpa a la herencia recibida. Yo en parte le entiendo, pero usted ya lleva 8 meses y todavía no sabemos el coste real de la línea uno. Y al final los que acaban siendo perjudicados porque no saben la verdad de los proyectos, de los grandes proyectos que se ejecutan en esta ciudad son los propios ciudadanos de Zaragoza. Con lo cual nos parece poco responsable.

Sr. Presidente: Claro que es muy serio. Es muy, muy serio, está judicializado de hecho Y ya digo, nunca pues yo en cuestión oficialmente ese precio, lo pusieron algunos de los que habían sido sus responsables. Pero Miguel aporta algún dato al respecto.

Sr. Ruiz León: Uno de los motivos por los que se aplaza el pago de la subvención por parte del Ayuntamiento es, además de la causa judicial abierta y un posible próximo informe del Tribunal de Cuentas, era que queríamos revisar la total documentación integrante del proyecto, del coste del tranvía. Hace 4 o 5 semanas que disponemos de la misma y en los próximos días, en principio, tendremos ya conclusiones sobre dicha revisión, por tanto, hemos estado trabajando, esa documentación está en poder del Ayuntamiento, no ha sido todavía trasladado al Gobierno de Aragón, que también es intención de hacerlo, y estamos a pocos días de conocer, al menos de forma provisional, algunas conclusiones.

5.3.20 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué actividades tiene programadas el Ayuntamiento con motivo del IV Centenario de la muerte de D. Miguel de Cervantes Saavedra? (C-895/16)

Sra. Navarro Viscasillas: La doy por formulada.

Sr. Presidente: Gracias, María, le explico. En los proyectos de colaboración que mantenemos en Cultura, porque la relación con la DGA en Cultura sí es muy buena, escasa económicamente porque estamos los dos pelaos, pero es muy buena. Hay un hito fundamental que es la Feria del Libro, que también habrá que debatir sobre ella y la oportunidad será muy pronto, como saben, porque todas ustedes estarán presentes en el proceso de participación para decidir la estrategia del Libro y la Lectura, donde se hablará de la Feria, del Día y de Cervantes. Pero además de eso va a ser uno de los elementos esenciales en esa Feria, a propuesta de la DGA, porque es quien puede proponer y porque nosotros esperamos, como Ayuntamiento, a lo que decidamos los cinco grupos, o sus representantes, y el sector (ilustradores, escritores, editores, librerías, etc., distribuidores), en este asunto. Han de saber ya también que hemos ofrecido la Filmoteca para un largo, amplísimo ciclo de cine Cervantino, donde como curiosidad, -permítame la gracia que es la última pregunta, última respuesta y ya no son horas-, hay hasta un manga donde se cuenta la historia de Cervantes. Un ciclo Cervantino donde se recuperan películas históricas y algunas más o menos contemporáneas de todas las culturas, lenguas y países, que cuentan El Quijote, o basadas en la obra de Cervantes, en ésta y en otras. Y, también es verdad que cuando hablemos de teatro, en un futuro previsible posible Festival de Teatro Europeo, una de las propuestas es recuperar algunos de los textos de Cervantes, que obviamente no son El Quijote, para que formen parte de esa programación. El grueso, como digo, es la Feria y el Día, el ciclo fílmico, y lo que discutamos entre todos, sé que además usted se lo va a trabajar mucho, porque en eso sé que es muy militante, cuando va a los procesos, para ver como incluimos esta figura y otras ideas en la estrategia del Libro y la Lectura.

Sra. Navarro Viscasillas: Gracias, Sr. Rivarés. Pero, me ha contestado de aquellas maneras, y le voy a decir por qué. Yo aquí tengo una nota de prensa que emitió el Gobierno de Aragón, que usted en aras a la buena relación que dice tener con el Sr. Director, Nacho Escuin, de Cultura del Gobierno de Aragón, nos dicen que desde el Gobierno de Aragón se va a rendir homenaje a Cervantes por sus 400 años desde su fallecimiento con exposiciones, ciclos de cine, rutas culturales, un congreso, teatro, sesiones de lectura en el Pablo Serrano, éstas son algunas de las acciones programadas. Mi pregunta es si el Ayuntamiento de Zaragoza ha conveniado ya con el Gobierno de Aragón para participar la ciudad de Zaragoza en este homenaje, que yo creo que usted, como Consejero de Cultura, debería hacer. Eso por una parte, y déjeme que me queda un minuto. Me acaba de echar un flor, y yo se la agradezco, pero respecto al proceso de bases de la cultura, al proceso participativo que usted abrió en el mes de agosto, yo le ví el otro día un tweet que usted publicaba como que se había dado fin al proceso; en Twitter usted decía que se había dado fin al proceso. Yo le he preguntado ahora al Director de Cultura si hubo alguna reunión, y también le pregunté a mis dos compañeras si a ellas se les había convocado. Por eso, que sigue abierto todavía el proceso y por tanto todavía, vale, gracias.

Sr. Presidente: Ahora le cuento. Sobre Cervantes. Perdón, intentaba explicar esto respecto a la DGA. En toda la programación que la DGA hace y financia, no con dinero propio en buena medida, sino con dinero europeo y sobre todo ministerial, porque hay una campaña para el Cuarto Centenario, todo lo que la DGA organiza en la ciudad de Zaragoza está de acuerdo, aunque no conveniadamente, con el Ayuntamiento. Es decir, incluso espacios públicos municipales donde estos actos van a suceder. Y todo aquello que haga la DGA no lo asume el Ayuntamiento, y todo, la Feria será un ejemplo, que hace el Ayuntamiento, no tiene por qué replicarlo la Comunidad Autónoma. Por eso le he hablado al principio de los habituales lazos de colaboración y de los programas pendientes que habrá que redefinir. Sí, sí, en ese sentido.

Y lo otro; el tweet decía, "fin del proceso", no que haya acabado, el Twitter permite 140 caracteres y una foto, y un vídeo en este caso. Decía, "fin del proceso", el fin será cuando el documento vuelva a todo el mundo y se dé por bueno el definitivo, que parecía ser en la última asamblea que ya lo era. Es decir, hay que acabarlo en algún momento ya, sobre todo una vez que hay presupuestos. Significa fin de proceso porque estamos en el último capítulo. No porque ya haya muerto y usted se ha perdido algo, no, no.

5.4 Ruegos

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco